BCIE
Banco Centroamericano de Integración Económica

DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

Documento Estándar para Licitación Pública Internacional

Solicitud de Ofertas de Bienes y Servicios

con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica

Una Etapa – Un Sobre

(Sin Precalificación)

Aviso de Licitación
"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"
N.° LPI-005/2025-BCIE DINAC
Una Etapa-un sobre

San Salvador centro, 10 de septiembre de 2025

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la adquisición de Suministro de Equipo Médico diverso para el Policlínico Policial, segunda convocatoria en el marco del Programa de modernización y desarrollo institucional para la protección ciudadana.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y COMPRADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Antecedentes del Comprador: La Dirección Nacional de Compras Públicas, fue designada como Organismo Ejecutor del Programa denominado "Programa de modernización y desarrollo institucional para la protección ciudadana" a financiarse con recursos derivados del Convenio de Préstamo No. 2240, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador. La Policía Nacional Civil (PNC) cuenta con un Policlínico Policial, ubicado en el municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, que provee atención médica a una población estimada de 132,500 beneficiarios (talento humano institucional 26,500 y grupo familiar aproximado 4 personas 106,000), quienes demandan los servicios de salud necesarios para lograr una pronta recuperación y mantener la disponibilidad para las tareas encomendadas en el Plan Control Territorial (PCT).

En un esfuerzo encaminado a dar una adecuada atención médica a su personal y grupo familiar, se ampliaron los horarios de asistencia médica a 24 horas los 7 días de la semana para cubrir las emergencias y diferentes tipos de consultas.

En el mismo sentido, se ha identificado la necesidad de fortalecer al Policlínico Policial con equipo médico moderno, con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios de salud al talento humano institucional y su grupo familiar en las áreas de fisioterapia, laboratorio clínico, medicina general y odontología, ya que, en el ISSS, el otorgamiento de citas o la atención a emergencias, requiere esperas prolongadas, impactando negativamente en la pronta recuperación de la salud del paciente.

2.2 La Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), es la responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, invita a proveedores de bienes y servicios elegibles a presentar en un sobre cerrado la oferta para la contratación requerida.

2.3 El Proveedor será seleccionado mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la

Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Objetivos generales de la adquisición: Fortalecer el Policlínico Policial, dotando de equipamiento médico adecuado a las diferentes áreas de asistencia, para mejorar la atención del talento humano institucional, que brinda apoyo en el Plan Control Territorial.

3.2 El Comprador pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a. Para descarga en el sitio web: www.comprasal.gob.sv; y en la página de la DINAC: https://dinac.gob.sv/, a partir del día 10 de septiembre de 2025.

b. Físicamente en: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador; para lo cual deberá presentar una nota que haga referencia a la licitación que está aplicando e indicar en la misma: nombre de la persona jurídica, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal; y además traer una memoria USB para descargarle el documento.

El retiro del documento no genera ningún costo

3.3 Las ofertas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el día **VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2025** hasta las 10:00 a.m., en 1 (UN) original y 1 (UNA) copia. Además deberá agregar una copia de forma digital que contenga toda la documentación digitalizada en formato PDF y formato editable según corresponda y con caracteres reconocidos ópticamente (aplicación OCR) en memoria USB, la cual forma parte de la oferta y quedará como archivo anexo de la misma

3.4 No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías. Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo el día **VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2025** hasta las 10:30 a.m.

3.5 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta

3.6 En el Anexo UNO, se encuentra el Código QR, por medio del cual se podrán descargar los planos correspondientes a la presente licitación y los formularios de la Licitación en formato editable. Así mismo, en el Anexo DOS de las presentes Bases de Licitación se encuentra el formulario para realizar las consultas que consideren pertinentes, las cuales deben ser enviadas en formato editable

3.7 El domicilio mencionado más arriba es: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador. Oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del BCIE-DINAC.

Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador UEP BCIE-DINAC
Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón
Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador
Tel (503) 2522-9600, Ext 9613
contratacionesuep@dinac.gob.sv

Solicitud de Ofertas de Bienes y Servicios

Documento Base de Licitación Pública Internacional

Una etapa-Un sobre

(Sin Precalificación)

"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Proceso No.	*LPI-005/2025-BCIE-DINAC*
Proyecto:	*Programa de modernización y desarrollo institucional para la Protección Ciudadana.*
Comprador:	*Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC*
País:	*El Salvador*

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS

Índice General

PRIMERA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN 6

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 8
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 39
Sección III. Criterios de Evaluación 51
Sección IV. Formularios de Licitación 60

SEGUNDA PARTE: REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. 152

Sección V. Lista de Requisitos de bienes y Servicios Conexos 153

TERCERA PARTE: CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DEL CONTRATO 186

Sección VI. Formato de Contrato 187

PRIMERA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

Índice

A. Generalidades 8

1. Definiciones 8
2. Alcance 8
3. Fuente de los fondos 8
4. Prácticas Prohibidas 8
5. Oferentes elegibles 10
6. Disposiciones para los Oferentes 13
7. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos 14

B. Documentos de Licitación 14

8. Secciones de los DBL 14
9. Aclaraciones sobre el Documento de Licitación y régimen de comunicación 14
10. Modificación del DBL 15

C. Preparación de las Ofertas 15

11. Costo de participación en la Licitación 15
12. Idioma de la oferta 15
13. Documentos que conforman la oferta 16
14. Carta de presentación de la oferta y lista de precios 17
15. Ofertas alternativas 17
16. Precio de la Oferta y descuentos 17
17. Monedas de la Oferta y de pago 19
18. Documentos que establecen la elegibilidad y conformación de los bienes y servicios conexos 19
19. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del oferente 20
20. Período de validez de las Ofertas 21
21. Garantía de mantenimiento de la Oferta y firma de contrato 21
22. Formato y Firma de la Oferta 24

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 24

23. Procedimiento para firmar, sellar y marcar las Ofertas 25
24. Plazo para la presentación de las Ofertas 25
25. Ofertas Tardías 26
26. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas 26
27. Recepción y Apertura de las Ofertas 26

E. Evaluación y comparación de las Ofertas 28

28. Confidencialidad 28
29. Aclaración de las Ofertas 28
30. Desviaciones, reservas u omisiones 29
31. Determinación de cumplimiento de ofertas 29
32. Evaluación de las Ofertas 30
33. Comparación de las ofertas 31
34. Ofertas anormalmente bajas 32
35. Falta de conformidad, errores y omisiones 32
36. Corrección de errores aritméticos 33
37. Calificación del Oferente 33
38. Presentación de protestas en el proceso de adquisición 34
39. Derecho del Comprador para aceptar cualquier oferta o rechazar alguna o todas las ofertas 35
40. Notificación de intención de adjudicar 35

F. Adjudicación de la Licitación 35

41. Criterios de adjudicación 36
42. Derecho del Comprador de variar las cantidades en el momento de la adjudicación 36
43. Notificación de la adjudicación 36
44. Garantías 37
45. Firma del contrato 38
46. Otros 38

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Instrucciones a los Oferentes		
A. Generalidades		
1. Definiciones	1.1	Salvo donde se establece de otra forma en los Datos de la Licitación (DDL) las definiciones e interpretaciones son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato contenidas en la sección VI.
2. Alcance de la Licitación	2.1	El Comprador, identificado en los **DDL** invita a presentar ofertas para la adquisición de bienes y si corresponde de servicios conexos que se describen en la misma sección, donde también se especifica el nombre, número de identificación de este proceso de licitación, cantidad de lotes
3. Fuente de los fondos	3.1	El Prestatario/Beneficiario ha solicitado o recibido financiamiento del BCIE y estos recursos serán utilizados, para sufragar el costo total o parcial de los pagos elegibles en virtud de los contratos que resulten de estos Documentos de Licitación.
	3.2	Ningún oferente de procesos licitatorios o proveedores contratados por el Comprador para proveer bienes y servicios podrá derivar derechos o exigir pagos al Banco, ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y el Comprador.
4. Prácticas Prohibidas	4.1	El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente: a. Observar los más altos niveles éticos, en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida. c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado. Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden como Prácticas Prohibidas:

Instrucciones a los Oferentes	
	i. Práctica Corruptiva: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte. ii. Práctica Coercitiva: Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte. iii. Práctica Fraudulenta: Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte. iv. Práctica Colusoria: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte. v. Práctica Obstructiva: Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE. Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema. Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación. El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones,

		proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco. Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas: a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes, b. Emisión de una amonestación por escrito. c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados. d. Suspensión de desembolsos. e. Desobligación de recursos. f. Solicitar el pago anticipado de los recursos. g. Cancelar el negocio o la relación contractual. h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren i. Solicitud de garantías adicionales. j. Ejecución de fianzas o garantías. k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas. Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio. El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos. Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.
5. Oferentes elegibles	5.1	Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, pueden ser originarios de países miembros y no miembros del Banco. Será restringida la participación en los procesos de adquisición cuando así lo determine la fuente de financiamiento a utilizar por el BCIE, restricción que quedará claramente definida en **los DDL.**

Instrucciones a los Oferentes	
	5.2 Los países miembros del Banco son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Belice, México, China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea.
	5.3 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones: a) Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE. b) Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. c) Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción
	5.4 Los Oferentes al igual que los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.
	5.5 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios, o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas: (a) En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en: (i) La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente; (ii) El proceso de licitación del contrato; o (iii) La supervisión del contrato, Esta prohibición no aplicará cuando:

(i) Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación;

(ii) Los costos involucrados sean acordes con el mercado; y que

(iii) El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato.

(b) En las licitaciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratada por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificada para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución.

(c) Todos aquellos que presentan más de una propuesta en un proceso de licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta.

(d) Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste en los **DDL.**

5.6 Una empresa que sea oferente (ya sea individualmente o como integrante de APCA) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en que haya estado involucrada la empresa en cuestión.

Una empresa que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta.

Salvo que se especifique en los **DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

5.7 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

5.8 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles de conformidad con lo indicado en las IAO 13.1, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

Instrucciones a los Oferentes	
	5.9 Los Oferentes que sean instituciones o empresas de propiedad estatal del País del Comprador podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos únicamente si pueden establecer, de modo aceptable para el Banco, que (i) son legal y financieramente autónomas; (ii) operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales, y (iii) no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador.
	5.10 Puede ser Oferente una entidad privada o una empresa o institución/empresa propiedad del Estado del país del Contratante, con sujeción a lo dispuesto en la IAO 5.9 o cualquier combinación de las mismas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") a través de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. La APCA designará un Representante que estará facultado para llevar adelante todas las actividades en nombre y representación de todos y cada uno de los miembros de la APCA durante el proceso licitatorio y, en caso de que el Contrato sea adjudicado al APCA, durante su ejecución.
6. Disposiciones para los Oferentes	6.1 Cuando se seleccione como oferta más conveniente, una oferta presentada por un oferente originario de un país no miembro del BCIE se verificará si existe alguna oferta dentro de un rango de hasta 15% arriba de la oferta seleccionada, presentada por uno o más oferentes originarios de países socios del BCIE. En caso afirmativo, el Comprador dará la posibilidad a la segunda oferta más baja para que iguale su oferta económica a la de la oferta inicialmente seleccionada como la más conveniente, en caso de igualar dicha oferta, ésta será considerada como la oferta más conveniente. Si la negociación anterior fracasa, el Comprador procederá a efectuar igual negociación con el siguiente oferente que se encuentre en el rango definido y así hasta agotar los oferentes que fueron ubicados en dicho rango. Esta disposición aplicará a las licitaciones internacionales exceptuando los casos en que exista restricción relacionada al origen de los oferentes, lo cual estará detallado en el numeral 5.1de los DDL. Para efectos de aplicación de esta cláusula los países miembros del Banco son los indicados en las IAO 5.2

Instrucciones a los Oferentes		
7. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos	7.1	Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco, pueden ser originarios de países miembros y no miembros del Banco.
	7.2	Para propósitos de esta instrucción el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos, plantas industriales y "servicios conexos" incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicios, capacitación y mantenimiento inicial.
B. Documentos de Licitación		
8. Secciones de los DBL	8.1	Los Documentos de Licitación constan de las seis (6) secciones: Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO) Sección II: Datos de la Licitación (DDL) Sección III: Criterios de evaluación Sección IV: Formularios de la licitación Sección V: Requisitos de los Bienes y servicios conexos Sección VI: Condiciones Generales del Contrato (CGC), Condiciones Particulares del Contrato (CPC) y Formularios del contrato. Estas secciones deberán leerse en conjunto con las aclaraciones que se publiquen y cualquier enmienda emitida de conformidad con las IAO 10.
	8.2	El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, si ellos no se obtuvieren directamente de la fuente señalada por el Comprador en el aviso del proceso.
	8.3	Los oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del oferente en el suministro de toda la información o documentación que se exige en los Documentos de Licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su oferta.
9. Aclaraciones sobre el Documento de Licitación y	9.1	Todo oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección que se suministra en los **DDL.** a. El Plazo para realizar consultas y solicitar aclaraciones se indicará en los **DDL.**

Instrucciones a los Oferentes		
régimen de comunicación		b. El plazo para que el Comprador, responda a consultas y/o aclaraciones se indicará en los **DDL.**
	9.2	El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia de las respuestas a todos los oferentes, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente.
	9.3	El oferente y cualquier miembro de su personal o representante, tendrá acceso a la información y lugar relacionados con la provisión de bienes y servicios requeridos bajo su propio riesgo, haciéndose responsable de cualquier pérdida, daño, costos y gastos que incurra.
	9.4	El canal de comunicación oficial de este proceso de licitación se apegará a lo establecido en los **DDL.**
10. Modificación del DBL	10.1	Si en cualquier momento del proceso, el Comprador considera necesario enmendar el Documento Base de la Licitación o cualquier información del proceso, podrá enmendar los documentos a través de la emisión de enmiendas, las que serán comunicadas a los oferentes oportunamente, con el fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas. Dicho plazo no podrá ser menor a quince (15) días antes de la fecha de recepción de las ofertas.
	10.2	Toda enmienda emitida formará parte de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada a todos los oferentes que hayan obtenido el Documento Base de Licitación de acuerdo con lo establecido en el numeral 9. 4 de los DDL.
C. Preparación de las Ofertas		
11. Costo de participación en la Licitación	11.1	El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta desde la obtención de las bases. El Comprador no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de licitación.
12. Idioma de la oferta	12.1	La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la misma que intercambien el oferente y el Comprador deberán ser escritas en el idioma oficial del Comprador que se indica en los **DDL**.
	12.2	Los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna

Instrucciones a los Oferentes	
	al idioma indicado en los **DDL**. Para los efectos de la interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
13. Documentos que conforman la oferta	13.1 La oferta debe contener los siguientes documentos: a. Carta de presentación de la oferta preparada de acuerdo con la IAO 14; la cual debe incluir las comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta Oferta. b. Lista de precios completa, de acuerdo con la IAO 14 e IAO16 ; c. Garantía de mantenimiento de oferta o declaración de mantenimiento de oferta de conformidad con la IAO 21.1 d. Oferta alternativa si estas fueran permitidas, de acuerdo con la IAO 15; e. Autorización: confirmación escrita por la que se autoriza al firmante de la oferta a comprometer al oferente, de conformidad con la IAO 22.3 y 22.4, acompañado de la copia simple del documento de identificación vigente del signatario de la oferta; f. Elegibilidad del oferente: Prueba documental, de conformidad con la IAO 19. 1 que establezca que el oferente es elegible para presentar oferta; g. Calificaciones: Prueba documental de acuerdo con la IAO 19.2, donde se consignen las calificaciones del oferente para ejecutar el contrato si se acepta la oferta; h. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos: Prueba documental, de conformidad con la IAO 18 que demuestre la elegibilidad de los bienes y servicios conexos que proporcionará el oferente; i. Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental, de conformidad con la IAO 18 y 31 que establezca que los bienes y servicios conexos cumplen con las disposiciones del documento de licitación j. Cualquier otro documento requerido en los **DDL.**
	13.2 Además de los requisitos señalados en la IAO 13.1, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Instrucciones a los Oferentes		
14. Carta de presentación de la oferta y lista de precios	14.1	El Oferente presentará la "Carta de presentación de la Oferta" y lista de Precios utilizando los formularios suministrados en la sección IV Formularios de la Licitación. Los formularios se deben completar sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto ni presentar ninguna sustitución a lo requerido salvo lo dispuesto en la IAO 22.5 Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información requerida.
15. Ofertas alternativas	15.1	Salvo que en los **DDL** se especifique otra cosa, no se permita la presentación de ofertas alternativas.
16. Precio de la Oferta y descuentos	16.1	Los precios y descuentos cotizados por el oferente en la carta de presentación de la oferta y en la lista de precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
	16.2	Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en la lista de precios.
	16.3	El precio cotizado en la carta de presentación de la oferta de acuerdo con la IAO 14 deberá ser el precio total de la oferta excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
	16.4	El oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la carta de presentación de la oferta, de acuerdo con la IAO 14.1.
	16.5	Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo durante la ejecución, salvo indicación contraria en los **DDL.** Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAO 32. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL,** los precios cotizados por el oferente pueden estar sujetos a ajuste durante la ejecución del contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
	16.6	En el caso que las ofertas se puedan presentar por lotes individuales (Contratos) o por combinación de lotes (grupo de contratos), se indicará en los **DDL** y sección III. A menos que se indique lo contrario en los **DDL,** los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más lotes de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la

	IAO 16.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
16.7	Las expresiones EXW, CIP y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de INCOTERMS publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se especifica en los **DDL.**
16.8	Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país socio y no socio del Banco. Asimismo, el oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país socio y no socio del Banco. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera: (a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador: (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado **en los DDL**. (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados: (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica **en los DDL**; (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado **en los DDL**.

Instrucciones a los Oferentes	
	(c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente: (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados; (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados; (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ir); (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al oferente; (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado **en los DDL**. (d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).
17. Monedas de la Oferta y de pago	17.1 La moneda de la oferta y de pago se especifica en los **DDL.** Asimismo, se informa si el monto presupuestado para la adquisición será o no publicado.
18. Documentos que establecen la elegibilidad y conformación de los bienes y servicios conexos	18.1 Para establecer la elegibilidad de los bienes y servicios conexos de conformidad con la IAO 7, Los oferentes deberán completar el país de origen en el formulario de "lista de precios, incluido en la sección IV "formularios de la Licitación".
	18.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y servicios Conexos con el Documento de Licitación, Los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la sección V "Requisitos de bienes y servicios conexos".

Instrucciones a los Oferentes		
	18.3	La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección V "Requisitos de bienes y servicios conexos.
	18.4	Los oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.
	18.5	Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la sección V "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".
19. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del oferente	19.1	Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAO 5, los oferentes deberán completar la carta de presentación de la oferta y sus anexos, incluida en la sección IV Formularios de Licitación". Adicionalmente deberá presentar copia simple del acta de constitución del oferente (y sus reformas si las hubiera), debidamente registrado en el registro público competente. En caso de ofertas presentadas por una APCA se deberá presentar copia simple del acta de constitución (y sus reformas si las hubiera) debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.
	19.2	La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato, si su oferta es aceptada deberá establecer a completa satisfacción del Comprador que: (a) si se requiere en los **DDL,** el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Licitación", para demostrar que ha

Instrucciones a los Oferentes	
	sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador; (b) si se requiere en los **DDL,** en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas; (c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación." Conforme a los formularios incluidos en la sección IV "formularios de licitación".
20. Periodo de validez de las Ofertas	20.1 Las ofertas deberán mantenerse válidas durante el periodo determinado en los **DDL**, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida en el Documento Base de la Licitación. Toda oferta con un plazo menor será rechazada por incumplimiento a lo establecido.
	20.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitar por escrito a los oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas. El Comprador hará todo lo que esté a su alcance para formalizar el contrato dentro de este plazo de validez de las ofertas. Sin embargo, el Comprador podrá pedirles a los oferentes que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los oferentes que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar la extensión de la validez de la oferta. Los oferentes que no estén de acuerdo en ampliar la validez de la oferta tienen el derecho de rehusarse a la solicitud, sin perder la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato en los casos en que se haya presentado de conformidad con las IAO 21.
	20.3 Si la adjudicación se demora más de cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del periodo de Validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la manera siguiente: (a) En caso de los contratos de precio fijo, el precio contractual será el de la oferta, ajustado por un factor especificado en los **DDL**. (b) En el caso de los contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes; (c) En todos los casos, la evaluación de la oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados arriba.
21. Garantía de	21.1 a. En los **DDL** se establecerá la obligación de presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato.

mantenimiento de la Oferta y firma de contrato	En caso de requerirse la misma, el oferente deberá presentar como parte de su oferta esta garantía con las características, monto, plazo y moneda estipulada en los **DDL.** Esta garantía podrá ser del tipo bancaria, fianza o cualquier otro instrumento financiero incondicional y a primer requerimiento. En los **DDL** se indicará a favor de quien deberá ser emitida la garantía. La garantía deberá tener cualquiera de las siguientes formas, a opción del Oferente: 1) Una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros o fianzas); 2) una carta de crédito irrevocable; 3) un cheque de caja o cheque certificado 4) otra garantía definida en los **DDL** emitida por una institución de prestigio. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y firma de contrato serán devueltas a los oferentes que no fueron seleccionados, tan pronto como sea posible, una vez que el oferente seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato, de conformidad con la IAO 44 . b. En lugar de esta garantía, podrá requerirse que los oferentes presenten una Declaración de Mantenimiento de Oferta, aceptando que quedará imposibilitado de participar en otros procesos que realice el Comprador por un periodo de tiempo definido en los **DDL,** en caso de retirar sus ofertas durante el periodo de validez de las mismas. En el caso de oferentes que participen como una APCA, lo anterior aplicará a los miembros del APCA.
	21.2 En caso de requerirse la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato se deberá cumplir las siguientes condiciones: a. Cuando el proceso de licitación requiera de la ampliación del periodo de validez de las ofertas, el plazo de validez de la garantía deberá ser prorrogado por el mismo periodo. Los oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la oferta. A los oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su oferta. b. Deberá ser una garantía a la vista, o en formato electrónico, incondicional e irrevocable de realización automática o a único requerimiento del Comprador mediante carta simple, sin necesidad de exigencia judicial o ante garante para su pago y sin beneficio de excusión que le permita hacer efectiva dicha garantía.

UEP BCIE BID GOBIERNO DE EL SALVADOR DINAC

Instrucciones a los Oferentes	
	c. Deberá ser emitida por una institución financiera o aseguradora regulada en el país del Comprador. Si La garantía / fianza / otro instrumento financiero es emitida por una institución financiera situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal regulada en el país del Comprador, que permita hacer efectiva la garantía d. Deberá estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios incluidos en la Sección IV. e. El plazo de validez deberá ser al menos 30 días adicionales al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado de estas cuando corresponda. f. Todas las ofertas que no estén acompañadas por esta garantía serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento de un requisito no subsanable.
	21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la declaración de mantenimiento de la oferta se podrá ejecutar si: a. El oferente retira su oferta durante el período de validez de la misma, o durante cualquier prorroga de ese periodo dispuesta por el Oferente, salvo lo estipulado en el numeral de estas Instrucciones relativas al período de validez de las ofertas y garantías; o b. El oferente seleccionado: i. No firma el contrato de conformidad con lo establecido en este Documento Base de Licitación; o ii. No suministra la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en la IAO 44.1.
	21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá emitir a nombre de uno o de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en la IAO 13.2
	21.5 Si en los DDL, no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta según se estipula en la IAO 21.1 y si (a) un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta, o

Instrucciones a los Oferentes	
	(b) el Oferente seleccionado no subscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAO 45 o no suministra una Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en la IAO 44, el Comprador podrá, si así se dispone en lo estipulado 21.1 (b) de los DDL, declarar al Oferente inelegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador por el período que se especifique en 21.1 (b) de los DDL.
22. Formato y Firma de la Oferta	22.1 El oferente preparará un original de los documentos que constituyen la oferta, según se señala en las IAO 13. Además, el oferente presentará el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcará claramente cada ejemplar como "copia" En caso de discrepancia el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
	22.2 Deberán entregar el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los oferentes deberán marcar como "CONFIDENCIAL EXTERNO" la información incluida en sus Ofertas que sea de carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.
	22.3 El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
	22.4 Cuando el oferente sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA, conforme lo acredite en el formulario de Intención de (APCA) o en el acuerdo respectivo, y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.
	22.5 Todo interlineado, borradura o reemplazo será válido únicamente si está firmado por la persona que suscribe la oferta y tiene sus iniciales.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	

Instrucciones a los Oferentes	
23. Procedimiento para firmar, sellar y marcar las Ofertas	23.1 El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: (a) un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAO 13; (b) un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado; (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAO 15 y, si corresponde: i. un sobre identificado como "ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocará la Oferta alternativa, ii. un sobre identificado como "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.
	23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberá: a. Llevar el nombre y la dirección del oferente; b. Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en **los DDL**; c. Llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicando el nombre de la licitación; d. Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta
	23.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
24. Plazo para la presentación de las Ofertas	24.1 a. El Comprador, deberá recibir las ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha que se indican en los **DDL**. b. Salvo que se acuerde un plazo diferente en **los DDL**, el plazo para la preparación de ofertas deberá ser de al menos 45 días calendario contados a partir del día siguiente hábil después de la fecha de publicación de los documentos de licitación, o a partir del día siguiente hábil después de la fecha en que se disponga de los mismos.
	24.2 El Comprador podrá, prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante una enmienda del Documento de Licitación, de conformidad con las IAO 10 en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Comprador y de los oferentes que estaban sujetas a dicha fecha límite, quedarán sujetas al nuevo plazo.

Instrucciones a los Oferentes		
	24.3	Los oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, cuando así se indique en **los DDL**. En ese caso los oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en dicha sección para la presentación de las mismas.
25. Ofertas Tardías	25.1	El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO 24.1. Ninguna oferta que llegue después de la hora límite será recibida.
26. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	26.1	Siempre que el plazo de presentación de ofertas esté vigente, los oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, debiendo presentar para ello una comunicación, por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado a presentar la oferta. Que deberá incluir una copia de la autorización de acuerdo con lo estipulado en la IAO 22.3 y 22.4. Dicha comunicación deberá ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de oferta (con excepción de las notificaciones de retiro de oferta). Todas las comunicaciones deberán ser: a. Preparadas y acompañadas de conformidad con la IAO 22 y la IAO 23, (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados "retiro", "sustitución" o "modificación"; b. Recibidas por el Comprador antes de la fecha y hora límite establecida para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO 24.1
	26.2	Las Ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con el numeral 26.1 anterior, serán devueltas a los oferentes sin abrir.
	26.3	Ninguna Oferta podrá retirarse, sustituirse ni modificarse durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para la presentación de Ofertas y el vencimiento del período de Validez de la Oferta indicado por el oferente en la Carta de presentación de la oferta o cualquier prórroga de ese período.
27. Recepción y Apertura de las Ofertas	27.1	Una vez cerrado el plazo para la presentación de ofertas, el Comprador llevará a cabo el acto público de recepción y apertura de las ofertas, y leerá en voz alta todas las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la dirección, fecha y hora especificadas en la cláusula 24.1 de los DDL. El procedimiento a seguir será el siguiente: a. Primero se leerán en voz alta los sobres marcados como "retiro" y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto sino

devuelto al Oferente remitente. Si el sobre de retiro no contiene una copia del "poder "que confirme que el firmante es una persona autorizada por el oferente de él, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga una autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

b. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "sustitución" y se leerán en voz alta y se intercambiará con la Oferta correspondiente que esté siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

c. A continuación, se abrirán los sobres marcados como "modificación" y se leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

d. Seguidamente, todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del oferente y si contiene modificaciones; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde incluido los descuentos u Oferta alternativa que hubiere; la existencia o inexistencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse, y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente.

e. En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica en los **DDL.**

f. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAO 25.1).

g. Finalmente, el Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:

(a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;

Instrucciones a los Oferentes	
	(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento; (c) cualquier Oferta Alternativa; (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes Si hubiera ofertas electrónicas, estas deberán ser anunciadas y leídas en conformidad con lo anterior.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
28. Confidencialidad	28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a la IAO 40. Las comunicaciones del proceso se deberán llevar a cabo únicamente por medio de los canales establecidos en la IAO 9.4. Después de la apertura de ofertas, ninguna información referente a su revisión, examen, explicación y evaluación, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación, podrá ser revelada a personas no oficialmente involucradas en los procedimientos, hasta que se anuncie la adjudicación del contrato.
	28.2 Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador, en cuanto a la evaluación, comparación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
	28.3 No obstante, lo dispuesto en la IAO 28.2, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
29. Aclaración de las Ofertas	29.1 Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las ofertas hasta la calificación de los oferentes, el Comprador, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por un oferente cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador, y la respuesta

Instrucciones a los Oferentes	
	deberán ser por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta económica, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador, durante la evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en las IAO 36. Si un oferente no ha entregado las aclaraciones a su oferta antes de la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Comprador, se evaluará dicha oferta con la información disponible y podrá ser rechazada.
	29.2 El plazo para la presentación de información adicional o aclaraciones al Comprador será establecido en los **DDL**
30. Desviaciones, reservas u omisiones	30.1 Para la evaluación de las ofertas se aplican las siguientes definiciones: a. **Errores u omisiones subsanables:** Se trata generalmente de cuestiones relacionadas con constatación de datos, información de tipo histórico, envío de documentación poco legible o cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la licitación. b. **Errores u omisiones no subsanables:** Son aquellos que se consideran básicos y cuya acción u omisión impiden la validez de la oferta o aquellas cuya subsanación puede cambiar, mejorar o alterar la sustancia de la oferta causando ventaja al oferente sobre otros. Ejemplos son no presentar la carta de presentación de ofertas, o la no presentación de la garantía, fianza, declaración de mantenimiento de oferta. c. **Desviación**: Se refiere a que se aleja de los requisitos especificados en el documento de licitación; d. **Reserva**: Se refiere a establecer condiciones limitativas o abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación; e. **Omisión**: Se refiere a la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o la documentación requerida en el documento de licitación.
31. Determinación de cumplimiento de ofertas.	31.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 13.
	31.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

Instrucciones a los Oferentes	
	(a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.
	31.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con la IAO 18 y la IAO 19 en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección V "Lista de Requisitos de los Bienes y servicios conexos", sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
	31.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
32. Evaluación de las Ofertas	32.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, el Comprador, se basará en el contenido de la propia oferta y los requisitos establecidos en el Documento Base de la Licitación, examinará y evaluará los diferentes aspectos de la oferta con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la sección III, sin errores ni omisiones significativas. El Comprador determinará cual es la oferta más conveniente, la cual debe reunir los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) Tiene el costo evaluado más bajo"
	32.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada en los **DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAO 16; (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAO 36.1; (c) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAO 35.3 y

Instrucciones a los Oferentes		
		(d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en las IAO 16.4 (e) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación".
	32.3	En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato
	32.4	Si este Documento de Licitación permite que los oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de presentación de la Oferta, se especificará en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
	32.5	Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el oferente resulta adjudicatario del Contrato; (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el oferente resulta adjudicatario del Contrato; (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.
	32.6	La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 16. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAO 32.2(e)
33. Comparación de las ofertas	33.1	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 32.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno

Instrucciones a los Oferentes		
		y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.
34. Ofertas anormalmente bajas	34.1	Una Oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
	34.2	En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.
	34.3	Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.
35. Falta de conformidad, errores y omisiones	35.1	Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá dispensar inconformidades que no constituyan una omisión o un error significativo.
	35.2	Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá solicitar al oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar discrepancias u omisiones no significativas en la oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, su oferta podrá ser rechazada.
	35.3	Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en los **DDL.**

Instrucciones a los Oferentes	
36. Corrección de errores aritméticos	36.1 Para que la oferta económica cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá corregir errores aritméticos de la siguiente manera: a. Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del Prestatario/Beneficiario, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario; b. Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y c. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a las condiciones mencionadas en letras a y b.
	36.2 El Comprador ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el oferente. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.
37. Calificación del Oferente	37.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación.
	37.2 El Comprador de conformidad con los requisitos y criterios de evaluación que se especifican en la sección III, y la información presentada por oferente de conformidad con la sección IV Formularios de la Licitación, realizará la evaluación de las ofertas, estableciendo el orden de prelación de las mismas y la oferta más conveniente, a partir de lo cual recomendará la adjudicación del contrato.
	37.3 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el oferente para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad a las IAO 19. En la evaluación del oferente no se tendrá en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas (salvo los subcontratistas especializados, permitidos

Instrucciones a los Oferentes		
		por el documento de Licitación), ni de ninguna otra empresa distinta del oferente
	37.4	Una confirmación de las calificaciones del oferente con la oferta más conveniente será condición previa para la adjudicación del contrato, en caso de no confirmarse dichas calificaciones motivará la descalificación de la oferta, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar, en modo similar, si el oferente que presentó la oferta que tiene el costo evaluado más bajo siguiente y que se ajusta a los documentos de licitación está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
38. Presentación de protestas en el proceso de adquisición	38.1	El Comprador deberá hacer del conocimiento del Banco sobre la presentación y solución de protestas durante el proceso de licitación. El Comprador deberá actuar con diligencia para la solución de protestas, el BCIE se reserva el derecho de abstenerse de financiar, cualquier provisión de bienes o servicios, cuando no se concrete oportunamente la solución respectiva o a su juicio la solución adoptada no responda a los mejores intereses de la operación.
	38.2	El plazo para presentar protestas ante resultados de la evaluación de los antecedentes, de la oferta técnica y económica, una vez estos sean notificados a los oferentes, deberá ser de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil posterior a la notificación de la intención de adjudicación del contrato. Este plazo no aplicará cuando solo se presente una Oferta y cuando el proceso se realice en una situación de emergencia reconocida por el BCIE, en cuyo caso se indicará en **los DDL.**
	38.3	Las protestas que formulen los oferentes podrán ser únicamente ante las notificaciones que reciban en relación con los resultados obtenidos de la evaluación de su oferta. Toda protesta que se presente deberá: a. Ser presentada por el representante del oferente b. Identificar la acción de adquisiciones por la cual se reclama. c. Describir la naturaleza de la protesta y los hechos que la respaldan incluyendo las referencias a las políticas de adquisiciones del BCIE que se considera que han sido incumplida. d. Indicar y adjuntar toda la información requerida para evidenciar la cronología del reclamo
	38.4	Todas las protestas deben enviarse por escrito a cualquiera de las direcciones indicadas en los **DDL**

Instrucciones a los Oferentes	
	38.5 El Comprador resolverá las protestas en el plazo que se especifica en los **DDL.**
	38.6 El Comprador, suspenderá las actividades relacionadas con el proceso de adquisición al momento de recibir una protesta hasta la resolución de la misma. En caso de presentarse una protesta en el marco de un proceso para el cual se establezca adjudicación por lote, será sujeto de suspensión únicamente el lote afectado por la protesta. En ambos casos, cuando así se requiera, se deberá solicitar a todos los oferentes la ampliación de la validez de las ofertas, la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato o Declaración de Mantenimiento según corresponda.
39. Derecho del Comprador para aceptar cualquier oferta o rechazar alguna o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes. a. En caso de anular el proceso, devolverá con prontitud a todos los oferentes las ofertas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato que hubiera recibido. b. En caso de rechazar todas las ofertas y fracasar la licitación deberá comunicar todos los oferentes una declaración de las razones por la cual su oferta fue rechazada y las instrucciones sobre la presentación de protesta de conformidad con la IAO 38.
40. Notificación de intención de adjudicar	40.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener como mínimo la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del oferente que presentó la Oferta seleccionada; (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas; (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón (e) la fecha de vencimiento del plazo para presentar protestas; y (f) Las instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja o protestas
F. Adjudicación de la Licitación	

Instrucciones a los Oferentes	
41. Criterios de adjudicación	41.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 39 el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo.
42. Derecho del Comprador de variar las cantidades en el momento de la adjudicación	42.1 Al momento de adjudicar el contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes y sus servicios conexos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y del documento de licitación.
43. Notificación de la adjudicación	43.1 Dentro del plazo de validez de la oferta y el vencimiento del plazo para presentar protestas o de cualquier prorroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja o protesta que se haya presentado en el curso del plazo establecido para presentar protestas el Comprador notificará por escrito al oferente con la oferta más conveniente, que su oferta ha sido seleccionada. En la carta de notificación llamado ahora en adelante "Carta de aceptación" se especificará el monto que el Comprador pagará al Proveedor por la provisión de bienes y servicios conexos, y el plazo para la terminación del contrato y se adjuntará Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Particulares del Contrato (CPC) de acuerdo con el contenido en la sección VI.
	43.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: a. Nombre y la dirección del Comprador; b. Nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; c. Nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en el acta de apertura y tal como se evaluaron; d. Nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;

Instrucciones a los Oferentes	
	e. Nombre del adjudicatario del contrato, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance.
	43.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas Development Business.
	43.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.
44. Garantías	44.1 El oferente adjudicatario deberá presentar la Fianza o Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de aceptación, de conformidad con la cláusula 21.1 de las Condiciones Particulares del Contrato (CPC), utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la sección VI Formularios del Contrato. Si el Oferente seleccionado presenta la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento del Contrato en forma de fianza, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria. El incumplimiento por parte del oferente adjudicatario de sus obligaciones de presentar la Fianza o Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato antes mencionada o de firmar el contrato en el plazo previsto, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva las medidas establecidas en la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato o en la Declaración de Mantenimiento de Oferta según sea el caso. En este caso, el Comprador podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más conveniente.
	44.2 Se podrá proveer un anticipo sobre el precio del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los **DDL** En caso de aplicar, el pago deberá realizarse contra la recepción de una garantía por el buen uso del 100% del valor de dicho anticipo. Esta garantía podrá ser tipo bancaria, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero, que sea incondicional y a primer requerimiento emitido por instituciones financieras o aseguradoras aceptables para el Comprador.

Instrucciones a los Oferentes		
		Si el Oferente seleccionado presenta la Garantía en forma de fianza, u otro instrumento financiero deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.
45. Firma del contrato	45.1	Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el contrato al Oferente seleccionado y éste deberá presentar al Comprador los documentos señalados en los **DDL.**
	45.2	A menos que se estipule diferente en los DDL, dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación y recepción del contrato el oferente deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador. El Comprador definirá en los **DDL** el procedimiento para la firma del contrato.
46. Otros	46.1	Todo contrato de bienes y servicios con recursos de BCIE está sujeto a: a. Supervisión del BCIE conforme a sus disposiciones vigentes en la materia, para asegurar la consecución de los objetivos previstos. b. No Objeción previa a cualquier cambio relevante como, por ejemplo: aquellos que puedan involucrar un incremento de costos relacionados con el financiamiento del BCIE, desfases en el cronograma de ejecución de la operación y cambios en los servicios prestados.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

A continuación, se indican los detalles específicos del presente proceso, los cuales complementarán o enmendarán las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en caso de conflicto, las disposiciones contenidas en éstos DDL, prevalecerá sobre las disposiciones de las IAO.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	A. Generalidades
1.1	Las definiciones e interpretaciones son las establecidas en las CGC
2.1	Nombre del Comprador: Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC Numero de referencia de la Licitación: LPI-005/2025-BCIE-DINAC. Nombre de la licitación y descripción de los bienes y servicios conexos a proveer: LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA" Identificación de los respectivos lotes y sus ítems que conforman el equipo médico para el Policlínico Policial:

LOTE No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad	1	Unidad
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico.	1	Unidad
3	Equipo de Magnetoterapia completa	1	Unidad
4	Tanque de compresas calientes	1	Unidad

LOTE No.2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales	1	Unidad
2	Equipo automatizado de hematología (5 partes con lectura de Reticulocitos)	1	Unidad

LOTE No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de rayos x dental	2	Unidad
2	Equipo Radiovisiógrafo (radiografía digital)	4	Unidad
3	Equipo unidad dental	3	Unidad
4	Compresores odontológicos	3	Unidad
5	Lámpara fotocurado	3	Unidad

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación

6	Cavitron dental	3	Unidad
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable	3	Unidad

LOTE No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA

Nº ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel	1	Unidad

Incluye servicios conexos: Montaje e Instalación de equipos médicos, transporte de equipos y capacitación; los cuales se encuentran en la Sección V, Requisitos de bienes y servicios conexos especificaciones técnicas, de acuerdo con el formulario establecido en la Sección IV formularios de la Licitación. Lista de Bienes y Plan de Entregas y Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.

5.1	La licitación no está restringida a la participación de oferentes de un origen específico, se aceptarán oferentes nacionales o internacionales de cualquier país que se interesen en participar.

B. Documento de Licitación

9.1	Si para la preparación de ofertas, se considera necesario realizar consultas, las comunicaciones deberán realizarse a la dirección electrónica/física siguiente en formato tabla/hoja electrónica siguiendo el mismo formato del Anexo FORMATO PARA CONSULTAS que se encuentra al final de estas bases: **Atención:** Dirección Nacional de Compras Públicas/ Unidad Ejecutora del Programa **Domicilio:** Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, El Salvador. **Teléfono:** +503 2522-9600 ext. 9613 **Dirección de correo electrónico:** contratacionesuep@dinac.gob.sv **Página web:** www.comprasal.gob.sv; www.dinac.gob.sv El plazo para realizar las consultas y solicitar aclaraciones son los siguientes: **a.**Pueden pedirse aclaraciones a más tardar 22 días antes de la fecha de presentación de las ofertas, es decir al día **DOS de Octubre de 2025** **b.**El Comprador responderá las consultas de los oferentes para la preparación de sus ofertas a más tardar 15 días antes de la fecha de presentación de las ofertas, es decir el **NUEVE de octubre de 2025.**

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
9.4	La comunicación de las respuestas a las consultas de los oferentes y enmiendas a este Documento Base realizadas durante el período de preparación de ofertas se realizará mediante: • Publicación en el módulo de COMPRASAL. www.comprasal.gob.sv y en la página web de la DINAC, www.dinac.gob.sv • A través de correo electrónico con el que los oferentes se hayan registrado al descargar las bases en el sistema COMPRASAL, o del que hayan realizado las consultas correspondientes. Toda enmienda y aclaración emitida por la UEP BCIE-DINAC formará parte integrante de esta base. Se realizará una Visita de Campo a efecto que los oferentes realicen una evaluación técnica previa de las áreas, para determinar si las instalaciones actuales cumplen con los requisitos necesarios. Además, servirá para que se identifiquen la necesidad de realizar ajustes o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y otras condiciones; para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos, detallando los trabajos a realizar). Esta visita de campo se realizará el día **VEINTICUATRO de Septiembre de 2025**, a las 10:00 horas en las instalaciones del Policlínico Policial.
	C. Preparación de las Ofertas
12.1	El idioma en que se debe redactar la Oferta, así como todo intercambio de correspondencia es: Castellano.
12.2	Documentos de soporte y cualquier otro material impreso que formen parte de la oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que sean acompañados de una traducción libre y fidedigna al idioma Castellano. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
13.1 (j)	Toda la documentación que compone la oferta deberá estar debidamente foliada con su respectivo índice al inicio de la misma encuadernada con dos o tres perforaciones en hojas tamaño carta (8.5" x 11"). El oferente deberá presentar, en fotocopia simple, los siguientes documentos adicionales en su oferta: **Documentación Legal:** **Para personas jurídicas (nacionales):** • Testimonio de escritura de constitución de la sociedad y en su caso, de modificación, transformación o fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación

- Matricula de empresa vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitándola, se admitirá la constancia que compruebe dicha situación, emitida por el Registro de Comercio.
- Credencial vigente del representante legal de la sociedad, y su respectivo documento de identificación.
- En caso de quien suscriba la oferta sea una persona distinta al que ejerce la representación legal, se requiere copia del poder que lo faculta para actuar en el proceso, debidamente inscrito en el registro de Comercio con sus respectivos documentos de identificación.
- Carta notificando quien será la persona encargada de suscribir el contrato, en caso la sociedad oferente resulte adjudicada. • Nómina de accionistas o socios.
- NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.

Para personas jurídicas (Internacionales):

- Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, con su respectivo documento de identificación (Pasaporte o carnet de residente) vigente a la fecha de presentación.
- Copia Simple de Escritura de constitución, y la última modificación si la hubiera, debidamente registrada en el Registro Público competente.
- Carta notificando quien será la persona encargada de suscribir el contrato, en caso la sociedad oferente resulte adjudicada.
- En caso de quien suscriba la oferta sea una persona distinta al que ejerce la representación legal, se requiere copia del poder que lo faculta para actuar en el proceso, debidamente inscrito en el registro de Comercio con sus respectivos documentos de identificación.
- Nómina de accionistas o socios.

Consorcio o Asociación (APCA)

Cada miembro deberá presentar lo requerido para personas jurídicas nacionales o extranjeras según aplique y lo detallado a continuación:

- Para el caso en el que una Asociación en participación o Consorcio no se encuentre constituido legalmente, se deberá presentar conjuntamente con la carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto (formato libre), firmada por todos sus miembros.
- En caso la carta de Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), no sea firmado por el representante legal según credencial de cada miembro del APCA, deberá presentar

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	el Poder que faculta a cada uno de los firmantes del formulario de intención de asociación. Si la oferta es aceptada; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de Asociación en Participación o Consorcio, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos. • Una Asociación en participación o Consorcio ya constituido legalmente, deberá presentar fotocopia del documento donde conste dicha Asociación en participación o Consorcio suscrito por todos sus miembros. **Documentación Financiera** • Estados financieros (Estado de Resultados y Balance General) correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, debidamente auditados, firmados y sellados; depositados en el Registro de Comercio o la institución correspondiente del país de origen del ofertante, en el que aplique. En caso que no sea necesario este requisito según la legislación del país de origen, deberá manifestarlo por escrito. Constancia indicando claramente el monto disponible en cuenta bancaria a nombre del oferente, con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas, dicha constancia deberá contar con firma y sello de la autoridad que la emite. Constancia indicando claramente el monto disponible en línea de crédito bancaria, con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas, dicha constancia deberá contar con firma y sello de la autoridad que la emite. En el caso que la oferta sea presentada por Consorcio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar la documentación financiera requerida en este apartado Cualquier otro documento mencionado en la sección III, Criterios de Evaluación, o en estas bases de licitación.
15.1	No se Permite la presentación de ofertas alternativas.
16.5	Los precios cotizados por el oferente no estarán sujetos a ajuste durante la ejecución del contrato.
16.6	Las ofertas se deberán presentar por Lote completo. Y se adjudicará de igual manera por lote completo. El ofertante deberá presentar una sola oferta que deberá incluir todos los bienes que conforman cada lote y los servicios conexos a adquirirse. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.
16.7	La edición de Incoterms es 2020.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
16.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	Destino final: La Policía Nacional Civil a través de su equipo técnico, serán los encargados de recibir y distribuir en sitio, junto a los proveedores los equipos médicos en las diferentes áreas medicas que conforman el Policlínico de la Policía Nacional Civil ubicado en: Edificio Policlínico Policial 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente No. 1253, Colonia Layco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador Centro.
16.8 (b) (i)	Lugar de destino: Para efectos de entrega de equipos se entiende como "Lugar de destino" lo siguiente: 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente, No. 1253, Colonia Layco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador. El precio de los bienes será cotizado a precio CIP (Carriage and Insurance Paid) conforme al formulario de origen de los bienes fuera o dentro del país del Comprador; y las obligaciones del vendedor serán aplicables hasta DDP (Delivered Duty Paid) es decir, entrega con los derechos pagados hasta el lugar de destino convenido. A continuación, se muestra una tabla con la cantidad de equipos médicos que serán entregados en el lugar del Policlínico de la Policía Nacional Civil y es el siguiente:

Lote No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA

No. ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de destino
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad	1	Unidad	Entre 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente, # 1253, Colonia Layco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico	1	Unidad	
3	Equipo de magnetoterapia completa	1	Unidad	
4	Tanque de compresas calientes	1	Unidad	

Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de destino
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales	1	Unidad	Entre 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente, # 1253,

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación

2	Equipo automatizado de hematología	1	Unidad	Colonia Layco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.

Lote No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de destino
1	Equipo de rayos x dental	2	Unidad	Entre 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente, # 1253, Colonia Layco, distrito de San Salw/ador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador
2	Equipo rvg (radiografía digital)	4	Unidad	
3	Equipo unidad dental	3	Unidad	
4	Compresores odontológicos	3	Unidad	
5	Lámpara fotocurado	3	Unidad	
6	Cavitron dental	3	Unidad	
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable	3	Unidad	

Lote No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de destino
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel	1	Unidad	Entre 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente, # 1253, Colonia Layco, distrito de San Salw/ador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador

17.1	a. El oferente deberá presentar su oferta económica en: dólares de los Estados Unidos de América y presentar el detalle de la misma de acuerdo con el formulario CC-1 y ECO-1, para cada uno de los ítems(s). *b.* La moneda de pago del contrato será: dólares de los Estados Unidos de América.
18.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos: No menor a cinco (05) años a partir de la recepción definitiva de los bienes.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
19. 2 (a)	Se requiere la autorización del fabricante.
19.2 (b)	Se requieren servicios de mantenimiento y reparación posteriores a la venta, durante el período de funcionamiento de los Bienes. Entendiéndose servicios de mantenimiento y reparación a aquellos casos en que sean desperfectos de fábrica y/o en los casos en los que, por la ubicación de los bienes instalados, la funcionalidad de éstos se vea comprometida a razón del ambiente en el cual están instalados.
20.1	El plazo de validez de la oferta será de NOVENTA (90) días contados después de la fecha de terminación del plazo de recepción de ofertas establecido.
20.3 (a)	En caso de ofertas presentadas en moneda nacional, el precio del contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación local durante el periodo de prórroga, según la variación del índice de Precios del Consumidor de Estados Unidos de América, publicado en la página oficial del U.S. Bureau of Labor Statistics, disponible en https://www.bls.gov/cpi/
21.1	El Oferente deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo con el formulario CC-6 aceptando que quedará imposibilitado de participar en otros procesos que realice el Comprador por un período de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en caso de retirar sus ofertas durante el periodo de validez de las mismas.
22.1	El oferente deberá presentar UN (1) original y UNA (1) copia de la oferta. Además, deberá agregar una copia de forma digital que contenga toda la documentación digitalizada en formato PDF, y con caracteres reconocidos ópticamente (aplicación OCR) en memoria USB, la cual forma parte de la oferta y quedará como archivo anexo de la misma, pero se tomara en cuenta como base la documentación física.
	D. Presentación y apertura de las Ofertas
23.2 (b)	Exclusivamente a los efectos de la presentación de la Oferta, la dirección del Comprador es: **Atención:** Unidad Ejecutora del Programa BCIE 2240 - Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC **Dirección:** Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón. **Ciudad:** San Salvador, municipio de San Salvador centro. **Código postal:** 01101 **País:** El Salvador
24.1	a) Las ofertas deberán recibirse a más tardar el día **VEINTICUATRO de OCTUBRE de 2025**, hasta las 10:00 horas en la dirección detallada en los DDL 23.2 (b).

<table>
<tr><th>Ref. de las IAO</th><th>Datos de la Licitación</th></tr>
<tr><td></td><td>b) El plazo para la preparación de ofertas será de CUARENTA Y CINCO días calendario, contados a partir del día hábil siguiente después de la fecha de publicación del presente documento.</td></tr>
<tr><td>24.3</td><td>Los oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas de manera electrónica.</td></tr>
<tr><td>27.1 (e)</td><td>Cada oferta será numerada según el orden de presentación, siendo la primera en abrirse aquella que fue la primera en ser presentada.
La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de UN (1) representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas.
En caso de existir cualquier modificación, está deberá estar firmada por ellos mismos representantes de la Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC con sus iniciales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">E. Evaluación y comparación de las Ofertas</td></tr>
<tr><td>29.2</td><td>El plazo para presentar aclaraciones o información adicional que solicite el Comprador será de: al menos CINCO (5) días hábiles.</td></tr>
<tr><td>32.2 (a)</td><td>Las Ofertas serán evaluadas por Lote completo; y el Contrato comprenderá todos los artículos de los lotes adjudicados al Oferente seleccionado.
La evaluación de las Ofertas se hará por lote completo, y se adjudicará de igual manera:
Lote No. 1: Equipo de fisioterapia:
<table>
<tr><th>N° ítem</th><th>Descripción de los Bienes</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Equipo laser alta intensidad con brazo robótico</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Equipo de magnetoterapia completa</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tanque de compresas calientes</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
</table>
Lote No. 2: Equipo de laboratorio clínico:
<table>
<tr><th>N° ítem</th><th>Descripción de los Bienes</th><th>Cantidad de equipos</th><th>Unidad de medida</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Equipo automatizado de hematología (5 partes con lectura de reticulocitos)</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr>
</table>
Lote No. 3: Equipo de Odontología:
<table>
<tr><th>N° ítem</th><th>Descripción de los Bienes</th><th>Cantidad de equipos</th><th>Unidad de medida</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo rayos x dental</td><td>2</td><td>Unidad</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación

2	Equipo Radiovisiógrafo (radiografía digital)	4	Unidad
3	Equipo unidad dental	3	Unidad
4	Compresores Odontológicos	3	Unidad
5	Lámparas de fotocurado	3	Unidad
6	Cavitron dental	3	Unidad
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable	3	Unidad

Lote No. 4: Equipo de Radiología:

N° ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad de equipos	Unidad de medida
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel	1	Unidad

Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio o más alto (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por oferentes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.

35.3	El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
38.2	El proceso se realiza en una situación de emergencia reconocida por el BCIE: NO
38.4	Todas las protestas deben enviarse por escrito a cualquiera de las siguientes direcciones: Unidad Ejecutora del Programa BCIE 2240. **A la atención de**: Lic. Raúl Josué Aguiar Velasco **Título / posición**: Coordinador UEP **Comprador**: Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC **Dirección de correo electrónico:** contratacionesuep@dinac.gob.sv **Dirección física:** Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
38.5	Toda protesta deberá ser resuelta por el Comprador y ser comunicada al oferente dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción protesta.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	F. Adjudicación de la Licitación
42.1	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en: un 10% Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en: un 10%
44.2	Se podrá otorgar un anticipo. Para la presente licitación, y a solicitud del Contratista, se podrá otorgar un anticipo hasta por un monto máximo del TREINTA (30%) por ciento del precio del contrato, previo a la presentación de una garantía de buen uso del anticipo por el CIEN (100%) por ciento del monto otorgado en concepto de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato más TREINTA (30) DIAS calendario, contados a partir de la firma del contrato o hasta su completa amortización. En caso de prorrogas al contrato, el contratista deberá ampliar el plazo de la vigencia de dicha garantía, por el monto pendiente de amortizar. Para ello, el Contratista deberá presentar a la UCP de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) una garantía bancaria, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución, que sea incondicional y a primer requerimiento, emitida por instituciones financieras o aseguradoras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y tendrá una vigencia igual al plazo contractual más 30 días calendario. Dicha garantía deberá ser presentada a satisfacción del Contratante dentro del plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por escrito por el Supervisor del Contrato, quien podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se hará efectiva dicha garantía. Dentro de los CINCO (05) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía, para el otorgamiento de anticipo, el Contratista adjudicado, deberá presentar a la Unidad Financiera de la UEP, lo siguiente: • Solicitud de anticipo dirigida a Unidad Ejecutora del Programa, firmada y sellada por el representante legal de la sociedad. • Copia de garantía de buen uso del anticipo, recibida por la UCP de la UEP. • Factura de consumidor final por el monto del anticipo. • Plan de utilización del anticipo, según cronograma de actividades, incluyendo rubros, montos y fechas de utilización, en caso aplique; debidamente autorizado por el supervisor del contrato. En cada pago se descontará un porcentaje igual al otorgado en concepto de anticipo, hasta su completa liquidación. Para la liquidación del anticipo, se deberá presentar un informe de utilización de dicho anticipo, con el propósito que la Supervisión del Contrato verifique su concordancia.
45.1	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del Contrato, el oferente adjudicado, deberá presentar copia certificada por notario o expedido por el funcionario competente, según sea aplicable, de los documentos requeridos en el numeral 13.1 (j) de estos DDL.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	En caso de personas jurídicas extranjeras los documentos según lo solicitado en el numeral 13.1 (j) de estos DDL, deberán ser presentados apostillados. Las APCAS deberán presentar los mismos documentos por cada uno de sus miembros, ya sean nacionales o extranjeros, según lo solicitado en el numeral 13.1 (j) de estos DDL. Además, deberán presentar la copia certificada de la escritura de constitución de Asociación en Participación o Consorcio, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.
45.2	El plazo por seguir para la firma del contrato es: VEINTIOCHO (28) días calendarios. El procedimiento para la firma del contrato es: Después de notificada la adjudicación y enviada la carta de aceptación, el oferente ganador tendrá un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles para la presentación de los documentos solicitados para la elaboración del respectivo contrato. Posteriormente, en un plazo máximo de DIEZ (10) días se realizarán las gestiones de elaboración del contrato y revisión de borradores. Finalmente, se convocará al oferente para la respectiva firma, y en un plazo no mayor a OCHO (8) días se entregará el documento debidamente firmado. El plazo establecido para la presentación de documentos complementarios es fijo, sin embargo, el plazo de elaboración del contrato y gestión de firma, puede ser menor en razón de la carga laboral del personal.

Sección III. Criterios de Evaluación

A. Evaluación de Antecedentes de Oferentes

El oferente presentará incluidos como parte de su oferta, todos los documentos que acrediten sus antecedentes para participar en la licitación y sus calificaciones para proveer los bienes y servicios conexos requeridos.

El Oferente que no cumpla todos los criterios no pasará a la etapa de evaluación de la oferta técnica.

Criterio 1: Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar	
Evaluación	**Evidencia Presentada**
Cumple / No Cumple	1. Carta de confirmación de participación y presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal del oferente. (CC-1). Los anexos 1, 2 y 3 de esta carta serán subsanables.
Cumple / No Cumple	2. Formulario CC-6- Declaración de mantenimiento de oferta.
Cumple / No Cumple	3. Copia Simple de Acta de constitución, y la última modificación si la hubiera, debidamente registrada en el Registro Público competente. En caso de ofertas presentadas por una APCA la copia simple de acta de constitución debidamente registrado en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA. Para el caso en el que una Asociación en participación o Consorcio no se encuentre constituido legalmente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA (formato libre), firmada por todos sus miembros
Cumple / No Cumple	4. Copia simple del poder de representación de quien suscribe la oferta. Si quien la suscribe, es el representante legal de la sociedad, bastará la credencial de Representante Legal vigente e inscrita en el Registro de Comercio. En caso de ofertas presentadas por una APCA, la copia simple del poder de representación de quien firma el formulario de Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).
Cumple / No Cumple	5. Copia simple del Documento de Identificación del Representante Legal o apoderado de la sociedad, vigente a la fecha de su presentación, y de la persona que suscribe la oferta en caso sea distinta a los anteriores. En caso el Representante Legal o Apoderado sea extranjero, se requiere pasaporte o carné de residente vigente a la fecha de presentación.

Criterio 1: Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar	
Evaluación	**Evidencia Presentada**
Cumple / No Cumple /	6. Formulario CC-2 Formulario de identificación del Oferente y CC 3 Formulario de información de miembros de la APCA. (*En caso de ofertas presentadas en APCA).*

Criterio 2 Elegibilidad para contratar con financiamiento del BCIE
En caso de ofertas presentada por APCA, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir el requisito.

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
1. El Oferente: a. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tienen relación alguna, ni se han visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; b. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación; c. No se encuentra en interdicción judicial; d. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos de la Licitación; e. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE; f. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción; g. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente. h. No tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 5 años.	Cumple/ no cumple	Formulario CC-4 Declaración jurada

Criterio 2 Elegibilidad para contratar con financiamiento del BCIE En caso de ofertas presentada por APCA, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir el requisito.		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
2. El oferente no se encuentra inhabilitado o declarado como inelegible o sancionado para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos en: a. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) b. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE) c. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM) d. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC) e. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE. f. Oficina para la aplicación de Sanciones Financieras del Reino Unido (OFSI por sus siglas en inglés)	Cumple / No Cumple	Formulario CC-4 y búsqueda en la lista de inhabilitados, sancionados o declarados inelegibles en el BCIE y las organizaciones reconocidas por el BCIE
3. El oferente no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al proveedor en los últimos 5 años	Cumple/ No cumple	Formulario CC-1 y CC-4 Declaración Jurada
4. En caso de una empresa o institución estatal documentación acreditan que: a. son legal y financieramente autónomas, b. Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales y c. no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador	Cumple/ No cumple/ No aplica	Formulario CC2, CC3

B. Calificación del Oferente

Criterio 1: Historial de incumplimientos de contratos y litigios En caso de oferta presentada por APCA cada uno de los miembros debe cumplir el requisito		
Requisito	**Requisito**	**Requisito**
El oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato de provisión de Bienes y Servicios Conexos atribuible al proveedor en los últimos 5 años previos a la fecha de recepción de la oferta.	Cumple / No Cumple	Formulario CC-5
El oferente no tiene antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales en contra del proveedor relacionado con la	Cumple / No Cumple	Formulario CC-5

provisión de Bienes y Servicios Conexos en los últimos 5 años previos a la fecha de recepción de la oferta		

Para efectos de evaluación se considerará incumplimiento del contrato atribuible al proveedor, cuando el incumplimiento implicó la terminación del Contrato y se dio alguno de los siguientes escenarios:

a. El Proveedor no impugnó el incumplimiento del contrato, incluso mediante los mecanismos de solución de controversias previstos en el Contrato pertinente, o

b. Si se impugnó el incumplimiento, pero existe una resolución definitiva en contra del Proveedor.

Adicionalmente se aplicará lo siguiente para efectos de evaluación:

a. No se considerará como incumplimiento de contrato atribuible al proveedor, cuando La decisión del Comprador haya sido desestimada en el marco del mecanismo de solución de controversias.

b. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a controversias o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, controversias o litigios cuya solución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de solución de controversias previsto en el Contrato pertinente y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación que el oferente tuviera a su disposición.

Criterio 2: Solidez de la situación financiera actual		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
2.1 Indicadores Financieros: En caso de ofertas presentadas por una APCA, cada uno de los integrantes del APCA debe cumplir los requisitos.		
Presentación de los Estados Financieros de los años 2022, 2023 y 2024 auditados, debidamente firmados y sellados depositados en el Registro de Comercio o la institución correspondiente del país de origen del ofertante, en el que aplique. En caso que no sea necesario este requisito según la legislación del país de origen, deberá manifestarlo por escrito.	Cumple/No cumple	Estados Financieros Auditados
Coeficiente medio de Liquidez *Igual o mayor a:***1** Dónde: CL = AC/ PC CL= Coeficiente medio de Liquidez AC = Promedio del activo a corto plazo PC = Promedio del Pasivo a corto plazo	Cumple / No Cumple	Formulario FIN-1 con sus respectivos anexos

Criterio 2: Solidez de la situación financiera actual		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
Coeficiente medio de Endeudamiento *Igual o menor que:**0.75*** Dónde: CE = TP/ TA CE = Coeficiente medio de Endeudamiento TP = Promedio del total del pasivo TA = Promedio del total del activo	Cumple / No Cumple	
2. 2 **Capacidad financiera**: En caso de ofertas presentadas por APCA seleccionar una de las opciones: a. La empresa líder debe cumplir al menos el 51 % del requisito		
Capital de trabajo del último año evaluado descontando anticipos contractuales y descontando los valores producto de suponer que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del oferente. El Capital de Trabajo deberá ser igual o mayor al monto total de cada Lote ofertado, según el detalle siguiente: Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88,000.00) Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO: OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$82,000.00) Lote No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$80,000.00) Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGÍA: DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$200,000.00) Si alguna empresa oferta para más de un (1) lote, deberá cumplir con la suma del valor de los lotes ofertados.	Cumple / No Cumple	Formulario FIN-3 con sus respectivos anexos

Criterio 3: Antecedentes de contratación		
• *Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación. La empresa líder de la APCA deberá cumplir la totalidad del criterio de evaluación.*		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
Facturación anual media deberá ser igual o mayor al monto total de cada Lote ofertado, según el detalle siguiente: Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88,000.00) Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO: OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$82,000.00) Lote No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$80,000.00) Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA: DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$200,000.00) Promedio anual de pagos certificados recibidos por contratos de provisión de bienes. Si cualquier empresa oferta para más de un (1) lote, deberá cumplir con la suma del valor de cada uno de los lotes a que oferte.	Cumple/no cumple	Formulario FIN-2 con sus respectivos anexos

Criterio 4 Experiencia		
Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de un APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación.		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
Si el oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes ya sea en nombre del Fabricante de acuerdo con el formulario de autorización del Fabricante (Sección IV "formularios de la Licitación") o como comercializador/distribuidor, deberá demostrar las	Cumple/ No cumple	• Formulario EXP-1 con sus respectivos anexos

Criterio 4 Experiencia		
Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de un APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación.		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
calificaciones de capacidad financiera y técnica, así como su experiencia en la provisión de equipo médico. Para lo anterior, para ofertar los equipos médicos del LOTE 1 equipo de fisioterapia deberá presentar sus últimos TRES (3) contratos y/o órdenes de compra en provisión y manejo e instalación de equipos médicos de fisioterapia en los últimos CINCO (5) años (2020-2025) años; los cuales se evaluarán según sus especificaciones técnicas y proveídos e instalados; Para ofertar el LOTE 2 equipo de laboratorio clínico se deberán presentar TRES (3) contratos y/o órdenes de compra en provisión, manejo e instalación de equipos médicos automatizados de laboratorio clínico en los últimos CINCO (5) años (2020-2025); los cuales se evaluarán según sus especificaciones técnicas y proveídos e instalados; Para ofertar los equipos médicos del LOTE 3 equipo de odontología deberá presentar sus últimos TRES (3) contratos y/o órdenes de compra en provisión, manejo e instalación de equipos médicos odontológicos en los últimos CINCO (5) años (2020-2025), los cuales se evaluarán según sus especificaciones técnicas y proveídos e instalados Para el LOTE No. 4 equipo de radiología, se deberán presentar TRES (3) contratos y/o órdenes de compra en provisión, manejo e instalación rayos X en los últimos CINCO (5) años (2020-2025), los cuales se evaluarán según sus especificaciones técnicas y proveídos e instalados		• Autorización del fabricante
El contratista deberá presentar TRES (3) Actas de Recepción y de Cumplimiento de entrega e instalación de equipos médicos, correspondientes a contratos de suministro e instalación según los ítems de cada uno de los lotes en el que se participa.		

C. Conformidad de la Oferta Técnica

Los criterios de evaluación de las ofertas técnicas serán:

Criterios de Evaluación	Evaluación
1. Especificaciones Técnicas y servicios conexos	*Cumple / No Cumple*
2. Plan de entrega y cronograma de cumplimiento	*Cumple/no Cumple*
3. Declaración jurada sobre repuestos de componentes importados, repuestos obligatorios y servicio.	*Cumple / No Cumple*

El oferente que no cumpla con todos los criterios de evaluación técnica no pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica.

Criterio 1: Cumplimiento de especificaciones técnicas y servicios conexos		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas y estándares especificados en la "sección V, Requisitos de bienes y servicios conexos especificaciones técnicas" de acuerdo con el formulario establecido en la sección IV formularios de la Licitación.	Cumple / No Cumple	• Formulario TEC 1 • Prueba documental de los bienes ofrecidos.

Criterio 2: Plan de entregas y cronograma de cumplimiento *(Según el código de Incoterms indicado en los DDL)*		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
Los bienes y servicios conexos deberán entregarse dentro del plazo aceptable de la "Lista de bienes y plan de entrega" establecido en el formulario de la sección V Lista de los requisitos de bienes y especificaciones técnicas. (después de la fecha más temprana y antes de la fecha límite de entrega) No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana. Las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final, se considerará que no cumplen con lo solicitado. No aplica ajuste de precios de la Oferta	Cumple / No Cumple	Formularios: • Lista de bienes y plan de entrega • Lista de servicios conexos y cronograma establecidos en la sección V

Criterio 3: Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
(a) *El Ofertante deberá entregar una carta de compromiso mediante Declaración Jurada de suministro de repuestos, accesorios y actualizaciones de*	Cumple / No Cumple	**Declaración Jurada sobre disponibilidad de*

Criterio 3: Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio		
Requisito	**Evaluación**	**Documentación requerida**
software/licencias y que sean de fabrica no menor a 5 años. en la que garantice tener existencia de repuestos o equipos con sus accesorios completos para proveerlos, montarlos e instalarlos y funcionando en caso de daños o desperfectos, durante la vigencia del contrato en los casos en que no aplique la garantía técnica por desperfectos de fabrica y/o manipulación durante la instalación y cambio de bienes, contados a partir de la fecha del acta de recepción descrita en el 19.2 b.		*repuestos de componentes importados, repuestos obligatorios y servicio*

D. Ofertas Alternativas

No se aceptarán ofertas alternativas

E. Evaluación de la Oferta Económica y Oferta más Conveniente

El comprador evaluará aquellas ofertas económicas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los incisos A, B y C anteriores.

Se seleccionará la oferta más conveniente de conformidad con la cláusula IAO 32 y teniendo en cuenta lo indicado en la IAO 6.1.

F. Empate de la Oferta Económica

En caso de existir dos o más oferentes con igualdad en su oferta económica, se valorará como criterio de desempate, aquel que oferte un menor tiempo de entrega, mientras se encuentre en el rango establecido en la lista de bienes y plan de entregas; y de continuar el empate se valorará aquella oferta que incluya prestaciones adicionales.

Sección IV. Formularios de Licitación

Antecedentes

CC -1	Carta de Presentación de la oferta
CC -2	Identificación del Oferente
CC -3	Información de los miembros del APCA
CC -4	Declaración Jurada
CC -5	Historial de incumplimientos de contratos y litigios
CC -6	Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta
	Formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta (Fianza)
	Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta
FIN -1	Situación Financiera
FIN -2	Antecedentes de contratación
FIN -3	Capital de trabajo
EXP -1	Experiencia General

Oferta Técnica

TEC -1	Especificaciones técnicas ofertadas

Oferta Económica

ECO -1	Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados
	Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador, previamente importados
	Lista de precios: Bienes fabricados en el país del comprador
	Precio y cronograma de Cumplimiento: servicios Conexos
Otros:	Autorización del Fabricante
	Especificaciones Técnicas de Equipo Médico Ofertadas

Formulario CC-1

Carta de presentación de la Oferta

Licitación Pública Internacional No.: LPI-005/2025-BCIE-DINAC

Señores DIRECCION NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS-DINAC

Estimado Señores:
Por medio de la presente, confirmamos nuestra decisión de participar en la licitación LPI-005/2025-BCIE DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Asimismo, declaramos que:

a. Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes en la IAO 10 y no tenemos reserva alguna al respecto.

b. Presentamos nuestra oferta en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de ofertas establecido.

c. Ninguna otra Oferta se está presentando como oferentes individuales, y no estamos participando con otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAO 5.6, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAO 15.

d. Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de _____ *(Escribir la moneda, el monto en números y letras)*. Excluyendo cualquier descuento ofrecido en la letra (e) a continuación es:

   (a) precio total de cada lote (*inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas),* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *(inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas).*

e. Descuentos: Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

   (i) Los descuentos ofrecidos son: *(especifique cada descuento ofrecido).*

   (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *(detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos).*

   En caso de no aplicar descuento indique "no aplica descuentos".

f. Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra empresa *(nombre completo del oferente)* resulte adjudicataria y sea contratada.

g. Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta oferta y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la oferta y declaramos que:

1. No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta en el país del Comprador de acuerdo con la IAO 5.7

2. De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Receptor	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

h. *seleccione la opción correspondiente y elimine la otra: (No somos una institución o empresa de propiedad estatal)*

(Somos una institución o empresa de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAO 5.9.)

i. Queda entendido que los documentos presentados y toda la información que se anexa en esta oferta, será utilizada por el Comprador, para determinar, con su criterio y discreción, la capacidad para la provisión de lo requerido mediante el proceso de licitación.

j. Entendemos que esta Oferta, junto con sus Anexos 1, 2 y 3 así como con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido redactado y formalizado.

k. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada más baja, ni la Oferta Más Conveniente ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

l. Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

En caso de ser seleccionado como el oferente adjudicado, nos comprometemos a cumplir plan de entrega propuesto y con todos los alcances solicitados en las cláusulas del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la presente licitación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (*nombre completo del oferente*) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día_____ del mes de _____ del año _____.

Nombre de la Empresa o APCA _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____

Forman parte de la presente carta:
Anexo 1: Declaración jurada
Anexo 2: Lista de precios
Anexo 3: Lista de bienes y plan de entrega.

Formulario CC-2

Formulario de identificación del Oferente

Fecha: *(indique día, mes y año de la presentación de la Oferta).*

No. *LPI-005/2025-BCIE DINAC SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL*, SEGUNDA CONVOCATORIA

1. Nombre del oferente: *(indicar el nombre jurídico del oferente)*
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro *(indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA)*
3. País donde se encuentra legalmente constituido el oferente: *(País donde se encuentra legalmente constituido el oferente)*
4. Año de constitución del Oferente *(indique el año de constitución del Oferente)*
5. Dirección del Oferente *(indique el domicilio legal del Oferente)*
6. Información de representante autorizado del Oferente:

   Nombre: *(indique el nombre del representante autorizado)*

   Dirección: *(indique la dirección del representante autorizado)*

   Número de teléfono: *(Indique los números de teléfono del representante autorizado)*

   Dirección de correo electrónico: *(indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado).*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *(marque las casillas que correspondan)*

☐ Estatutos de la Sociedad (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1

☐ Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA de conformidad con la IAO 13.2

☐ Si se trata de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 5.9, documentación que acredite:

- Son legal y financieramente autónomas;
- Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales;
- No están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador.

Formulario CC-3

Formulario de información de los miembros de la APCA

Fecha: *(indique día, mes y año de la presentación de la Oferta).*
No. *LPI-005/2025-BCIE DINAC* "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"
Alternativa n: No Aplica

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Oferente: *(indicar el nombre jurídico del Oferente)*
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *(indique el nombre jurídico del miembro de la APCA, indicar si es empresa líder)*
3. Nombre del país donde se encuentra legalmente constituido el miembro de la APCA: *(Indique el nombre del País donde se encuentra legalmente constituido el miembro de la APCA)*
4. Año de constitución de la APCA (*indique el año de constitución del miembro de la APCA)*
5. Dirección del miembro de la APCA (*indique el domicilio legal del miembro de la APCA)*
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA:

   Nombre: *(indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA).*

   Dirección: *(indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA).*

   Números de teléfono: (*indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA).*

   Dirección de correo electrónico: *(indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA).*
7. Se adjunta copia simple del siguiente documento original:

☐ Estatutos de la Sociedad (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1

☐ Si se trata de una institución o empresa de propiedad estatal, documentación que acredite: son legal y financieramente autónomas, Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales y no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador, de conformidad con la IAO 5.9.

NOTA: La carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá enviarse con una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto.

Formulario CC-4

Anexo 1 de la carta de presentación de la oferta
Declaración Jurada

Licitación Pública Internacional No: LPI-005/2025-BCIE DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Yo *(Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación)* _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de *(Nombre del oferente de acuerdo con el CC-2)* _____,

Certifico y declaro lo siguiente:

i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;

ii. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;

iii. No se encuentra en interdicción judicial;

iv. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos de la Licitación;

v. Cumplimos con los requisitos de elegibilidad establecidos en la IAO 5.1

vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;

vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;

viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.

ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 5 años.

Asimismo, autorizo a la DIRECCION NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS-DINAC correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Comprador o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Comprador y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador tendrá el derecho de excluirnos de este proceso de licitación si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente:	*(Nombre completo del oferente)*
Nombre:	*(Nombre completo de la persona que firma)*
Cargo:	*(del firmante)*
Firma:	*(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*
Fecha:	*(día, mes y año en que se firma la oferta)*

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA

Formulario CC-5

Historial de incumplimiento de contratos y litigios

Nombre del Oferente: *(indicar el nombre completo)*
Fecha: *(indicar día, mes, año)*
Nombre del integrante de la APCA: *(indicar el nombre completo)*

A. Historial de Incumplimientos

El oferente declara que:
☐ No ha incurrido en incumplimiento de contrato en los últimos 5 añoss previo a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1, de la Sección III, Criterios de Evaluación.
☐ Se ha incurrido en algún incumplimiento de contrato en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.

En caso de haber incurrido en incumplimiento de contratos, indicar los detalles de los mismos, caso contrario indicar No Aplica

Año	Parte del Contrato afectada por el incumplimiento	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actualizado a la moneda de la oferta)
(indicar el año)	*(indicar el monto y el porcentaje)*	**Identificación del Contrato:** *(indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente)* **Nombre del Contratante:** *(indicar el nombre completo)* **Dirección del Contratante:** *(indicar la calle, la ciudad y el país)* **Razones del incumplimiento:** *(indicar las razones principales)*	*(indicar el monto)*

B. Litigios pendientes

El oferente declara que:
☐ No existen antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.

☐ Existe antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.

En caso de existir fallos judiciales o laudos arbitrales en contra del oferente o litigios pendientes, indicar los detalles de los mismos, caso contrario indicar No Aplica

Año del laudo	Resultado expresado como un porcentaje del valor neto	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actualizado a la moneda de la oferta)
(indicar el año)	*(indicar porcentaje)*	**Identificación del Contrato:** (indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente) **Nombre del Contratante:** *(indicar el nombre completo)* **Dirección del Contratante:** (*indicar la calle, la ciudad y el país)* **Objeto de la controversia:** *(indicar las cuestiones principales de la controversia)* **Parte que inició la controversia:** *(indicar "Contratante" o "Contratista")* **Estado de la controversia:** *(indicar si está siendo tratada por el conciliador, si se ha sometido a arbitraje o si se encuentra en instancias judiciales)*	*(indicar el monto del litigio)*

Oferente / miembro de la APCA: *(indicar nombre completo del oferente/miembro de la APCA)*
Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona del representante)*
Cargo: *(del firmante)*

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA

Formulario CC-6

Garantía Bancaria de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato
Garantía a Primer Requerimiento NO APLICA

(El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas).
(Membrete o código de identificación SWIFT del Garante)
(Indique el Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora)
Beneficiario: _____ *(indique el nombre y dirección del Comprador)*

Licitación No: LPI-005/2025-BCIE DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Fecha: *(indique fecha de emisión)*

No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: __ *(identificación de la Garantía)*

Garante: *(Indique el nombre y la dirección del lugar de emisión salvo que esté indicado en el membrete)*

Se nos ha informado que _____ *(indique el nombre del oferente, el cual en caso de APCA será el nombre de esta asociación (legalmente constituida o por constituir) o los nombres de sus miembros)* (en adelante denominado "el Oferente") ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta (*en adelante denominada "la Oferta"*) para la ejecución de _____ (*Nombre del Contrato)* bajo el Llamado a Licitación número LPI-005/2025-BCIE DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA".

Asimismo, entendemos que, de conformidad con las condiciones establecidas por el Beneficiario, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *(indique el nombre del banco)*, en calidad de Garante, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ *(indique el monto en cifras)* (_____) *(monto en palabras)* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente:

a) Ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el oferente en el formulario de Carta de confirmación de participación y presentación de la oferta, o cualquier fecha extendida establecida por el Oferente; o

b) Habiéndole notificado el Beneficiario que ha aceptado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta o cualquier ampliación del mismo establecida por el Oferente, (i) no firma o rehúsa firmar el contrato en el plazo establecido para su firma, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Ejecución o Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Esta garantía expirará (a) si el Oferente es el Proveedor seleccionado, cuando recibamos copias del Convenio de Contrato firmado por el Oferente y la Garantía de Ejecución o Cumplimiento emitida a favor del Beneficiario con relación a tal convenio; (b) en el caso de que el Oferente no

sea el Oferente seleccionado, cuando hayan transcurrido treinta días después de la fecha de expiración de la Validez de Oferta.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.° 758.

Firma(s) _____

Formulario CC-6

Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato
(Fianza a primer requerimiento) NO APLICA

Fecha: _____

No. de FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: ___ *(indicar el número de identificación de la Fianza)*

Por esta fianza, *(nombre del oferente)*, actuando en calidad de Obligado Principal (en lo sucesivo, "el Obligado Principal"), y *(nombre, denominación legal y dirección del Fiador)*, autorizado para conducir negocios en *(nombre del país del Comprador) como Fiador* (en adelante "El Fiador"), se obligan y firmemente se comprometen con *(indique el nombre del Comprador)* en calidad de Obligante (en adelante "el Comprador") por la suma de *(indique el monto en cifras)*[1], *(indique el monto en palabras)*, por cuyo pago, que deberá efectuarse correcta y efectivamente, nosotros el Obligado Principal y el Fiador antes mencionados, nos obligamos, así como a nuestros sucesores y cesionarios, firme, conjunta y solidariamente por la presente.

POR CUANTO el Obligado Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita fechada a los _____ días del mes de ____ del ____ para la ejecución de Licitación número LPI-005/2025-BCIE DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA". (en lo sucesivo, "la Oferta").

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que si el Obligado Principal:

a) Retira su oferta durante el período de validez establecido por el oferente en el Formulario de Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por el Obligado Principal

b) Habiendo sido notificado la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración de la Validez de la Oferta, o cualquier prórroga aceptada por el Obligado Principal (i) no firma el Contrato en el plazo establecido para su firma, o (ii) no suministra la Garantía de Ejecución, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes

Entonces el Fiador procederá inmediatamente a pagar al Comprador la suma máxima antes indicada al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su solicitud, siempre y cuando establezca en su solicitud que esta es motivada por cualquiera de los eventos descritos anteriormente y especifique cuál(es) ocurrió (ocurrieron).

El Fiador acepta, por la presente, que su obligación es irrevocable y permanecerá vigente y tendrá pleno efecto hasta el 30 día, inclusive, a partir de la fecha de expiración de la validez de la Oferta que se establece en la Carta de Oferta o cualquier prórroga aceptada por el Obligado Principal.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Obligado Principal y el Fiador han dispuesto que se ejecuten estos documentos en sus respectivos nombres en el día de la fecha _____de _____de 20____.

[1] *El monto de la Fianza debe ser expresado en la moneda indicada en los DDL.*

Obligado Principal: _____

Fiador_____

Sello de la compañía (si corresponde)

_____ _____

(Firma)
(Nombre y cargo en letra de imprenta)

(Firma)
(Nombre y cargo en letra de imprenta)

Formulario CC-6

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *(Indique fecha (día, mes, año)*

Licitación No: *LPI-005/2025-BCIE-DINAC* "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Para: (indique el nombre completo del Comprador)

Los suscritos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deben estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en procesos de adquisición para ser adjudicatario de cualquier contrato con el Comprador que llamó a licitación por el período de DOS (2) años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta (indique fecha) de acuerdo con los DDL de estas bases de licitación, si incumplimos nuestra (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta si:

(a) retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros; o

(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta indicada en la Carta de Presentación de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no hemos firmado o nos hemos negado a firmar el Contrato, o (ii) no hemos suministrado o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) haber transcurrido treinta días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta.

Nombre del oferente:[2] *(indicar nombre completo del oferente)*
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**[3]
(indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta)

Cargo de la persona que firma la Oferta *(indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta)*
Firma de la persona antes mencionada *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

[2] En caso de que la Oferta sea presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente
[3] La persona que firma la Oferta adjuntara a esta el poder que le haya otorgado el Oferente.
(Nota: En el caso de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta debe estar en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta).

Formulario FIN-1

Situación Financiera

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA.

Información que debe completar el oferente, en caso de una APCA deberá completarlo cada miembro.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro del APCA: *(indicar nombre completo)*

Llamado a licitación No.: LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Información financiera (indicar moneda)	Información Financiera histórica *(en indicar moneda)*					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año *n*	Promedio
Información del Balance General						
Total del Activo (TA)						
Total del Pasivo (TP)						
Patrimonio Neto (PN)						
Activo a corto plazo (AC)						
Pasivo a corto plazo (PC)						

Se deberán adjuntar copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos y del informe de auditoría externa, y estados de resultados) del oferente y de cada uno de los miembros integrantes de La APCA correspondientes a los ejercicios requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Los estados financieros históricos deben estar auditados por auditores independientes autorizados.

2. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.

3. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Formulario FIN-2
Antecedentes de contratación

Información a ser completada por el oferente y cada miembro de la APCA

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*
Nombre legal del miembro de la APCA: *(indicar nombre completo)*

Año	Monto y Moneda
(indicar año)	*(indicar monto y moneda)*
Facturación anual media	

* Facturación anual media, se obtiene calculando la suma del volumen de ventas anuales expresado en los estados de situación financiera de los años 2022,2023,2024 dividido entre el número de años.

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Formulario FIN-3

Capital de Trabajo

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*
Nombre legal del miembro de la APCA: *(indicar nombre completo)*

Describir la información detallada de las fuentes de financiamiento ofertas, tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros, (descontados los compromisos vigentes), que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de fondos asociadas al contrato.

Fuente del capital de trabajo	Monto y Moneda

Notas:

Para efectos de evaluación se considerará:

1. Activos líquidos: Constancia indicando el monto disponible en la cuenta bancaria con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas.
2. Líneas de Créditos: Constancia indicando el monto disponible en línea de crédito bancaria, con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA

Formulario EXP-1

Experiencia General

Describir la información detallada de cada uno de los contratos u provisiones de bienes/servicios ya sea en forma individual o como integrante de una APCA.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*
Nombre legal del miembro de la APCA *(indicar nombre completo)*

(Identificar los contratos que demuestran continuidad de operación)

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años	Identificación del contrato*
(indicar mes/año)	*(indicar mes/año)*	*(indicar número de años)*	Nombre del contrato u provisión: *(indicar nombre completo)* Breve descripción del alcance del: *(describir el objeto del contrato en forma breve)* Nombre del Comprador:(indicar nombre completo) Dirección: (*indicar calle/número/ciudad/país)*

*La información suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia del comprobante los bienes/servicios recibidos a entera satisfacción, el cual fue emitido por el Comprador.

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA.

Formulario TEC-1
Especificaciones Técnicas Ofertadas

Artículo (Indique No. de artículo)	Requerimientos			Oferta	
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas
Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA					
1	1	EQUIPO DE TERAPIA DE CAMPO MAGNÉTICO DE ALTA INTENSIDAD	Aplicador generador de campo electromagnético de alta intensidad utilizado para alivio de dolor, relajación muscular, fortalecimiento muscular, recuperación de fracturas y movilización conjunta. •Frecuencia de aplicación desde 1 Hz hasta 150 Hz. o rango mayor. •Intensidad de 2.2 a 2.5 Tesla o rango mayor. •Aplicador de brazo para aplicación con al menos 4 movimientos o más, para su fácil aplicación con soportes de cables. •Aplicador con campo focalizado. •Pantalla LCD táctil no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo. para la operación y acceso a datos, valores y protocolos de tratamientos.		

			•Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos. •Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Carro de transporte con sistema de rodos y frenos.		
2	1	EQUIPO LÁSER ALTA INTENSIDAD CON BRAZO ROBÓTICO	Equipo láser para tratamiento de dolor, mejora de circulación y miorrelajación con efecto bioestimulante. • Equipo laser de longitud de onda entre 800nm y 1064 nm. • Potencia de 12 Watts o más. • Aplicador de fibra óptica y espaciadores para definición precisa de la zona de tratamiento. • Modo de aplicación continua y pulsada o más. • Pantalla táctil LCD no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo. • Interruptor de apagado de		

			emergencia y señal visual y acústica de aplicación de láser, programas prefijados y programas personalizables por el usuario. • Sistema de auto calibración y verificación de parámetros al encender. Accesorios con el equipo: a) Espaciador de laser de diferentes tamaños b) Accesorio aplicador de laser automático. c) Operación del equipo con pedal de seguridad. Pedal interruptor. d) 2 juegos lentes (4 unidades) de protección para usuarios. e) Todo accesorio de protección para el funcionamiento, calibración y aplicación del equipo. f) Carro de transporte con sistema de rodos y freno. • Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Con UPS/regulador de		

			voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.		
3	1	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA COMPLETA	Equipo para el tratamiento del dolor crónico y agudo de los pacientes. • Pantalla táctil LCD o equivalente no menor a 6 pulgadas. • Capacidad de conexión de dos canales independientes y de uso simultaneo. • Aplicación de campo magnético de 1 a 100 gauss o rango mayor. - • Frecuencia de aplicación de 1 a 100 Hz o rango mayor. • Temporizador independiente para cada canal. • Camilla de material de fácil limpieza y compatible con tratamientos de campo magnético con solenoide incorporado. Incluir con el equipo: a) Aplicador solenoide de 60 a 70 cm o mayor para camilla de aplicaciones de cadera, columna y/o cuerpo entero. b) Aplicador solenoide de 55 a 60 cm o mayor.		

UEP BCIE 2440 DINAC GOBIERNO DE EL SALVADOR

			c) Aplicador solenoide de 25 a 30 cm o mayor. d) Otro tipo de aplicadores: 1 Multidisco o platillo con sistema de sujeción Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. Carro de transporte con sistema de rodos y freno. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.		
4	1	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTE	Equipo diseñado para calentar compresas a una temperatura adecuada para uso terapéutico. • Construido de material de acero inoxidable. • Capacidad de al menos 20 compresas. (Se pueden presentar ofertas con más de un equipo de menor capacidad individual que cumplan la capacidad total, estos equipos deberán tener al menos la capacidad de 10 compresas) • Control de temperatura a		

			través de termostato de 30 a 80 ºC o más. • Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. • Capacidad desde 20 a 140 Lt o mayor. • Sistema de drenaje con válvula que incluya manguera. • Con ruedas de goma para su fácil desplazamiento • Incluir 16 compresas tamaño estándar y 4 Tamaño para Espalda, de material resistente a altas temperaturas. • Entrega de manuales del equipo en castellano en forma física y digital. • Tiempo de entrega: 90 días hábiles máximo después de la adjudicación. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.		
Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO					
1	1	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE PRUEBAS ESPECIALES	Equipo automatizado para pruebas especiales y apoyo al diagnóstico clínico		

			El menú de pruebas debe de incluir al menos las siguientes categorías: -Enfermedades infecciosas. -Enfermedades autoinmunes. -Marcadores tumorales. -Hormonas sexuales. -Función Tiroidea. -Perfil Torch. -Hipertensión. -Hepatosis autoinmune. -Diabetes autoinmune. -Tamizaje renal. -Marcadores cardiacos. -Anemia. -Glutametabolismo. La oferta deberá detallar las pruebas incluidas por cada categoría. Equipo nuevo en óptimas condiciones. Principio de medición: Quimioluminiscencia o tecnología similar. Capacidad de procesar mínimo 80 pruebas por hora Capacidad de carga de 50 muestras o mayor, carga con gradilla de muestra; y función de reprueba automática y modulo STAT. Detección de nivel de espuma/coagulo y liquido/seguimiento de volumen; así como, evitar colisiones. Tipo de muestras: Suero/Plasma/Sangre entera/Orina.		

			Módulo de reactivo deberá contener un mínimo de 15 posiciones de reactivo que incluya sistema de refrigeración entre 2 a 8 °C. Debe de poseer lector interno de código de barras. La sonda de reactivo y muestra, construida de material de acero, debe poseer detección de nivel de espuma/coagulo y liquido/seguimiento de volumen; así como, evitación de colisiones. Módulo aproximado de detección: temperatura de 37+/-0.3°C, fluctuación de +/-0.2°C Se debe de incluir kits de reactivos, consumibles y accesorios adicionales que son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento del equipo (Buffer, soluciones de lavado, sustratos, diluyentes, cubetas de reacción, bolsas de desecho, controles de calidad listos para usar, calibradores, papel, 5 racks como mínimo, etc.). Software debe estar en idioma español y debe incluir sistema de gestión de control de calidad (Westgard y grafico Levey-Jennings). Ups/regulador de voltaje con la capacidad de carga del equipo y		

			las características mínimas siguientes: Capacidad requerida de acuerdo al funcionamiento del equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales. Se requiere computadora adicional de escritorio para la gestión de resultados e informes; sin incluir software de gestión Informático para Laboratorio Clínico. Deberá cumplir con las características mínimas siguientes: Pantalla al menos 21", CPU: Procesador Intel Core I5 o mayor o su equivalente en AMD. Con al menos 4 PUERTOS USB 2.0 o superior, Sistema operativo Microsoft Windows 11 pro y licenciamiento Office 365, por 24 meses. Disco de 1 TB SSD o superior Memoria RAM de 16GB Mouse USB teclado USB Computadora compatible con el equipo a instalar UPS/Regulador de voltaje con capacidad requerida de acuerdo al funcionamiento del equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales, para		

			computadora de escritorio Impresora Láser con al menos dos cambios de tóner: Se deberá suministrar un equipo multifuncional tipo Láser monocromo con al menos las siguientes características: 40 ppm con ciclo de trabajo mensual de 15,000 páginas, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax. Voltaje nominal de: 110 V / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Incluir al menos los siguientes kits de pruebas: - 300 pruebas de TSH - 300 pruebas de FT4 - 300 pruebas de FT3 - 300 pruebas de F-PSA - 300 pruebas de Ferritina - 300 pruebas de ANTI TP - 300 pruebas de INSULIN -Vencimiento: No menor a un año. Se solicitará cambio de reactivo próximo a vencer en tres meses. - Se deberá proporcionar todos los reactivos, controles de calidad y consumibles que serán necesarios para el procesamiento de las pruebas		

			mencionadas anteriormente. -Se proporcionará mesa adecuada y establecida por el fabricante para el soporte del equipo y sus consumibles. Además, silla ergonómica para usuario. (Se evaluará la calidad del mobiliario solicitado) -Incluir cámara refrigerante con las siguientes características: Tipo vertical Capacidad mínima de 220 Litros / 8 pies³ Peso aproximado de 66 Kg / 145 Lb Control de Temperatura: Manual Rango de Temperatura: 10° C - 0° C Voltaje nominal de 110 V / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Consumo energético aproximado: 2 kW / 24 h Deberá incluir termómetro digital para control interno de temperatura		
2	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA (5 PARTES CON	Equipo automatizado de hematología para la distinción de componentes celulares en sangre.		

		LECTURA DE RETICULOCITOS)	Equipo nuevo en óptimas condiciones. Principio de medición: Tinción de fluorescencia de ácido nucleico y citometría de flujo para el conteo de 5 partes con lectura de reticulocitos. Método de impedancia y citometría de flujo para RBC/PLT. Modo de detección: CBC, DIFF, NRBC, RET, PLTF, AWS, SR. Modo de muestra: Modo de sangre total, modo de leucocitos de valor bajo, modo de predilución y modo de investigación de muestras y modo tubo capilar. Rendimiento mínimo: 50 pruebas por hora Parámetros mínimos de informe requerido: Glóbulos blancos: WBC, NEUT (#, %), LYMPH (#, %), MONO (#, %), EO (#, %), BASO (#, %), IG (#, %). Glóbulos Rojos: RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, NRBC (#, %) Plaquetas: PLTP, DMPV, P-LCR, P-LCC, PCT, IPF Reticulocitos: RET (#, %), IRF, LFR, MFR, HFR, RET-He. Cargador automático con capacidad mínima de 20 posiciones de muestra. Modo abierto: Para tubo pediátrico/emergencia Se debe de incluir reactivos, consumibles		

			y accesorios adicionales que son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento del equipo (Soluciones de lavado, diluyentes, reservorio de desecho, controles de calidad listos para usar, papel, 5 racks mínimo, etc.). Voltaje nominal 110 VAC / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Software debe estar en idioma español y debe incluir sistema de gestión de control de calidad (Westgard y grafico Levey-Jennings). UPS/regulador de voltaje con la capacidad de carga del equipo. y las características mínimas siguientes: Capacidades acuerdo a lo requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales. Se requiere computadora adicional de escritorio para la gestión de resultados e informes; sin incluir software de gestión Informático para Laboratorio Clínico Deberá cumplir con las características mínimas siguientes: Pantalla al menos 21", CPU:		

			Procesador Intel Core I5 o mayor o su equivalente en AMD Con al menos 4 PUERTOS USB 2.0 o superior, Sistema operativo Microsoft Windows 11 pro y licenciamiento Office 365, por 24 meses. Disco de 1 TB SSD o superior Memoria RAM de 16GB Mouse USB teclado USB Licencias necesarias para su correcto funcionamiento Computadora compatible con el equipo a instalar Incluir UPS/Regulador de voltaje: con capacidad de acuerdo a la requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales Impresora Láser con al menos dos cambios de tóner: Se deberá suministrar un equipo multifuncional tipo Láser monocromo con al menos las siguientes características: 40 ppm con ciclo de trabajo mensual de 15,000 páginas, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax. Incluir insumos, controles de calidad y reactivos de arranque para 600 pruebas. -Vencimiento: No menor a un año. Se solicitará cambio de		

			reactivo próximo a vencer en tres meses. -Se proporcionará mesa adecuada y establecida por el fabricante para el soporte del equipo y sus consumibles. Además, silla ergonómica para usuario. (Se evaluará la calidad del mobiliario solicitado)		
Lote No.3 EQUIPOS DE ODONTOLOGIA					
1	2	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	•Equipo para toma radiografías periapicales y de aleta como complemento de diagnóstico bucal. •Voltaje de entrada: 110-120 VAC •Frecuencia de entrada: 50-60 Hz •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte adecuado para el equipo •Corriente de entrada: Desde 0.8kVA a 120V •Corriente de salida mínimo de: 60 kVp •Circuito: 108-132 V AC, monofásico •Radiación absorbida a 1mm: <50 mRh aproximado •Debe incluir cono para evitar la distorsión de la imagen. •CORRIENTE ANÓDICA: 8 mA +/- 15%. •RANGO DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN:		

			-Selección manual, desde 0.03 s. a 3.00 s., en pasos de 0.01 s. •CICLO DE FUNCIONAMIENTO: 1:30 (1 s. de exposición por 30 s. de enfriamiento, controlado por microprocesador y mostrado en pantalla). •DISTANCIA FOCAL MÍNIMA: 200 mm. (8") •RADIACIÓN DE FUGA: Menor a 50 mR/h (70 KVp, 8mA, 1s). •MANCHA FOCAL: 0.8 x 0.8 mm. •FILTRACIÓN TOTAL: Mayor de 2mm •Base con rodos y/o fijo en pared •Debe incluir software con programas predeterminados y seleccionador manual •Accesorios de protección radiológica: 2 chalecos plomados con sus respectivos soportes y que incluyan sus protectores tiroideos		
2	4	EQUIPO RADIOVISIOGRAFO (RADIOGRAFÍA DIGITAL)	•Equipo para uso de tomas radiográficas digitales en área bucal. •Debe incluir software para adquisición de imagen digital •Dispositivo de escáner debe ser compatible con computadora; así como, con el equipo de Rayos X a ofertar •Entrada del adaptador de corriente: interfaz USB 2.0 •La oferta debe de incluir 2 sensores		

			tamaño 1 y 2 sensores tamaño 2. •Computadora portátil de al menos 16 pulgadas con las siguientes especificaciones: -Sistema operativo: Windows 10 Professional (64-bit) o superior, Memoria (RAM): 16GB o superior, Tarjeta gráfica Nvidia 2060, 3060 o Equivalente o superior. - CPU: Intel(R) Core (TM) i7-8700 o superior, Hard Drive: 500GB SSD o superior. licenciamiento Office 365, por 24 meses. -I/O Puerto: 2 puertos USB tipo A, 1 USB 3.0, Licencias necesarias para su correcto funcionamiento.		
3	3	EQUIPO UNIDAD DENTAL	Sillón dental completo con todos sus accesorios: •Con apoya cabeza biarticulado con sistema de bloqueo por palanca. •Brazo plegable con estructura interna de acero. • Caja de conexión integrada. •Base antideslizante, no necesita fijación al suelo. •Pedal acoplado con 3 posiciones de trabajo; vuelta a cero y posición de salivado módulo dental •Unidad dental con brazo neumático:		

			- Jeringa triple - 2 terminales para la alta rotación con spray; - 1 terminal para baja rotación sin aerosol spray. - Brazo en ABS inyectado; - Tapa en acero inoxidable extraíble facilita la limpieza y proporciona más protección -Reflector led -Perillas autoclavables y extraíbles. - Concentración de luz y dirección precisa sin calentamiento - Led: mayor vida útil (superior de 50.000 H), -Unidad de sistema de agua con llena vaso y filtro de residuos. - Escupidera dental desmontable de material anticorrosivo, anti oxidable y resistente. -Terminal succionador de saliva de aire (sistema Venturi) con fácil acceso al campo quirúrgico. - Ajuste del flujo de agua en la escupidera. -Debe incluir sistema auxiliar de alimentación de agua. (Botellas construidas de materiales resistentes) -Sillón construido con material anticorrosivo, de fácil limpieza y diseño ergonómico. -Incluir taburete con rodos y diseño ergonómico para usuario.		

			-Alimentación eléctrica de 120VAC, 60Hz. - Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte adecuado para el equipo. -Incluir mangueras (suministro de agua, drenaje y aire) resistentes de alta calidad para garantizar el buen funcionamiento del equipo.		
4	3	COMPRESORES ODONTOLÓGICOS	•Equipo utilizado para la generación de aire comprimido en equipos dentales. •Silencioso •Libre de aceite •Filtro de aire contra humedad y partículas. •Alimentación eléctrica nominal de 120VAC, 60Hz. aproximado • Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. • Regulador de presión con escala y traba. •Drenaje de fácil acceso. •Desplazamiento teórico aproximado (l/m): 170, •Desplazamiento teórico aproximado(pcm):6, •Diámetro de salida (pulg.):1 •Peso bruto aproximado (Kg):58		

			•Peso neto aproximado (Kg):41, •Presión de operación máxima (psi):120. •Presión de operación mínima(psi)80. •Régimen de trabajo: intermitente •RPM aproximado:1730. •Ruido máximo aproximado (dB):61 •Tiempo aproximado de carga del depósito/tanque:310" •Tipo de motor eléctrico 1HP o mayor. •volumen del depósito/tanque aproximado de 30 litros •Longitud del cable de alimentación mínimo de 1 metro.		
5	3	LÁMPARA FOTOCURADO	•Equipo para proceso de fotocurado de materiales dentales. •Base con cargador, Pantalla protectora en la parte de la fibra de vidrio anaranjada •recargable con batería de litio de 1400mAh o mayor •luz led azul, fibra de vidrio, longitud de onda 440-530 nm, dimensiones aproximadas de L215x24xH21(mm) •Peso entre 100-125 gr., •Intensidad de 1,200 m W/cm^2 o mayor. •Fibra óptica Autoclavable. •Debe incluir selector de modos de trabajo o tiempos.		

			• Pantalla LCD que muestre el tiempo de trabajo.		
6	3	CAVITRON DENTAL	•Equipo de ultrasonido utilizado para remoción de cálculo dental. •Pieza de mano desmontable con luz LED •Dimensiones aproximadas de 237 mm x 206mm x95 mm, •Potencia de entrada aproximado de 110v-50 Hz/60Hz. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Potencia aproximada de salida entre 3 W – 20 W, •Frecuencia 28 KHZ +- 3 KHZ. •Debe poseer selector de programas de operación. •Peso aproximado de 1.35 KG. •Peso aproximado del adaptador 1.2 KG. •Incluir mínimo de 3 set de puntas de cavitron. Para la conexión del suministro de agua deberá realizarse mediante el sistema de agua presurizada, incorporado en la unidad dental ofertada.		
7	3	AUTOCLAVE DE MESA CAPACIDAD 12 LITROS A VAPOR DE ACERO INOXIDABLE	•Utilizado para la esterilización de equipo e instrumental odontológico. •Capacidad mínima de 12 litros a vapor de acero inoxidable		

			•Temporizador graduado de esterilización •Sistema de control de presión mecánica •Protección contra sobrecarga de presión •Protección contra el sobrecalentamiento •Botón de emergencia •Montaje sobre mesa •Cámara cilíndrica de 12 litros o mayor •Con cámara y generador de vapor de acero inoxidable •Indicador visual por led de proceso de esterilización y encendido. •Pestillo de seguridad de la puerta •Temperatura de esterilización entre: 118-134 °C •Tiempo de esterilización entre: 0 – 60 minutos •Tiempo de secado: 0 – 60 minutos •Materiales a esterilizar: empaquetados y desempaquetados. •Llenado de tanque manual. •Alimentación eléctrica nominal de: 120 VAC, 60 HZ. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Set de 2 a 3 bandejas para esterilización. • Incluir mínimo 2 empaques para la compuerta		
Lote No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA					

1	1	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FLAT PANEL	**Equipo de Rayos X** Movimiento vertical monitorizado del tubo superior con seguimiento automático vertical estándar (con Soporte de pared) Con interfaz intuitiva por medio de software para la adquisición de imagen **Características Generales:** • Configurable: amplia selección de componentes que le permiten configurar el sistema de adquisición de imagen. • Movimientos monitorizados que garantizan un buen flujo de trabajo (seguimiento automático, centralización automática, posicionamiento automático). • Posibilidad de realizar estudios de columna vertebral y huesos largos, de forma automática en versión totalmente monitorizada. Tubo: •Que incorpore pantalla táctil que permite estar cerca del paciente al configurar los parámetros del examen. •Rieles al piso y pared •Accesos a los interruptores multifunción para un ajuste rápido de la angulación		

			longitudinal, vertical y del tubo. •Capacidad mínima de enfriamiento del ánodo de 300KHU Mesa: •Tablero de mesa flotante con elevación. •Opción de seguimiento automático con la mesa elevadora. •Límite de peso aproximado: 295 kg. •Movimientos longitudinal y transversal •Tablero de mesa con medida aproximada de 90 cm. Soporte de pared: •Rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del Bucky), 1475 mm (estado vertical del Bucky). O rangos equivalentes. •Motor vertical. •Función de monitorización vertical. •Facilite los exámenes de pie con un amplio rango de recorrido vertical. •Que se ajuste para obtener imágenes de las extremidades superiores •Peso aproximado de: 170 a 200 kg Colimador: •Controlador manual/automático del obturador •Rango de emisión de luz: >150 lux a 100 cm aproximadamente. •Lampara tipo LED		

			•Filtración inherente debe ser equivalente a de aluminio de 2.00 mm a 75KV aprox. •Amperaje máximo de 150KVp o similar •Incluir todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento Detectores de rayos X: •Que incluya como mínimo dos detectores •Tamaño de 35 x 43 cm aproximado o mayor con centellador de yodo de cesio o equivalente •Matriz 2304 x 2800 pixeles aproximado o mayor; tamaño de pixel no mayor a 150 micrones •Conversiones A/D de 16 bits o similar •Baterías extraíbles: mínimo de 585 imágenes por carga. Cargador de 1 ranura. •Soporte desde 150 Kg de peso distribuido y 100 Kg en un punto de 4 cm de diámetro aproximado. •Clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos. O equivalente Consola: •Memoria RAM mínima de 16 GB •Disco duro de 1TB o mas •Sistema operativo de Windows compatible con el equipo. •Pantalla, teclado y mouse.		

			•Debe de cumplir con normativas y almacenamiento DICOM actualizado. •Debe incluir todos los softwares, puertos de red habilitados y licencias necesarias para la adquisición y procesamiento de imágenes. •Deben incluir todas las actualizaciones del software y el equipo que sean necesarios. Monitor: Tipo: Pantalla mayor a 23 pulgadas. Resolución mínima equivalente a 1920x1080, 60Hz. Características mínimas del software. •Procesamiento de imagen a través de rejilla física o generada por medio de software. •Función con procesamiento para imágenes panorámica. Estructura de montaje de mesa y columna: a piso/pared. Generador aproximado: 50 kW, 1 a 3 fases, 200 – 480 VAC (+10%, -5%) Potencia momentánea mínimo de 65KVA Incluir UPS y sistema de protección adecuado y necesario para el equipo de Rayos X y otro para la consola. Tablero de protección eléctrica que contenga al menos los siguientes componentes: contactor principal, dispositivo de encendido y apagado,		

			detector de falla de fase, detector de falla de tierra, indicador de exposición con lámpara externa en pasillo de pacientes y cableados debidamente embebidos. Incluir controladores remotos necesarios para el funcionamiento del equipo (Disparador, pedal, intercomunicador, Etc.) Mesa de paciente: flotante y elevado Soporte de pared: Motorizado de seguimiento del tubo emisor Impresora: El sistema de impresión láser compatible con: •Radiografía computarizada (CR). •Radiografía digital (DR). con 2 bandejas certificada, Película: 2 bandeja 14x17" y 2 10x12". Incluir: 500 películas de 14x17" 500 películas de 10x12" Accesorios de protección radiológica: 2 delantales plomados con sus respectivos soportes. 2 gafas plomadas 2 protectores para cuello tiroideo 2 protectores de gónadas 1 silla ergonómica para uso en sala de adquisición de imágenes. 1 mesa/escritorio para PC		

			1 mueble para colocar accesorios y otros insumos. Suministrar todos los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo. Solicitud Complementaria: Que el oferente proveedor realice una evaluación técnica previa para determinar si las instalaciones actuales cumplen con los requisitos necesarios.		

SERVICIOS CONEXOS:

Artículo (indique No. de artículo)	Requerimientos			Oferta	
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas
Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA					
1	1	Instalación y montaje de equipo de Fisioterapia:	El servicio debe incluir sistema de protección eléctrica, instalación, armado y montaje de los equipos, así como la verificación de las conexiones eléctricas, si fuese necesario el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios antes mencionados.		
1	1	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada ítem que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.		

1	1	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar la siguiente documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.		
1	1	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.		
LOTE No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO					
2	1	Instalación y montaje de equipo de Laboratorio Clínico:	El servicio debe incluir la instalación, armado y montaje de los equipos, instalación de software, sistema de protección eléctrica, interfaz entre equipo y la computadora, mesa adecuada para el equipo, impresora láser y conexiones eléctricas si fuese necesario para el funcionamiento		

			de los equipos, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios antes mencionados.		
1	1	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada ítem que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.		
1	1	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.		

			-El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.		
1	1	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 3 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.		
LOTE No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA					
1	1	Instalación y montaje de equipo de Odontología	El servicio debe incluir según corresponda a cada ítem, la instalación y montaje siguiente: -Incluir armado y montaje de los sillones dentales, así como la instalación de suministro de agua, sistema de desagüe y mangueras de presión, si fuese necesaria alguna modificación de tuberías o válvulas, conexiones eléctricas, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios. -Incluir armado y montaje de equipo de rayos x, verificación de conexiones eléctricas y modificaciones si fuese necesario; el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios. -Instalación del software del equipo Radiovisiógrafo. (realizar prueba de transmisión y adquisición de imagen) -Incluir armado y montaje de autoclaves de vapor. -Incluir Instalación y montaje de compresores dentales, revisión de tuberías de cobre y filtro de aire si fuese necesario, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios.		
1	1	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada item que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente		

			contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.		
1	1	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.		
1	1	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo según el detalle siguiente: Para los ítems 1,2, 4, 5,6 y 7 será de cada 6 meses durante los 2 años de garantía técnica del fabricante		

			Para el ítem 3 será cada 4 meses por los 2 años de garantía técnica del fabricante.		
LOTE No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA					
1	1	Instalación y montaje de equipo de Radiología	Incluir armado y montaje de equipo de Rayos X, verificación y en caso de ser necesaria la adecuación de conexiones eléctricas, infraestructura, climatización, condiciones de protección radiológica, instalación de interfase y software, conexiones de red necesarias, si fuese necesario alguna modificación, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios.		
1	1	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes al lote, incluyendo movilización, instalación, desinstalación y descarte para este lote y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.		
1	1	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar la siguiente documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia,		

			Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.		
1	1	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.		
1	1	Adecuación de las instalaciones	Para el equipo de rayos x del área de medicina: En caso que se identifiquen ajustes o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, detallando los trabajos a realizar.		

Nota: Los tiempos mínimos y máximos de capacitación de los equipos médicos, serán programados en horario hábil de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.; a partir de la emisión de la orden de inicio y aplica para todos los ítems, las capacitaciones deberán ser no menos de dos en los horarios antes mencionados. En caso de ser necesarias más capacitaciones, el adjudicado deberá impartirlas según sea solicitado por El Administrador de contrato.

Lote No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: para los ítems 1,2 y 3 las jornadas de capacitación serán de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo y para el ítem 4, será de 1 hora como mínimo y de 2 horas como máximo.
Lote No.2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO: de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo y aplica para los ítems 1 y 2.
Lote No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: para los ítems 1,2 y 3 las jornadas serán de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo; para los ítems 4, 5, 6 y 7, será de 1 hora como mínimo y de 2 horas como máximo.
LOTE No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA: para el único ítem se programa 3 horas como mínimo y de 5 horas como máximo.

Formulario ECO- 1

Anexo 2 de la carta de presentación de la oferta
Lista de precios

El oferente completará estos formularios de Listas de precios de acuerdo con las instrucciones indicadas, La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **lista de precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y servicios conexos detallada por el comprador en la "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos) el monto total de la lista de precios deberá coincidir con el formulario CC- 1.

ECO-1 Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados.

Fecha: _____
No. de licitación: LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"
Alternativa no.: _____
Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP (indicar lugar de destino convenido) de acuerdo con la IAO 16.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col 5 x6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecidos en los DDL	Precio Total por artículo (Col 7+8)
(Indique el número de artículo)	*(Indique el nombre de los bienes)*	*(Indique el país de origen de los bienes)*	*(Indique fecha de entrega ofertada)*	*(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida)*	*(Indique el precio CIP por unidad).*	*(Indique el precio total CIP por artículo)*	*(Indique el precio correspondiente por artículo)*	*(Indique el precio total del artículo)*
Lote No.1 Equipo de Fisioterapia								
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad			1				
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico			1				
3	Equipo de magnetoterapia completa			1				

4	Tanque de compresas calientes			1				
Lote No. 2 Equipo de Laboratorio Clínico								
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales			1				
2	Equipo automatizado de hematología (5 partes con lectura de reticulocitos)			1				
Lote No. 3 Equipo de Odontología								
1	Equipo rayos x dental			2				
2	Equipo Radiovisiógrafo (radiografía digital)			4				
3	Equipo unidad dental			3				
4	Compresores Odontológicos			3				
5	Lámparas de fotocurado			3				
6	Cavitron dental			3				
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable			3				
Lote No. 4 Equipo Radiología								
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel			1				
	Precio total Oferta							

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)* Firma del Oferente: (*firma de la persona que firma la oferta)* Fecha: (*indique la fecha)*

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

DINAC DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

ECO-1 Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador, previamente importados*

Fecha: _____

No. de Licitación.°:LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

Alternativa no. _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
No. de artículo.	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con IAO 16.3 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 16.3 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 16.3 (c) (iii) (Col 6-7)	Precio por artículo neto sin incluir Derechos de aduana impuestos de importación de acuerdo con la IAO 16.3 (c) (i) (col 5 X 8	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en las DDL de acuerdo con la IAO 16.3 (c) (ii)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 16. 3 (c) (iii)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
(Indique el número de artículo)	*(Indique el nombre de los bienes)*	*(Indique el país de origen de los bienes)*	*(Indique fecha de entrega ofertada)*	*(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida*	*(Indique el precio unitario por unidad*	*(Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad).*	*(Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación).*	*(Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación*	*(Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador).*	*(Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado).*	*(Indique el precio total por artículo*
Lote No.1 Equipo de Fisioterapia											
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad			1							
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico			1							
3	Equipo de magnetoterapia completa			1							
4	Tanque de compresas calientes			1							

Lote No. 2 Equipo de Laboratorio Clínico											
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales			1							
2	Equipo automatizado de hematología (5 partes con lectura de reticulocitos)			1							
Lote No. 3 Equipo de Odontología											
1	Equipo rayos x dental			2							
2	Equipo Radiovisiógrafo (radiografía digital)			4							
3	Equipo unidad dental			3							
4	Compresores Odontológicos			3							
5	Lámparas de fotocurado			3							
6	Cavitron dental			3							
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable			3							
Lote No. 4 Equipo Radiología											
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel			1							
	Precio total Oferta										

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)* Firma del Oferente: (*firma de la persona que firma la oferta)* Fecha: (*indique la fecha)*

* (Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores)

ECO-1 Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

Fecha: _____

No. de Licitación.°: LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"_____

Alternativa No_____

Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4 X 5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 16.1 [a] [i]	Precio Total por artículo (Col 6 + 7+)
(Indique el número de artículo	*(Indique el nombre de los bienes*	*(Indique fecha de entrega ofertada)*	*(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida)*	*Indique precio unitario EXW).*	*((Indique precio total EXW por cada artículo).*	*((Indique el precio correspondiente por artículo).*	*((Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo).*	*(Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado).*	*(Indique el precio total del artículo)*
Lote No.1 Equipo de Fisioterapia									
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad		1						
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico		1						
3	Equipo de magnetoterapia completa		1						
4	Tanque de compresas calientes		1						
Lote No. 2 Equipo de Laboratorio Clínico									
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales		1						
2	Equipo automatizado de hematología (5 partes		1						

	con lectura de reticulocitos)								
Lote No. 3 Equipo de Odontología									
1	Equipo rayos x dental		2						
2	Equipo Radiovisiógrafo (radiografía digital)		4						
3	Equipo unidad dental		3						
4	Compresores Odontológicos		3						
5	Lámparas de fotocurado		3						
6	Cavitron dental		3						
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable		3						
Lote No. 4 Equipo Radiología									
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel		1						
	Precio total Oferta								

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)* Firma del Oferente: (*firma de la persona que firma la oferta)* Fecha: (*indique la fecha).*

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

Monedas de acuerdo con (*indicar moneda de acuerdo con cláusula IAO 17.*)

Fecha: _____
No de Licitación.: LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"_____
Alternativa n.°: _____
Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	Descripción de los servicios (excluyo transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio).	*(Indique el nombre de los servicios).*	*(Indique el país de origen de los servicios).*	*(Indique la fecha de entrega / lugar de destino final por servicio).*	*(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).*	*(Indique el precio unitario por artículo).*	*(Indique precio total por artículo).*
1	Instalación y montaje de equipo de Fisioterapia:	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	1 lote de 4 equipos de fisioterapia		
2	Instalación y montaje de equipo de Laboratorio Clínico:	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	1 lote de 2 equipos de laboratorio clínico		
3	Instalación y montaje de equipo de Odontología:	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	1 lote de 21 equipos de odontología		
4	Instalación y montaje de equipo de Radiología:	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	1 equipo de radiología		
5	Capacitación	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	Lote No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: para los ítems 1,2 y 3 las jornadas de capacitación serán de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo y para el ítem 4, será de 1 hora como mínimo y de 2 horas como máximo. Numero de personal a capacitar: 02 profesionales.		

				Lote No.2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO: las jornadas de capacitación serán de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo y aplica para los ítems 1 y 2. Numero de personal a capacitar: 02 profesionales. Lote No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: para los ítems 1,2 y 3 las jornadas serán de 2 horas como mínimo y de 3 horas como máximo; para los ítems 4, 5, 6 y 7, será de 1 hora como mínimo y de 2 horas como máximo. Numero de personal a capacitar: 04 profesionales. LOTE No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA: las jornadas de capacitación serán de 3 horas como mínimo y de 5 horas como máximo. Numero de personal a capacitar: 01 profesional.		
6	Transporte	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	1 servicio por lote		
7	Mantenimiento preventivo	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	Lote No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: Cada 6 meses durante los 2 años de garantía Lote No.2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO: **cada 3 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.** **Lote No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA:** Para los ítems 1,2, 4, 5,6 y 7 será de cada 6 meses durante los 2 años de garantía técnica del fabricante		

				Para el ítem 3 será cada 4 meses por los 2 años de garantía técnica del fabricante. LOTE No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA: cada 6 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.		
8	Adecuación de instalaciones	El Salvador	De acuerdo a Cronograma	LOTE No.4 EQUIPO DE RADIOLOGIA: Para el equipo de rayos x del área de medicina: En caso que se identifiquen ajustes o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, detallando los trabajos a realizar.		
				Precio total de la Oferta		

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)* Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)* Fecha: *(indique fecha)*

Autorización del Fabricante

(El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL).

Fecha: *(indique día, mes y año de presentación de la oferta).*
No. de proceso.°: *LPI-005/2025-BCIE-DINAC* "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"
Alternativa n.°: *(indique el n.° de identificación si se trata de una oferta por una alternativa).*

Para: DIRECCION NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS-DINAC

POR CUANTO

Nosotros *(indique nombre completo del Fabricante)*, como fabricantes oficiales de *(indique el nombre de los bienes fabricados)*, con fábricas ubicadas en *(indique la dirección completa de las fábricas)*, autorizamos mediante el presente a (*indique el nombre completo del Oferente)* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación (*nombre y breve descripción de los bienes)*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *(indique firma de los representantes autorizados del Fabricante).*

Nombre: *(indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante).*

Cargo: *(indique el cargo).*

Fechado el día _____ de _____del año _____ *(fecha de la firma).*

PROCESO: LPI 005/2025 BCIE-DINAC
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA".

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

LOTE UNO EQUIPO DE FISIOTERAPIA

SOCIEDAD OFERTANTE:				AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 1		**NOMBRE DEL EQUIPO: Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
N°		Características técnicas solicitadas	SI/NO		
1		Aplicador generador de campo electromagnético de alta intensidad utilizado para alivio de dolor, relajación muscular, fortalecimiento muscular, recuperación de fracturas y movilización conjunta.			
2		Frecuencia de aplicación desde 1 Hz hasta 150 Hz. o rango mayor.			
3		Intensidad de 2.2 a 2.5 Tesla o rango mayor.			
4		Aplicador de brazo para aplicación con al menos 4 movimientos o más, para su fácil aplicación con soportes de cables			

5	Aplicador con campo focalizado.			
6	Pantalla LCD táctil no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo. para la operación y acceso a datos, valores y protocolos de tratamientos emergencia y señal visual y acústica de aplicación de láser, programas prefijados y programas personalizables por el usuario.			
7	Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.			
8	Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo.			
9	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			
10	Carro de transporte con sistema de rodos y frenos			

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:
MARCA:		MODELO:	PAÍS DE ORIGEN:

ITEM: 2	NOMBRE DEL EQUIPO: EQUIPO LÁSER ALTA INTENSIDAD CON BRAZO ROBÓTICO	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
1	Equipo láser para tratamiento de dolor, mejora de circulación y miorrelajación con efecto bioestimulante.			
2	Equipo laser de longitud de onda entre 800nm y 1064 nm.			
3	Potencia de 12 Watts o más.			
4	Aplicador de fibra óptica y espaciadores para definición precisa de la zona de tratamiento.			
5	Modo de aplicación continua y pulsada o más.			
6	Pantalla táctil LCD no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo.			
7	Interruptor de apagado de emergencia y señal visual y acústica de aplicación de láser, programas prefijados y programas personalizables por el usuario.			
8	Sistema de auto calibración y verificación de parámetros al encender.			
9	Accesorios con el equipo:			
9.1	Espaciador de laser de diferentes tamaños			
9.2	Accesorio aplicador de laser automático.			

9.3	Operación del equipo con pedal de seguridad. Pedal interruptor.			
9.4	2 juegos lentes (4 unidades) de protección para usuarios.			
9.5	Todo accesorio de protección para el funcionamiento, calibración y aplicación del equipo.			
9.6	Carro de transporte con sistema de rodos y freno.			
10	Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			
11	Con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo.			
12	Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes,hojas tecnicas o brochures de los equipos.			

SOCIEDAD OFERTANTE:				AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 3		NOMBRE DEL EQUIPO: **EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA COMPLETA**	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
1	Equipo para el tratamiento del dolor crónico y agudo de los pacientes.				
2	Pantalla táctil LCD o equivalente no menor a 6 pulgadas.				

3	Capacidad de conexión de dos canales independientes y de uso simultaneo.			
4	Aplicación de campo magnético de 1 a 100 gauss o rango mayor. -			
5	Frecuencia de aplicación de 1 a 100 Hz o rango mayor.			
6	Temporizador independiente para cada canal.			
7	Camilla de material de fácil limpieza y compatible con tratamientos de campo magnético con solenoide incorporado.			
8	**Incluir con el equipo:**			
8.1	Aplicador solenoide de 60 a 70 cm o mayor para camilla de aplicaciones de cadera, columna y/o cuerpo entero.			
8.2	Aplicador solenoide de 55 a 60 cm o mayor.			
8.3	Aplicador solenoide de 25 a 30 cm o mayor			
8.4	Otro tipo de aplicadores: 1 Multidisco o platillo con sistema de sujeción			
9	Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			
10	Con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo.			

11	Carro de transporte con sistema de rodos y freno.			
12	Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos,hojas tecnicas o brochures.			

SOCIEDAD OFERTANTE:				AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 4		**NOMBRE DEL EQUIPO: TANQUE DE COMPRESAS CALIENTE**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
1	Equipo diseñado para calentar compresas a una temperatura adecuada para uso terapéutico.				
2	Construido de material de acero inoxidable.				
3	Capacidad de al menos 20 compresas. (Se pueden presentar ofertas con más de un equipo de menor capacidad individual que cumplan la capacidad total, estos equipos deberán tener al menos la capacidad de 10 compresas)				
4	Control de temperatura a través de termostato de 30 a 80 °C o más.				
5	Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.				
6	Capacidad desde 20 a 140 Lt o mayor.				

7	Sistema de drenaje con válvula que incluya manguera.			
8	Con ruedas de goma para su fácil desplazamiento			
9	Incluir 16 compresas tamaño estándar y 4 Tamaño para Espalda, de material resistente a altas temperaturas.			
10	Entrega de manuales del equipo en castellano en forma física y digital.			
11	Tiempo de entrega: 90 días hábiles máximo después de la adjudicación.			
12	Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos, hojas tecnicas o brochures.			

LOTE DOS EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:	PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 1	NOMBRE DEL EQUIPO: Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
N°	Características técnicas solicitadas	SI/NO		
1	Aplicador generador de campo electromagnético de alta intensidad utilizado para alivio de dolor, relajación muscular, fortalecimiento muscular, recuperación			

	de fracturas y movilización conjunta.			
2	Frecuencia de aplicación desde 1 Hz hasta 150 Hz. o rango mayor.			
3	Intensidad de 2.2 a 2.5 Tesla o rango mayor.			
4	Aplicador de brazo para aplicación con al menos 4 movimientos o más, para su fácil aplicación con soportes de cables			
5	Aplicador con campo focalizado.			
6	Pantalla LCD táctil no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo. para la operación y acceso a datos, valores y protocolos de tratamientos emergencia y señal visual y acústica de aplicación de láser, programas prefijados y programas personalizables por el usuario.			
7	Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.			
8	Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo.			
9	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			

10	Carro de transporte con sistema de rodos y frenos			

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:	PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 2	NOMBRE DEL EQUIPO: EEQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA (5 PARTES CON LECTURA DE RETICULOCITOS)	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
1	Equipo nuevo en óptimas condiciones.			
2	Principio de medición: Tinción de fluorescencia de ácido nucleico y citometría de flujo para el conteo de 5 partes con lectura de reticulocitos.			
3	Método de impedancia y citometría de flujo para RBC/PLT.			
4	Modo de detección: CBC, DIFF, NRBC, RET, PLTF, AWS, SR.			
5	Modo de muestra: Modo de sangre total, modo de leucocitos de valor bajo, modo de predilución y modo de investigación de muestras y modo tubo capilar.			

6	Rendimiento mínimo: 50 pruebas por hora Parámetros mínimos de informe requerido: Glóbulos blancos: WBC, NEUT (#, %), LYMPH (#, %), MONO (#, %), EO (#, %), BASO (#, %), IG (#, %).			
7	Glóbulos Rojos: RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, NRBC (#, %) Plaquetas: PLTP, DMPV, P-LCR, P-LCC, PCT, IPF			
8	Reticulocitos: RET (#, %), IRF, LFR, MFR, HFR, RET-He.			
9	Cargador automático con capacidad mínima de 20 posiciones de muestra.			
10	Modo abierto: Para tubo pediátrico/emergencia Se debe de incluir reactivos, consumibles y accesorios adicionales que son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento del equipo (Soluciones de lavado, diluyentes, reservorio de desecho, controles de calidad listos para usar, papel, 5 racks mínimo, etc.).			

11	Voltaje nominal 110 VAC / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			
12	Software debe estar en idioma español y debe incluir sistema de gestión de control de calidad (Westgard y grafico Levey-Jennings).			
13	UPS/regulador de voltaje con la capacidad de carga del equipo			
14	las características mínimas siguientes: Capacidades acuerdo a lo requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales			
15	Se requiere computadora adicional de escritorio para la gestión de resultados e informes; sin incluir software de gestión Informático para Laboratorio Clínico Deberá cumplir con las características mínimas siguientes: Pantalla al menos 21", CPU: Procesador Intel Core I5 o mayor o su equivalente en AMD Con al menos 4 PUERTOS USB 2.0			

	o superior, Sistema operativo Microsoft Windows 11 pro y licenciamiento Office 365, por 24 meses. Disco de 1 TB SSD o superior Memoria RAM de 16GB Mouse USB teclado USB Licencias necesarias para su correcto funcionamiento Computadora compatible con el equipo a instalar Incluir UPS/Regulador de voltaje: con capacidad de acuerdo a la requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales			
16	Impresora Láser con al menos dos cambios de tóner: Se deberá suministrar un equipo multifuncional tipo Láser monocromo con al menos las siguientes características: 40 ppm con ciclo de trabajo mensual de 15,000 páginas, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax.			

17	Incluir insumos, controles de calidad y reactivos de arranque para 600 pruebas. -Vencimiento: No menor a un año. Se solicitará cambio de reactivo próximo a vencer en tres meses. -Se proporcionará mesa adecuada y establecida por el fabricante para el soporte del equipo y sus consumibles.			

LOTE TRES EQUIPO DE ODONTOLOGIA

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 1	NOMBRE DEL EQUIPO: **EQUIPO DE RAYOS X DENTAL**	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
N°	**Características técnicas solicitadas**	SI/NO		
1	Equipo para toma radiografías periapicales y de aleta como complemento de diagnóstico bucal.			
2	Voltaje de entrada: 110-120 VAC			
3	Frecuencia de entrada: 50-60 Hz			
4	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte			

	adecuado para el equipo			
5	Corriente de entrada: Desde 0.8kVA a 120V			
6	Corriente de salida mínimo de: 60 kVp			
7	Circuito: 108-132 V AC, monofásico			
8	Radiación absorbida a 1mm: <50 mRh aproximado			
9	Debe incluir cono para evitar la distorsión de la imagen.			
10	CORRIENTE ANÓDICA: 8 mA +/- 15%.			
11	RANGO DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN: -Selección manual, desde 0.03 s. a 3.00 s., en pasos de 0.01 s.			
12	CICLO DE FUNCIONAMIENTO: 1:30 (1 s. de exposición por 30 s. de enfriamiento, controlado por microprocesador y mostrado en pantalla)			
13	DISTANCIA FOCAL MÍNIMA: 200 mm. (8") •RADIACIÓN DE FUGA: Menor a 50 mR/h (70 KVp, 8mA, 1s)			
14	RADIACIÓN DE FUGA: Menor a 50 mR/h (70 KVp, 8mA, 1s)..			
15	MANCHA FOCAL: 0.8 x 0.8 mm.			

16	FILTRACIÓN TOTAL: Mayor de 2mm			
17	Base con rodos y/o fijo en pared			
18	Debe incluir software con programas predeterminados y seleccionador manual			
19	Accesorios de protección radiológica: 2 chalecos plomados con sus respectivos soportes y que incluyan sus protectores tiroideos			

SOCIEDAD OFERTANTE:				AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:		MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 2		NOMBRE DEL EQUIPO: EQUIPO RADIOVISIOGRAFO (RADIOGRAFÍA DIGITAL)	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
1	Equipo para uso de tomas radiográficas digitales en área bucal.				
2	Debe incluir software para adquisición de imagen digital.				
3	Dispositivo de escáner debe ser compatible con computadora; así como, con el equipo de Rayos X a ofertar				
4	Entrada del adaptador de corriente: interfaz USB 2.0				
5	La oferta debe de incluir 2 sensores tamaño 1 y 2 sensores tamaño 2.				

6	Computadora portátil de al menos 16 pulgadas con las siguientes especificaciones: -Sistema operativo: Windows 10 Professional (64-bit) o superior, Memoria (RAM): 16GB o superior, Tarjeta gráfica Nvidia 2060, 3060 o Equivalente o superior. - CPU: Intel(R) Core (TM) i7-8700 o superior, Hard Drive: 500GB SSD o superior. licenciamiento Office 365, por 24 meses. -I/O Puerto: 2 puertos USB tipo A, 1 USB 3.0, Licencias necesarias para su correcto funcionamiento.			

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 3	**NOMBRE DEL EQUIPO: EQUIPO UNIDAD DENTAL**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
1	Sillón dental completo con todos sus accesorios			
2	Con apoya cabeza biarticulado con sistema de bloqueo por palanca.			
3	Brazo plegable con estructura interna de acero.			
4	Caja de conexión integrada.			
5	Base antideslizante, no necesita fijación al suelo.			
6	Pedal acoplado con 3 posiciones de trabajo; vuelta a cero y posición de salivado módulo dental			
7	Unidad dental con brazo neumático:			

7.1	Jeringa triple			
7.2	2 terminales para la alta rotación con spray			
7.3	1 terminal para baja rotación sin aerosol spray.			
7.4	Brazo en ABS inyectado			
7.5	Tapa en acero inoxidable extraíble facilita la limpieza y proporciona más protección			
7.6	Reflector led			
7.7	Perillas autoclavables y extraíbles.			
7.8	Concentración de luz y dirección precisa sin calentamiento			
7.8	Led: mayor vida útil (superior de 50.000 H),			
7.9	Unidad de sistema de agua con llena vaso y filtro de residuos.			
7.10	Escupidera dental desmontable de material anticorrosivo, anti oxidable y resistente.			
7.11	Terminal succionador de saliva de aire (sistema Venturi) con fácil acceso al campo quirúrgico.			
7.12	Ajuste del flujo de agua en la escupidera.			
8	Debe incluir sistema auxiliar de alimentación de agua. (Botellas construidas de materiales resistentes)			
9	Sillón construido con material anticorrosivo, de fácil limpieza y diseño ergonómico.			

10	Incluir taburete con rodos y diseño ergonómico para usuario.			
11	Alimentación eléctrica de 120VAC, 60Hz.			
12	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte adecuado para el equipo.			
13	Incluir mangueras (suministro de agua, drenaje y aire) resistentes de alta calidad para garantizar el buen funcionamiento del equipo.			

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 4	**NOMBRE DEL EQUIPO: COMPRESORES ODONTOLÓGICOS**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
1	Equipo utilizado para la generación de aire comprimido en equipos dentales.			
2	Silencioso			
3	Libre de aceite			
4	Filtro de aire contra humedad y partículas.			
5	Alimentación eléctrica nominal de 120VAC, 60Hz. Aproximado			

6	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador			
7	Regulador de presión con escala y traba.			
8	Drenaje de fácil acceso.			
9	Desplazamiento teórico aproximado (l/m): 170			
10	Desplazamiento teórico aproximado(pcm):6			
11	Diámetro de salida (pulg.):1			
12	Peso bruto aproximado (Kg):58			
13	Peso neto aproximado (Kg):41			
14	Presión de operación máxima (psi):120			
15	Presión de operación mínima(psi)80			
16	Régimen de trabajo: intermitente			
17	RPM aproximado:1730.			
18	Ruido máximo aproximado (dB):61			
19	Tiempo aproximado de carga del depósito/tanque:310"			
20	Tipo de motor eléctrico 1HP o mayor.			
21	Volumen del depósito/tanque aproximado de 30 litros			

22	Longitud del cable de alimentación mínimo de 1 metro.			

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 5	**NOMBRE DEL EQUIPO: LÁMPARA FOTOCURADO**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
1	Equipo para proceso de fotocurado de materiales dentales.			
2	Base con cargador, Pantalla protectora en la parte de la fibra de vidrio anaranjada.			
3	Recargable con batería de litio de 1400mAh o mayor			
4	Luz led azul, fibra de vidrio, longitud de onda 440-530 nm, dimensiones aproximadas de L215x24xH21(mm)			
5	Peso entre 100-125 gr			
6	Intensidad de 1,200 m W/cm2 o mayor.			
7	Fibra óptica Autoclavable.			
8	Debe incluir selector de modos de trabajo o tiempos.			
9	Pantalla LCD que muestre el tiempo de trabajo.			

SOCIEDAD OFERTANTE:	AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:

MARCA:		MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 6		**NOMBRE DEL EQUIPO: CAVITRON DENTAL**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
1	Equipo de ultrasonido utilizado para remoción de cálculo dental.				
2	Pieza de mano desmontable con luz LED				
3	Dimensiones aproximadas de 237 mm x 206mm x95 mm				
4	Potencia de entrada aproximado de 110v-50 Hz/60Hz.				
5	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.				
6	Potencia aproximada de salida entre 3 W – 20 W,				
7	Frecuencia 28 KHZ +- 3 KHZ				
8	Debe poseer selector de programas de operación.				
9	Peso aproximado de 1.35 KG.				
10	Peso aproximado del adaptador 1.2 KG.				
11	Incluir mínimo de 3 set de puntas de cavitron.				
12	Para la conexión del suministro de agua deberá realizarse mediante el sistema de agua presurizada, incorporado en la unidad dental ofertada.				

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 7	NOMBRE DEL EQUIPO: **AUTOCLAVE DE MESA CAPACIDAD 12 LITROS A VAPOR DE ACERO INOXIDABLE**	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	REFERENCIA N° DE FOLIO.
1	Utilizado para la esterilización de equipo e instrumental odontológico.			
2	Capacidad mínima de 12 litros a vapor de acero inoxidable			
3	Temporizador graduado de esterilización			
4	Sistema de control de presión mecánica			
5	Protección contra sobrecarga de presión			
6	Protección contra el sobrecalentamiento			
7	Botón de emergencia			
8	Montaje sobre mesa			
9	Cámara cilíndrica de 12 litros o mayor			
10	Con cámara y generador de vapor de acero inoxidable			
11	Indicador visual por led de proceso de esterilización y encendido.			
12	Pestillo de seguridad de la puerta			
13	Temperatura de esterilización entre: 118-134 °C			

14	Tiempo de esterilización entre: 0 – 60 minutos			
15	Materiales a esterilizar: empaquetados y desempaquetados.			
16	Llenado de tanque manual.			
17	Alimentación eléctrica nominal de: 120 VAC, 60 HZ.			
18	Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador.			
19	Set de 2 a 3 bandejas para esterilización.			
20	Incluir mínimo 2 empaques para la compuerta			

LOTE CUATRO EQUIPO DE RADIOLOGIA

SOCIEDAD OFERTANTE:			AÑOS DE GARANTIA OFERTADO:	
MARCA:	MODELO:		PAÍS DE ORIGEN:	
ITEM: 1	**NOMBRE DEL EQUIPO: EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FLAT PANEL**	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**REFERENCIA N° DE FOLIO.**
N°	Características técnicas solicitadas	SI/NO		
1	Equipo de Rayos X Movimiento vertical monitorizado del tubo superior con seguimiento automático vertical estándar (con Soporte de pared)			
2	Con interfaz intuitiva por medio de software para la adquisición de imagen			
	Características			

3	Configurable: amplia selección de componentes que le permiten configurar el sistema de adquisición de imagen.			
4	Movimientos monitorizados que garantizan un buen flujo de trabajo (seguimiento automático, centralización automática, posicionamiento automático).			
5	Posibilidad de realizar estudios de columna vertebral y huesos largos, de forma automática en versión totalmente monitorizada.			
	Tubo:			
6	Que incorpore pantalla táctil que permite estar cerca del paciente al configurar los parámetros del examen.			
7	Rieles al piso y pared			
8	Accesos a los interruptores multifunción para un ajuste rápido de la angulación longitudinal, vertical y del tubo.			
9	Capacidad mínima de enfriamiento del ánodo de 300KHU			
	Mesa:			
10	Tablero de mesa flotante con elevación.			
11	Opción de seguimiento automático con la mesa elevadora.			
12	Límite de peso aproximado: 295 kg			
13	Movimientos longitudinal y transversal			
14	Tablero de mesa con medida aproximada de 90 cm.			

	Soporte de pared:			
15	Rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del Bucky), 1475 mm (estado vertical del Bucky). O rangos equivalentes.			
16	Motor vertical.			
17	Función de monitorización vertical.			
18	Facilite los exámenes de pie con un amplio rango de recorrido vertical.			
19	Que se ajuste para obtener imágenes de las extremidades superiores			
20	Peso aproximado de: 170 a 200 kg			
	Colimador:			
21	Controlador manual/automático del obturador			
22	Rango de emisión de luz: >150 lux a 100 cm aproximadamente.			
23	Lampara tipo LED			
24	Filtración inherente debe ser equivalente a de aluminio de 2.00 mm a 75KV aprox.			
25	Amperaje máximo de 150KVp o similar			
26	Incluir todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento			
	Detectores de rayos X:			
27	Que incluya como mínimo dos detectores			

28	Tamaño de 35 x 43 cm aproximado o mayor con centellador de yodo de cesio o equivalente			
29	Matriz 2304 x 2800 pixeles aproximado o mayor; tamaño de pixel no mayor a 150 micrones			
30	Conversiones A/D de 16 bits o similar			
31	Baterías extraíbles: mínimo de 585 imágenes por carga.			
32	Cargador de 1 ranura.			
33	Soporte desde 150 Kg de peso distribuido y 100 Kg en un punto de 4 cm de diámetro aproximado.			
34	Clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos. O equivalente			
	Consola:			
35	Memoria RAM mínima de 16 GB			
36	Disco duro de 1TB o mas			
37	Sistema operativo de Windows compatible con el equipo.			
38	Pantalla, teclado y mouse.			
39	Debe de cumplir con normativas y almacenamiento DICOM actualizado.			
40	Debe incluir todos los softwares, puertos de red habilitados y licencias necesarias para la adquisición y procesamiento de imágenes.			
41	Deben incluir todas las actualizaciones del software y el equipo que sean necesarios.			

	Monitor:			
42	Tipo: Pantalla mayor a 23 pulgadas.			
43	Resolución mínima equivalente a 1920x1080, 60Hz.			
	Características mínimas del software.			
44	Procesamiento de imagen a través de rejilla física o generada por medio de software.			
45	Función con procesamiento para imágenes panorámica.			
46	Estructura de montaje de mesa y columna: a piso/pared.			
	Generador			
45	aproximado: 50 kW, 1 a 3 fases, 200 – 480 VAC (+10%, -5%)			
46	Potencia momentánea mínimo de 65KVA			
47	Incluir UPS y sistema de protección adecuado y necesario para el equipo de Rayos X y otro para la consola.			
48	Tablero de protección eléctrica que contenga al menos los siguientes componentes: contactor principal, dispositivo de encendido y apagado, detector de falla de fase, detector de falla de tierra, indicador de exposición con lámpara externa en pasillo de pacientes y cableados debidamente embebidos.			
49	Incluir controladores remotos necesarios para el funcionamiento del equipo (Disparador, pedal,intercomunicador, Etc.)			

	Mesa de paciente:			
50	flotante y elevado			
	Soporte de pared:			
51	Motorizado de seguimiento del tubo emisor			
	Impresora:			
52	Radiografía computarizada (CR).			
52	Radiografía digital (DR).			
52	con 2 bandejas certificada,			
52	Película: 2 bandeja 14x17" y 2 10x12".			
53	500 películas de 14x17"			
54	500 películas de 10x12"			
55	Accesorios de protección radiológica:			
56	2 delantales plomados con sus respectivos soportes.			
57	2 gafas plomadas			
58	2 protectores para cuello tiroideo			
59	2 protectores de gónadas			
60	1 silla ergonómica para uso en sala de adquisición de imágenes.			

61	1 mesa/escritorio para PC			
62	1 mueble para colocar accesorios y otros insumos.			
63	Suministrar todos los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo.			
64	Solicitud Complementaria:			
65	Que el oferente proveedor realice una evaluación técnica previa para determinar si las instalaciones actuales cumplen con los requisitos necesarios.			

NOTA: Los formatos correspondientes a las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para descarga por medio de QR según ANEXO UNO de estas bases de licitación.

DICHOS FORMATO DEBERÁN REMITIRSE EN FORMATO **EDITABLE EXCEL** JUNTO CON LA COPIA DE FORMA DIGITAL DE LA OFERTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS DDL 22.1

SEGUNDA PARTE: REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Sección V. Lista de Requisitos de bienes y Servicios Conexos

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

N.° de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en las DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
(Indique el no del artículo).	*(Indique la descripción de los Bienes).*	*(Indique la cantidad de los artículos por suministrar).*	*(Indique la unidad física de medida de la cantidad).*	*(Indique el lugar de entrega).*	*(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).*	*(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).*	*(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).*
Lote No.1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA							
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
3	Equipo de magnetoterapia completa	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
4	Tanque de compresas calientes	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
Lote No.2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO							
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	

2	Equipo automatizado de hematologia (5 partes con lectura de reticulocitos)	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
Lote No.3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA							
1	Equipo rayos x dental	2	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
2	Equipo Radiovisiografo (radiografía digital)	4	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
3	Equipo unidad dental	3	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
4	Compresores Odontológicos	3	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
5	Lámparas de fotocurado	3	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
6	Cavitron dental	3	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	

7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable	3	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	90 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA							
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel	1	Unidad	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	

Anexo 3 de la carta de presentación de la oferta

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
(Indique el n.º del servicio).	*(Indique descripción de los servicios conexos).*	*(Indique los rubros de servicios que se prestarán).*	*(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).*	*(Indique el nombre del lugar).*	*Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).*
1	Instalación y montaje de equipo de Fisioterapia	4	Servicios	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario posterior a la entrega de los equipos, insumos y accesorios en el Policlínico de la PNC
1	Instalación y montaje de equipo de Laboratorio Clínico	2	Servicios	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario posterior a la entrega de los equipos, insumos y accesorios en el Policlínico de la PNC
1	Instalación y montaje de equipo de Odontología	21	Servicios	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario posterior a la entrega de los equipos, insumos y accesorios en el Policlínico de la PNC
1	Instalación y montaje de equipo de Radiología	1	Servicio	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	15 días calendario posterior a la entrega de los equipos, insumos y accesorios en el Policlínico de la PNC
1	Transporte	4	servicios	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	1 día calendario a partir de la emisión de la orden de inicio en el plazo de

					ejecución del contrato
1	Capacitación	4	servicios	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	3 días calendario posterior a la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato (Aplica para los Lotes 1,2 y 3) Para el caso del lote de Radiología (rayos X), el plazo de capacitación mínimo será de 10 días calendario posterior a la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato
	Mantenimiento Preventivo de los Equipos	Conforme a cuadro de manteamiento de cada equipo	Servicio	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador.	Conforme a cuadro de manteamiento de cada equipo
1	Adecuación de Instalaciones	1	Servicio	Edificio Policlínico Policial 23 avenida norte y 25 calle poniente #1253, Colonia Layco, San Salvador. Sala de Rayos X	Para el equipo de rayos x del área de medicina: En caso que se identifiquen ajustes o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta

					instalación y funcionamiento del equipo, detallando los trabajos a realizar.

1. Si corresponde.

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la propuesta)*

3. Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas

BIENES

Artículo (indique No. de artículo)	Requerimientos		
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA			
1	1	EQUIPO DE TERAPIA DE CAMPO MAGNÉTICO DE ALTA INTENSIDAD	Aplicador generador de campo electromagnético de alta intensidad utilizado para alivio de dolor, relajación muscular, fortalecimiento muscular, recuperación de fracturas y movilización conjunta. •Frecuencia de aplicación desde 1 Hz hasta 150 Hz. o rango mayor. •Intensidad de 2.2 a 2.5 Tesla o rango mayor. •Aplicador de brazo para aplicación con al menos 4 movimientos o más, para su fácil aplicación con soportes de cables. •Aplicador con campo focalizado. •Pantalla LCD táctil no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo. para la operación y acceso a datos, valores y protocolos de tratamientos. •Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos. •Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Carro de transporte con sistema de rodos y frenos.
2	1	EQUIPO LÁSER ALTA INTENSIDAD CON BRAZO ROBÓTICO	Equipo láser para tratamiento de dolor, mejora de circulación y miorrelajación con efecto bioestimulante. • Equipo laser de longitud de onda entre 800nm y 1064 nm. • Potencia de 12 Watts o más. • Aplicador de fibra óptica y espaciadores para definición precisa de la zona de tratamiento. • Modo de aplicación continua y pulsada o más. • Pantalla táctil LCD no menor a 6 pulgadas a color para mostrar valores, programas y menú del equipo.

			• Interruptor de apagado de emergencia y señal visual y acústica de aplicación de láser, programas prefijados y programas personalizables por el usuario. • Sistema de auto calibración y verificación de parámetros al encender. Accesorios con el equipo: g) Espaciador de laser de diferentes tamaños h) Accesorio aplicador de laser automático. i) Operación del equipo con pedal de seguridad. Pedal interruptor. j) 2 juegos lentes (4 unidades) de protección para usuarios. k) Todo accesorio de protección para el funcionamiento, calibración y aplicación del equipo. l) Carro de transporte con sistema de rodos y freno. • Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.
3	1	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA COMPLETA	Equipo para el tratamiento del dolor crónico y agudo de los pacientes. •Pantalla táctil LCD o equivalente no menor a 6 pulgadas. •Capacidad de conexión de dos canales independientes y de uso simultaneo. •Aplicación de campo magnético de 1 a 100 gauss o rango mayor. - •Frecuencia de aplicación de 1 a 100 Hz o rango mayor. •Temporizador independiente para cada canal. •Camilla de material de fácil limpieza y compatible con tratamientos de campo magnético con solenoide incorporado. Incluir con el equipo: a) Aplicador solenoide de 60 a 70 cm o mayor para camilla de aplicaciones de cadera, columna y/o cuerpo entero. b) Aplicador solenoide de 55 a 60 cm o mayor. c)Aplicador solenoide de 25 a 30 cm o mayor. d)Otro tipo de aplicadores: 1 Multidisco o platillo con sistema de sujeción Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Con UPS/regulador de voltaje de acuerdo a la capacidad del equipo. Carro de transporte con sistema de rodos y freno. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.

4	1	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES	Equipo diseñado para calentar compresas a una temperatura adecuada para uso terapéutico. • Construido de material de acero inoxidable. • Capacidad de al menos 20 compresas. (Se pueden presentar ofertas con más de un equipo de menor capacidad individual que cumplan la capacidad total, estos equipos deberán tener al menos la capacidad de 10 compresas) • Control de temperatura a través de termostato de 30 a 80 ºC o más. • Alimentación eléctrica nominal de 110V/60Hz, con enchufe de tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. • Capacidad desde 20 a 140 Lt o mayor. • Sistema de drenaje con válvula que incluya manguera. • Con ruedas de goma para su fácil desplazamiento • Incluir 16 compresas tamaño estándar y 4 Tamaño para Espalda, de material resistente a altas temperaturas. • Entrega de manuales del equipo en castellano en forma física y digital. • Tiempo de entrega: 90 días hábiles máximo después de la adjudicación. Los ofertantes deberán acompañar sus ofertas con imágenes de los equipos.
Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO			
1	1	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE PRUEBAS ESPECIALES	Equipo automatizado para pruebas especiales y apoyo al diagnóstico clínico El menú de pruebas debe de incluir al menos las siguientes categorías: **-Enfermedades infecciosas.** **-Enfermedades autoinmunes.** **-Marcadores tumorales.** **-Hormonas sexuales.** **-Función Tiroidea.** **-Perfil Torch.** **-Hipertensión.** **-Hepatosis autoinmune.** **-Diabetes autoinmune.** **-Tamizaje renal.** **-Marcadores cardiacos.** **-Anemia.** **-Glutametabolismo.** La oferta deberá detallar las pruebas incluidas por cada categoría. Equipo nuevo en óptimas condiciones. Principio de medición: Quimioluminiscencia o tecnología similar. Capacidad de procesar mínimo 80 pruebas por hora

			Capacidad de carga de 50 muestras o mayor, carga con gradilla de muestra; y función de reprueba automática y modulo STAT. Detección de nivel de espuma/coagulo y liquido/seguimiento de volumen; así como, evitar colisiones. Tipo de muestras: Suero/Plasma/Sangre entera/Orina. Módulo de reactivo deberá contener un mínimo de 15 posiciones de reactivo que incluya sistema de refrigeración entre 2 a 8 °C. Debe de poseer lector interno de código de barras. La sonda de reactivo y muestra, construida de material de acero, debe poseer detección de nivel de espuma/coagulo y liquido/seguimiento de volumen; así como, evitación de colisiones. Módulo aproximado de detección: temperatura de 37+/-0.3°C, fluctuación de +/-0.2°C Se debe de incluir kits de reactivos, consumibles y accesorios adicionales que son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento del equipo (Buffer, soluciones de lavado, sustratos, diluyentes, cubetas de reacción, bolsas de desecho, controles de calidad listos para usar, calibradores, papel, 5 racks como mínimo, etc.). Software debe estar en idioma español y debe incluir sistema de gestión de control de calidad (Westgard y grafico Levey-Jennings). Ups/regulador de voltaje con la capacidad de carga del equipo y las características mínimas siguientes: Capacidad requerida de acuerdo al funcionamiento del equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales. Se requiere computadora adicional de escritorio para la gestión de resultados e informes; sin incluir software de gestión Informático para Laboratorio Clínico. Deberá cumplir con las características mínimas siguientes: Pantalla al menos 21", CPU: Procesador Intel Core I5 o mayor o su equivalente en AMD. Con al menos 4 PUERTOS USB 2.0 o superior, Sistema operativo Microsoft Windows 11 pro y licenciamiento Office 365, por 24 meses. Disco de 1 TB SSD o superior Memoria RAM de 16GB Mouse USBteclado USB Computadora compatible con el equipo a instalar UPS/Regulador de voltaje con capacidad requerida de acuerdo al funcionamiento del equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales, para computadora de escritorio Impresora Láser con al menos dos cambios de tóner: Se deberá suministrar un equipo multifuncional tipo Láser monocromo con al menos las siguientes características: 40

			ppm con ciclo de trabajo mensual de 15,000 páginas, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax. Voltaje nominal de: 110 V / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Incluir al menos los siguientes kits de pruebas: - 300 pruebas de TSH - 300 pruebas de FT4 - 300 pruebas de FT3 - 300 pruebas de F-PSA - 300 pruebas de Ferritina - 300 pruebas de ANTI TP - 300 pruebas de INSULIN -Vencimiento: No menor a un año. Se solicitará cambio de reactivo próximo a vencer en tres meses. - Se deberá proporcionar todos los reactivos, controles de calidad y consumibles que serán necesarios para el procesamiento de las pruebas mencionadas anteriormente. -Se proporcionará mesa adecuada y establecida por el fabricante para el soporte del equipo y sus consumibles. Además, silla ergonómica para usuario. (Se evaluará la calidad del mobiliario solicitado) -Incluir cámara refrigerante con las siguientes características: Tipo vertical Capacidad mínima de 220 Litros / 8 pies^3 Peso aproximado de 66 Kg / 145 Lb Control de Temperatura: Manual Rango de Temperatura: 10° C - 0° C Voltaje nominal de 110 V / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Consumo energético aproximado: 2 kW / 24 h Deberá incluir termómetro digital para control interno de temperatura
2	1	EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA (5 PARTES CON LECTURA DE RETICULOCITOS)	Equipo automatizado de hematología para la distinción de componentes celulares en sangre. Equipo nuevo en óptimas condiciones. Principio de medición: Tinción de fluorescencia de ácido nucleico y citometría de flujo para el conteo de 5 partes con lectura de reticulocitos. Método de impedancia y citometría de flujo para RBC/PLT. Modo de detección: CBC, DIFF, NRBC, RET, PLTF, AWS, SR. Modo de muestra: Modo de sangre total, modo de leucocitos de valor bajo, modo de predilución y modo de investigación de muestras y modo tubo capilar. Rendimiento mínimo: 50 pruebas por hora. Parámetros mínimos de informe requerido: Glóbulos blancos: WBC, NEUT (#, %), LYMPH (#, %), MONO (#, %), EO (#, %), BASO (#, %), IG (#, %).

			Glóbulos Rojos: RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, NRBC (#, %) Plaquetas: PLTP, DMPV, P-LCR, P-LCC, PCT, IPF Reticulocitos: RET (#, %), IRF, LFR, MFR, HFR, RET-He. Cargador automático con capacidad mínima de 20 posiciones de muestra. Modo abierto: Para tubo pediátrico/emergencia Se debe de incluir reactivos, consumibles y accesorios adicionales que son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento del equipo (Soluciones de lavado, diluyentes, reservorio de desecho, controles de calidad listos para usar, papel, 5 racks mínimo, etc.). Voltaje nominal 110 VAC / Frecuencia: 60 Hz, con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Software debe estar en idioma español y debe incluir sistema de gestión de control de calidad (Westgard y grafico Levey-Jennings). UPS/regulador de voltaje con la capacidad de carga del equipo. y las características mínimas siguientes: Capacidades acuerdo a lo requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales. Se requiere computadora adicional de escritorio para la gestión de resultados e informes; sin incluir software de gestión Informático para Laboratorio Clínico Deberá cumplir con las características mínimas siguientes: Pantalla al menos 21", CPU: Procesador Intel Core I5 o mayor o su equivalente en AMD Con al menos 4 PUERTOS USB 2.0 o superior, Sistema operativo Microsoft Windows 11 pro y licenciamiento Office 365, por 24 meses. Disco de 1 TB SSD o superior Memoria RAM de 16GB Mouse USB teclado USB Licencias necesarias para su correcto funcionamiento Computadora compatible con el equipo a instalar Incluir UPS/Regulador de voltaje: con capacidad de acuerdo a la requerido por el equipo, duración mínima de 30 minutos y con sistema de alarmas audibles/visuales Impresora Láser con al menos dos cambios de tóner: Se deberá suministrar un equipo multifuncional tipo Láser monocromo con al menos las siguientes características: 40 ppm con ciclo de trabajo mensual de 15,000 páginas, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax. Incluir insumos, controles de calidad y reactivos de arranque para 600 pruebas. -Vencimiento: No menor a un año. Se solicitará cambio de reactivo próximo a vencer en tres meses.

			-Se proporcionará mesa adecuada y establecida por el fabricante para el soporte del equipo y sus consumibles. Además, silla ergonómica para usuario. (Se evaluará la calidad del mobiliario solicitado)
Lote No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA			
1	2	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	•Equipo para toma radiografías periapicales y de aleta como complemento de diagnóstico bucal. •Voltaje de entrada: 110-120 VAC •Frecuencia de entrada: 50-60 Hz •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte adecuado para el equipo •Corriente de entrada: Desde 0.8kVA a 120V •Corriente de salida mínimo de: 60 kVp •Circuito: 108-132 V AC, monofásico •Radiación absorbida a 1mm: <50 mRh aproximado •Debe incluir cono para evitar la distorsión de la imagen. •CORRIENTE ANÓDICA: 8 mA +/- 15%. •RANGO DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN: -Selección manual, desde 0.03 s. a 3.00 s., en pasos de 0.01 s. •CICLO DE FUNCIONAMIENTO: 1:30 (1 s. de exposición por 30 s. de enfriamiento, controlado por microprocesador y mostrado en pantalla). •DISTANCIA FOCAL MÍNIMA: 200 mm. (8") •RADIACIÓN DE FUGA: Menor a 50 mR/h (70 KVp, 8mA, 1s). •MANCHA FOCAL: 0.8 x 0.8 mm. •FILTRACIÓN TOTAL: Mayor de 2mm •Base con rodos y/o fijo en pared •Debe incluir software con programas predeterminados y seleccionador manual •Accesorios de protección radiológica: 2 chalecos plomados con sus respectivos soportes y que incluyan sus protectores tiroideos.
2	4	EQUIPO RADIOVISIOGRAFO (RADIOGRAFÍA DIGITAL)	•Equipo para uso de tomas radiográficas digitales en área bucal. •Debe incluir software para adquisición de imagen digital •Dispositivo de escáner debe ser compatible con computadora; así como, con el equipo de Rayos X a ofertar •Entrada del adaptador de corriente: interfaz USB 2.0 •La oferta debe de incluir 2 sensores tamaño 1 y 2 sensores tamaño 2. •Computadora portátil de al menos 16 pulgadas con las siguientes especificaciones: -Sistema operativo: Windows 10 Professional (64-bit) o superior, Memoria (RAM): 16GB o superior, Tarjeta gráfica Nvidia 2060, 3060 o Equivalente o superior. - CPU: Intel(R) Core (TM) i7-8700 o superior, Hard Drive: 500GB SSD o superior.

			licenciamiento Office 365, por 24 meses. -I/O Puerto: 2 puertos USB tipo A, 1 USB 3.0, Licencias necesarias para su correcto funcionamiento.
3	3	EQUIPO UNIDAD DENTAL	Sillón dental completo con todos sus accesorios: •Con apoya cabeza biarticulado con sistema de bloqueo por palanca. •Brazo plegable con estructura interna de acero. • Caja de conexión integrada. •Base antideslizante, no necesita fijación al suelo. •Pedal acoplado con 3 posiciones de trabajo; vuelta a cero y posición de salivado módulo dental •Unidad dental con brazo neumático: - Jeringa triple - 2 terminales para la alta rotación con spray; - 1 terminal para baja rotación sin aerosol spray. - Brazo en ABS inyectado; - Tapa en acero inoxidable extraíble facilita la limpieza y proporciona más protección -Reflector led -Perillas autoclavables y extraíbles. - Concentración de luz y dirección precisa sin calentamiento - Led: mayor vida útil (superior de 50.000 H), -Unidad de sistema de agua con llena vaso y filtro de residuos. - Escupidera dental desmontable de material anticorrosivo, anti oxidable y resistente. -Terminal succionador de saliva de aire (sistema Venturi) con fácil acceso al campo quirúrgico. - Ajuste del flujo de agua en la escupidera. -Debe incluir sistema auxiliar de alimentación de agua. (Botellas construidas de materiales resistentes) -Sillón construido con material anticorrosivo, de fácil limpieza y diseño ergonómico. -Incluir taburete con rodos y diseño ergonómico para usuario. -Alimentación eléctrica de 120VAC, 60Hz. - Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. Debe incluir UPS/Regulador de voltaje con capacidad de soporte adecuado para el equipo. -Incluir mangueras (suministro de agua, drenaje y aire) resistentes de alta calidad para garantizar el buen funcionamiento del equipo.
4	3	COMPRESORES ODONTOLÓGICOS	•Equipo utilizado para la generación de aire comprimido en equipos dentales. •Silencioso •Libre de aceite •Filtro de aire contra humedad y partículas. •Alimentación eléctrica nominal de 120VAC, 60Hz. aproximado

			• Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. • Regulador de presión con escala y traba. •Drenaje de fácil acceso. •Desplazamiento teórico aproximado (l/m): 170, •Desplazamiento teórico aproximado(pcm):6, •Diámetro de salida (pulg.):1 •Peso bruto aproximado (Kg):58 •Peso neto aproximado(Kg):41, •Presión de operación máxima (psi):120. •Presión de operación mínima(psi)80. •Régimen de trabajo: intermitente •RPM aproximado:1730. •Ruido máximo aproximado (dB):61 •Tiempo aproximado de carga del depósito/tanque:310" •Tipo de motor eléctrico 1HP o mayor. •volumen del depósito/tanque aproximado de 30 litros •Longitud del cable de alimentación mínimo de 1 metro
5	3	LÁMPARA FOTOCURADO	•Equipo para proceso de fotocurado de materiales dentales. •Base con cargador, Pantalla protectora en la parte de la fibra de vidrio anaranjada •recargable con batería de litio de 1400mAh o mayor •luz led azul, fibra de vidrio, longitud de onda 440-530 nm, dimensiones aproximadas de L215x24xH21(mm) •Peso entre 100-125 gr., •Intensidad de 1,200 m W/cm² o mayor. •Fibra óptica Autoclavable. •Debe incluir selector de modos de trabajo o tiempos. • Pantalla LCD que muestre el tiempo de trabajo.
6	3	CAVITRON DENTAL	•Equipo de ultrasonido utilizado para remoción de cálculo dental. •Pieza de mano desmontable con luz LED, •Dimensiones aproximadas de 237 mm x 206mm x95 mm, •Potencia de entrada aproximado de 110v-50 Hz/60Hz. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Potencia aproximada de salida entre 3 W – 20 W, •Frecuencia 28 KHZ +- 3 KHZ. •Debe poseer selector de programas de operación. •Peso aproximado de 1.35 KG. •Peso aproximado del adaptador 1.2 KG. •Incluir mínimo de 3 set de puntas de cavitron. Para la conexión del suministro de agua deberá realizarse mediante el sistema de agua presurizada, incorporado en la unidad dental ofertada.
7	3	AUTOCLAVE DE MESA CAPACIDAD 12 LITROS A VAPOR DE ACERO INOXIDABLE	•Utilizado para la esterilización de equipo e instrumental odontológico. •Capacidad mínima de 12 litros a vapor de acero inoxidable •Temporizador graduado de esterilización •Sistema de control de presión mecánica

			•Protección contra sobrecarga de presión •Protección contra el sobrecalentamiento •Botón de emergencia •Montaje sobre mesa •Cámara cilíndrica de 12 litros o mayor •Con cámara y generador de vapor de acero inoxidable •Indicador visual por led de proceso de esterilización y encendido. •Pestillo de seguridad de la puerta •Temperatura de esterilización entre: 118-134 °C •Tiempo de esterilización entre: 0 – 60 minutos •Tiempo de secado: 0 – 60 minutos •Materiales a esterilizar: empaquetados y desempaquetados. •Llenado de tanque manual. •Alimentación eléctrica nominal de: 120 VAC, 60 HZ. •Con enchufe de electricidad tipo americano para uso del sistema eléctrico de El Salvador. •Set de 2 a 3 bandejas para esterilización. • Incluir mínimo 2 empaques para la compuerta
Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA			
1	1	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FLAT PANEL	**Equipo de Rayos X** Movimiento vertical monitorizado del tubo superior con seguimiento automático vertical estándar (con Soporte de pared) Con interfaz intuitiva por medio de software para la adquisición de imagen **Características Generales:** • Configurable: amplia selección de componentes que le permiten configurar el sistema de adquisición de imagen. • Movimientos monitorizados que garantizan un buen flujo de trabajo (seguimiento automático, centralización automática, posicionamiento automático). • Posibilidad de realizar estudios de columna vertebral y huesos largos, de forma automática en versión totalmente monitorizada. Tubo: •Que incorpore pantalla táctil que permite estar cerca del paciente al configurar los parámetros del examen. •Rieles al piso y pared •Accesos a los interruptores multifunción para un ajuste rápido de la angulación longitudinal, vertical y del tubo. •Capacidad mínima de enfriamiento del ánodo de 300KHU Mesa: •Tablero de mesa flotante con elevación. •Opción de seguimiento automático con la mesa elevadora. •Límite de peso aproximado: 295 kg. •Movimientos longitudinal y transversal •Tablero de mesa con medida aproximada de 90 cm. Soporte de pared:

			•Rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del Bucky), 1475 mm (estado vertical del Bucky). O rangos equivalentes. •Motor vertical. •Función de monitorización vertical. •Facilite los exámenes de pie con un amplio rango de recorrido vertical. •Que se ajuste para obtener imágenes de las extremidades superiores •Peso aproximado de: 170 a 200 kg Colimador: •Controlador manual/automático del obturador •Rango de emisión de luz: >150 lux a 100 cm aproximadamente. •Lampara tipo LED •Filtración inherente debe ser equivalente a de aluminio de 2.00 mm a 75KV aprox. •Amperaje máximo de 150KVp o similar •Incluir todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento Detectores de rayos X: •Que incluya como mínimo dos detectores •Tamaño de 35 x 43 cm aproximado o mayor con centellador de yodo de cesio o equivalente •Matriz 2304 x 2800 pixeles aproximado o mayor; tamaño de pixel no mayor a 150 micrones •Conversiones A/D de 16 bits o similar •Baterías extraíbles: mínimo de 585 imágenes por carga. Cargador de 1 ranura. •Soporte desde 150 Kg de peso distribuido y 100 Kg en un punto de 4 cm de diámetro aproximado. •Clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos. O equivalente Consola: •Memoria RAM mínima de 16 GB •Disco duro de 1TB o mas •Sistema operativo de Windows compatible con el equipo. •Pantalla, teclado y mouse. •Debe de cumplir con normativas y almacenamiento DICOM actualizado. •Debe incluir todos los softwares, puertos de red habilitados y licencias necesarias para la adquisición y procesamiento de imágenes. •Deben incluir todas las actualizaciones del software y el equipo que sean necesarios. Monitor: Tipo: Pantalla mayor a 23 pulgadas. Resolución mínima equivalente a 1920x1080, 60Hz. Características mínimas del software. •Procesamiento de imagen a través de rejilla física o generada por medio de software.

			•Función con procesamiento para imágenes panorámica. Estructura de montaje de mesa y columna: a piso/pared Generador aproximado: 50 kW, 1 a 3 fases, 200 – 480 VAC (+10%, -5%) Potencia momentánea mínimo de 65KVA Incluir UPS y sistema de protección adecuado y necesario para el equipo de Rayos X y otro para la consola. Tablero de protección eléctrica que contenga al menos los siguientes componentes: contactor principal, dispositivo de encendido y apagado, detector de falla de fase, detector de falla de tierra, indicador de exposición con lámpara externa en pasillo de pacientes y cableados debidamente embebidos. Incluir controladores remotos necesarios para el funcionamiento del equipo (Disparador, pedal, intercomunicador, Etc.) Mesa de paciente: flotante y elevado Soporte de pared: Motorizado de seguimiento del tubo emisor Impresora: El sistema de impresión láser compatible con: •Radiografía computarizada (CR). •Radiografía digital (DR). con 2 bandejas certificada, Película: 2 bandeja 14x17" y 2 10x12". Incluir: 500 películas de 14x17" 500 películas de 10x12" Accesorios de protección radiológica: 2 delantales plomados con sus respectivos soportes. 2 gafas plomadas 2 protectores para cuello tiroideo 2 protectores de gónadas 1 silla ergonómica para uso en sala de adquisición de imágenes. 1 mesa/escritorio para PC 1 mueble para colocar accesorios y otros insumos. Suministrar todos los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo. Solicitud Complementaria: Que el oferente proveedor realice una evaluación técnica previa para determinar si las instalaciones actuales cumplen con los requisitos necesarios.

SERVICIOS CONEXOS

Artículo (Indique No. de artículo)	Requerimientos		
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
Lote No. 1 equipo de Fisioterapia			
1	4	Instalación y montaje de equipo de Fisioterapia	El servicio debe incluir sistema de protección eléctrica, instalación, armado y montaje de los equipos, así como la verificación de las conexiones eléctricas, si fuese necesario el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios antes mencionados.
2	4	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada ítem que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.
3	2	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.
4	4	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.
Lote No. 2 Equipo de Laboratorio Clínico			
1	2	Instalación y montaje de equipo de Laboratorio Clínico	El servicio debe incluir la instalación, armado y montaje de los equipos, instalación de software, sistema de protección eléctrica, interfaz entre equipo y la computadora, mesa adecuada para el equipo, impresora láser y conexiones eléctricas si fuese necesario para el funcionamiento de los equipos, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios antes mencionados.
2	2	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada ítem que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.
3	2	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal

			especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.
4	2	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 3 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.
Lote No. 3 Equipo de Odontología			
1	7	Instalación y montaje de equipo de Odontología	El servicio debe incluir: -Incluir armado y montaje de los sillones dentales, así como la instalación de suministro de agua, sistema de desagüe y mangueras de presión, si fuese necesaria alguna modificación de tuberías o válvulas, conexiones eléctricas, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios. -Incluir armado y montaje de equipo de rayos x, verificación de conexiones eléctricas y modificaciones si fuese necesario; el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios. -Instalación del software del equipo Radiovisiógrafo (realizar prueba de transmisión y adquisición de imagen) -Incluir armado y montaje de autoclaves de vapor. -Incluir instalación y montaje de compresores dentales, revisión de tuberías de cobre y filtro de aire si fuese necesario, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios.
2	7	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes a cada ítem que conformen el lote, incluyendo carga, instalación y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.
3	2	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro.

			-Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.
4	7	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo según el detalle siguiente: Para los ítems 1,2, 4, 5,6 y 7 será de cada 6 meses durante los 2 años de garantía técnica del fabricante Para el ítem 3 será cada 4 meses por los 2 años de garantía técnica del fabricante.
Lote No. 4 Equipo de Radiología			
1	1	Instalación y montaje de equipo de Radiología	Incluir armado y montaje de equipo de Rayos X, verificación de conexiones eléctricas, infraestructura, climatización, condiciones de protección radiológica, instalación de interfase y software, conexiones de red necesarias, si fuese necesario alguna modificación, el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios.
1	1	Transporte	Todos los costos de transporte correspondientes al lote, incluyendo movilización, instalación, desinstalación y descarte para este lote y cualquier otro valor adicional que se genere para el cumplimiento de la presente contratación deberán de estar incluidos en los costos unitarios de cada producto, por lo que, el contratante únicamente emitirá el pago por lo adjudicado y todos los costos deberán estar cubiertos por el oferente.
1	2	Capacitación	El proveedor adjudicado se comprometerá a que las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado para cada uno de los equipos médicos y certificado por el fabricante (deberán presentar certificados). Las Jornadas de capacitación serán las requeridas por el Administrador de Contrato. Presentar los siguientes documentos: -Agregar los CV del personal técnico que brindará la capacitación (Profesionales en Laboratorio Clínico, Especialista en Fisioterapia, Especialista Biomédico, entre otros). -Incluir manuales en forma digital y física, para todos los equipos médicos. -Se requiere el tiempo para capacitar a todo el personal entre usuarios y de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la Nota final del presente cuadro. -Incluir todo el material y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. -El oferente posterior a la inducción, deberá entregar diploma o certificado de capacitación.
1	1	Mantenimiento preventivo de los equipos	Servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses durante 2 años de garantía técnica del fabricante.
1	1	Adecuación de las instalaciones	Para el equipo de rayos x del área de medicina: En caso que se identifiquen ajustes o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, detallando los trabajos a realizar.

CONDICIONES GENERALES

- Se podrán recibir ofertas con especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las requeridas, siempre que se garantice el pleno funcionamiento y operatividad de los equipos; y cumplan con las necesidades clínicas solicitadas por la institución beneficiaria.
- El Contratista realizará la entrega e instalación de los equipos médicos; tomando en cuenta las medidas de seguridad respectivos, dentro del plazo establecido en la Orden de Inicio, para lo cual deberá disponer del personal necesario para tal fin, el mismo deberá presentarse debidamente identificado, con sus materiales, herramientas y equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de las actividades.
- El contratista deberá asignar un coordinador encargado de la logística que estará en continua comunicación con el Administrador de Contrato, se requiere de personal técnico para armar, instalar y el funcionamiento de los equipos médicos, de tal forma que se garantice la entrega e instalación con la más alta calidad.
- Los equipos médicos a entregar deberán ser nuevos, de modelo reciente no mayor a 3 años, para lo cual se revisará que no presente fallas de calidad, rayones y/o raspaduras. (Entregar constancia de buen funcionamiento una vez realizada las respectivas pruebas de uso).
- Los horarios de entrega de los equipos médicos serán en turnos rotativos, respetando el horario establecido por el Administrador de Contrato de lunes a viernes y el lugar de entrega será en la dirección del Policlínico de la Policía Nacional Civil.
- Todos los equipos médicos objeto de este contrato deberá contar con garantía por desperfectos de fábrica y/o manipulación durante la instalación, la cual deberá ser mínima de dos años contado a partir de la fecha del acta de recepción.
- Contará con el Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo cambio o sustitución de piezas sin ningún costo para el contratante. Los mantenimientos requeridos se detallan en el Formulario ECO-1 Servicios Conexos. Se deberá entregar Bitácora de mantenimiento para llevar el registro de las visitas de mantenimiento realizados.
- Se requiere servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año; en caso de que el equipo presente fallas de operatividad y esta no se resuelva en DOS (2) días calendario, el proveedor deberá entregar un equipo en comodato, de igual o mejor tecnología del que se suministró, mientras se resuelva el desperfecto técnico reportado, el cual no podrá exceder de 30 días calendarios.
- Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de los mantenimientos preventivos.
- El Oferente deberá de entregar catálogos o brochure en castellano, legibles tanto en texto como en imágenes, en donde se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo ofertado debidamente identificado con el nombre del oferente, número de renglón según especificación, en la página respectiva de dicho catalogo o brochure.
- El Oferente deberá entregar una nota en la que se compromete a cambiar o sustituir el equipo médico que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a 15 días calendario después de la comunicación que haga el Administrador de Contrato; esta nota deberá ser emitida por el Representante Legal del oferente mediante Declaración Jurada.
- Cuando un oferente representare legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere los equipos médicos requeridos, deberán presentarse acompañadas de los documentos que acrediten la representación de cada uno de ellos (Carta de autorización del fabricante).

- El equipo médico será verificado tanto en cantidad, marca, modelo y serie, así como en cumplimiento de especificaciones técnicas y deberán de estar perfectamente instalados para ser recibidos por parte del contratante. No se admitirán piezas dañadas, dobladas, rayadas, o cualquier abolladura.
- El Oferente deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos en las presentes especificaciones técnicas, así como las disposiciones solicitadas por el administrador de contrato.
- El Ofertante deberá entregar una carta de compromiso mediante Declaración Jurada de suministro de repuestos, accesorios y actualizaciones de software/licencias y que sean de fabrica no menor a 5 años. en la que garantice tener existencia de repuestos o equipos con sus accesorios completos para proveerlos, montarlos e instalarlos y funcionando en caso de daños o desperfectos, durante la vigencia del contrato en los casos en que no aplique la garantía técnica por desperfectos de fábrica.
- Realizar compensación en la cantidad de pruebas que se utilicen en calibraciones y controles sin costo alguno, en coordinación con el Administrador de Contrato.
- Realizar cambio por defecto de fábrica de los reactivos contratados, o los reactivos que no cumplan con las especificaciones técnicas, previo acuerdo con el tiempo establecido por el Administrador de Contrato.
- Para lote 4, Ítem 1, el ofertante realizara la desinstalación del equipo de Rayos X y otros equipos médicos necesarios sin costo alguno por parte del oferente adjudicado. La logística necesaria para su destino final, será coordinado por el Administrador de Contrato y el adjudicado, tomando en cuenta las medidas de protección radiológicas. La disposición final del equipo será las instalaciones de la comisión de descargo, comisión de subasta, donación y destrucción de bienes, de la Subdirección de Administración de la PNC, ubicada en el kilómetro 11, de la Carretera Troncal del Norte, en el municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.
- Para lote 4, Ítem 1, el ofertante deberá presentar carta compromiso mencionando que realizará la gestión de permisos y licencias que sean necesarias: Licencia de Construcción (modificación/ readecuación del área), Permiso de Importación; y una vez realizadas las modificaciones e instalado el equipo, solicitar la Licencia de Operación en la Dirección de Protección Radiológica y la Superintendencia de Regulación Sanitaria.
- Asegurar que el área destinada para la instalación y operación para aquellos equipos de laboratorio clínico, radiología y otros requeridos, debe cumplir con el espacio suficiente para el aseguramiento y adecuada circulación del personal, y pacientes, garantizando la seguridad en el entorno, la realización de tareas de mantenimiento, la disposición de insumos, manejo y tratamiento de desechos y residuos, la ventilación correcta, resistentes a vibraciones y contacto seguro a productos químicos para un óptimo funcionamiento de los equipos, seguridad, salud y bienestar del personal y pacientes.
- En el ámbito de la instalación y montaje de equipos para Laboratorio Clínico, Fisioterapia y Odontología, es fundamental cumplir como mínimo con las siguientes normas ISO internacionales relacionadas en el ámbito de salvaguarda ambiental y social para lo cual el oferente a través de una declaración jurada, deberá de cumplir con las siguientes especificaciones técnica ambientales y sociales:

  - Asegurar que el área destinada para la instalación y operación de los equipos, debe cumplir con el espacio suficiente para el aseguramiento y adecuada circulación del personal, y pacientes, garantizando la seguridad en el entorno, la realización de tareas de mantenimiento, la disposición de insumos, manejo y tratamiento de desechos y residuos, la ventilación correcta, resistentes a vibraciones y contacto

seguro a productos químicos para un óptimo funcionamiento de los equipos, seguridad, salud y bienestar del personal y pacientes.

- ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental: se exigen que los equipos cumplan con un sistema de gestión ambiental eficaz para la gestión ambiental y la responsabilidad ambiental en garantizar la reducción y mitigación de impacto ambiental y social derivado de las operaciones continuas.
- ISO 45001 - Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: se exigen que los equipos cumplan con un marco de regulación para la gestión de la salud y seguridad laboral, que contribuyan a la prevención y reducción de riesgos laborales que podrían surgir de condiciones inseguras, malas prácticas ambientales y sociales, exposiciones a sustancias y desechos peligrosos, equipos defectuosos y fomenten entorno ambiental y laboral libre de accidentes y enfermedades.
- ISO 13485 - Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos: se exigen que el oferente, cumplan con los estándares internacionales de calidad y seguridad en el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento y plan de mejora en los equipos.
- ISO 14062 - Integración de la Gestión Ambiental en el Diseño de Productos: el oferente demostrará que el diseño y desarrollo de sus equipos y productos, esta enfocados a principios ambientales y sociales relevantes para los impactos ambientales y sociales antes, durante y después de la instalación y vida útil de los equipos.
- ISO 50001 - Sistema de Gestión de la Energía: se exigen que el oferente, cumplan con los estándares internacionales de calidad en la gestión sostenible de la energía derivados de las actividades de los equipos y su diseño permitiendo la eficiencia energética, la reducción de costos energéticos, reducción de la huella de carbono, cumplimiento regulatorio ambiental relacionada con el uso de la energía y mejora en la competitividad operativa, compromiso ambiental y social.
- ISO 14064 - Gases de Efecto Invernadero: los oferentes deben de cumplir en sus equipos, con la norma establecida en las directrices para la cuantificación, monitoreo y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el propósito que las instalaciones y vida útil de los equipos cumplan con los objetivos de Gases de Efecto Invernadero.

ISO 14046:2014 - Huella hídrica: el oferente debe de comprobar que sus equipos e instalación cumple con las normas que proporcionan directrices en el uso y gestión del agua cuyo impacto a lo largo del proceso del diseño, fabricación, instalación, y mantenimiento haga un uso sostenible del agua y ayude a la identificación y reducción del consumo de agua.

El oferente debe de asegurar el cumplimiento técnico y gestión de los procesos administrativos requeridos en las obligaciones nacionales e internacionales de la normativa ambiental y social vigente, las presentes especificaciones técnicas ambientales y la exigida por el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Salud Pública en relación a la importación, aduana, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos clínicos.

4. Planos o diseños.

Este documento de licitación "incluye" los siguientes planos y diseños

Lista de planos o diseños		
Plano no.	Nombre del plano o diseño	Propósito
1	Plano del área de Radiología	Conocer el espacio físico y distribución del área de Radiología
2	Planos de áreas médicas y atención del Policlínico	Conocer el espacio físico y distribución de las áreas de Fisioterapia, Odontología y Laboratorio Clínico
3	Planos del área eléctrica del Policlínico	Conocer el espacio físico y distribución de componentes eléctricos para conexiones del equipo de rayos X

NOTA: Los PLANOS en versión digital estarán disponibles para descarga por medio de QR según ANEXO UNO de estas bases de licitación.

PLANO DEL ÁREA DE RADIOLOGÍA

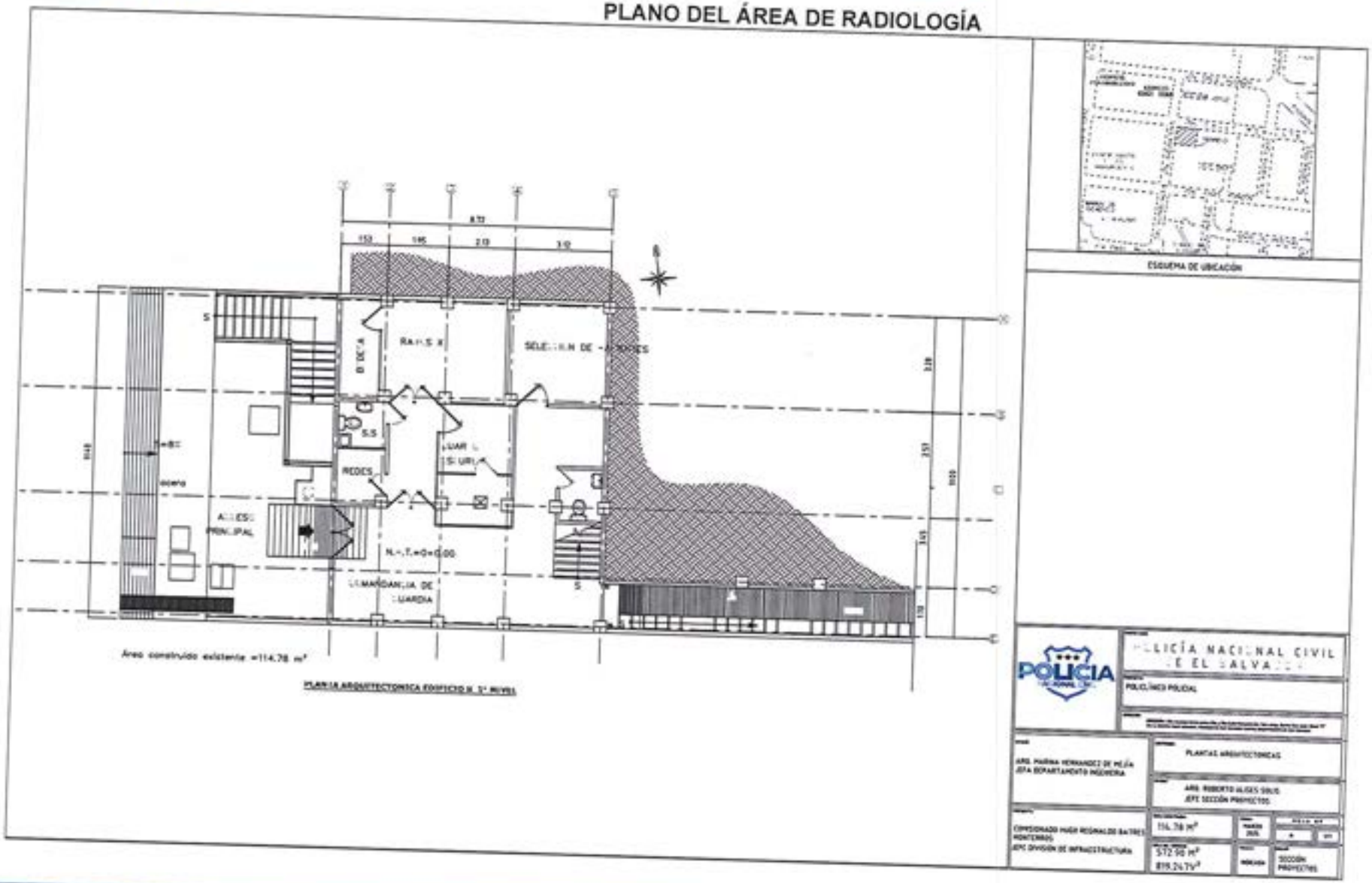

PLANOS DEL ÁREA ELÉCTRICA DEL POLICLÍNICO

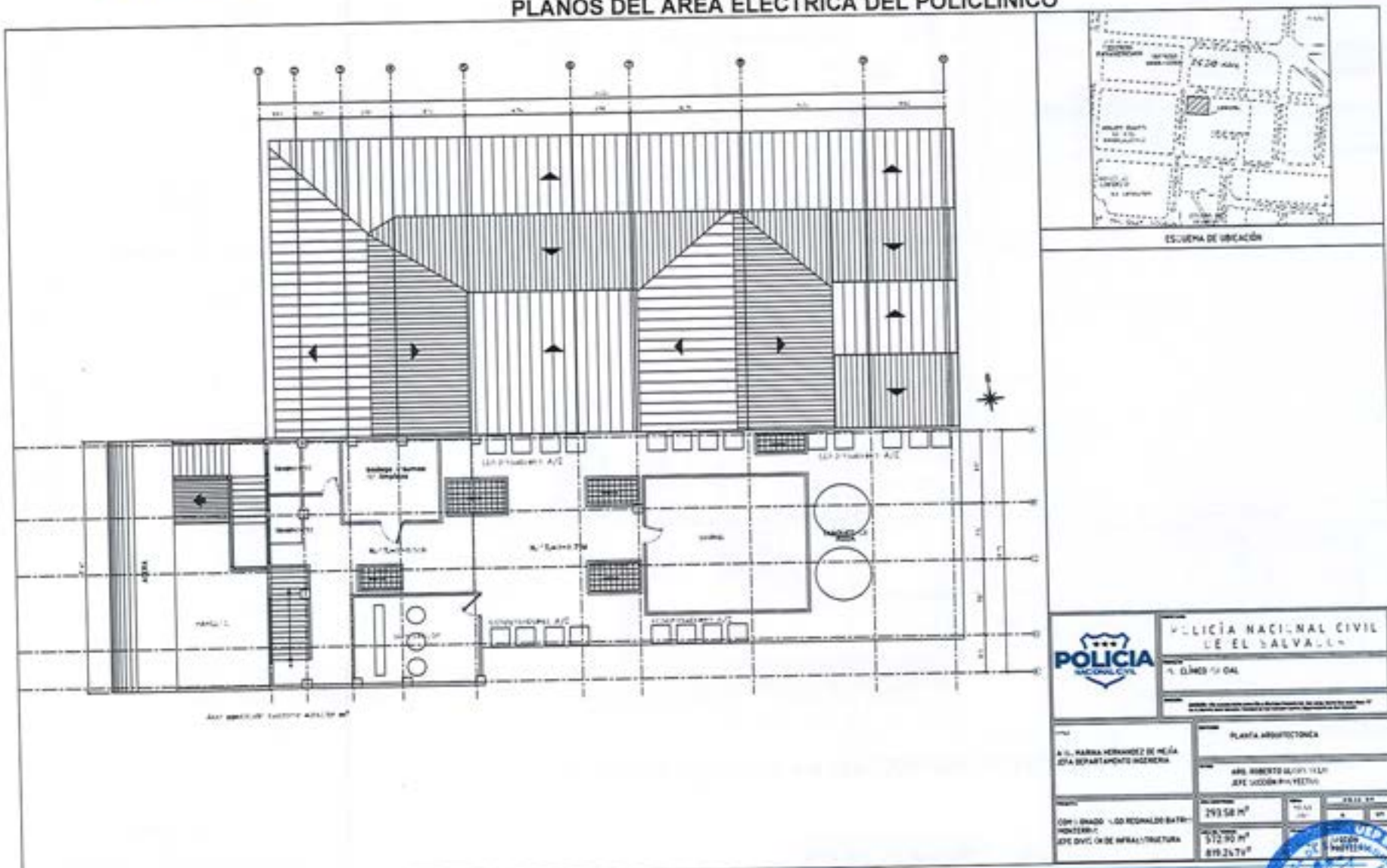

PLANOS DE ÁREAS MÉDICAS Y ATENCIÓN DEL POLICLÍNICO

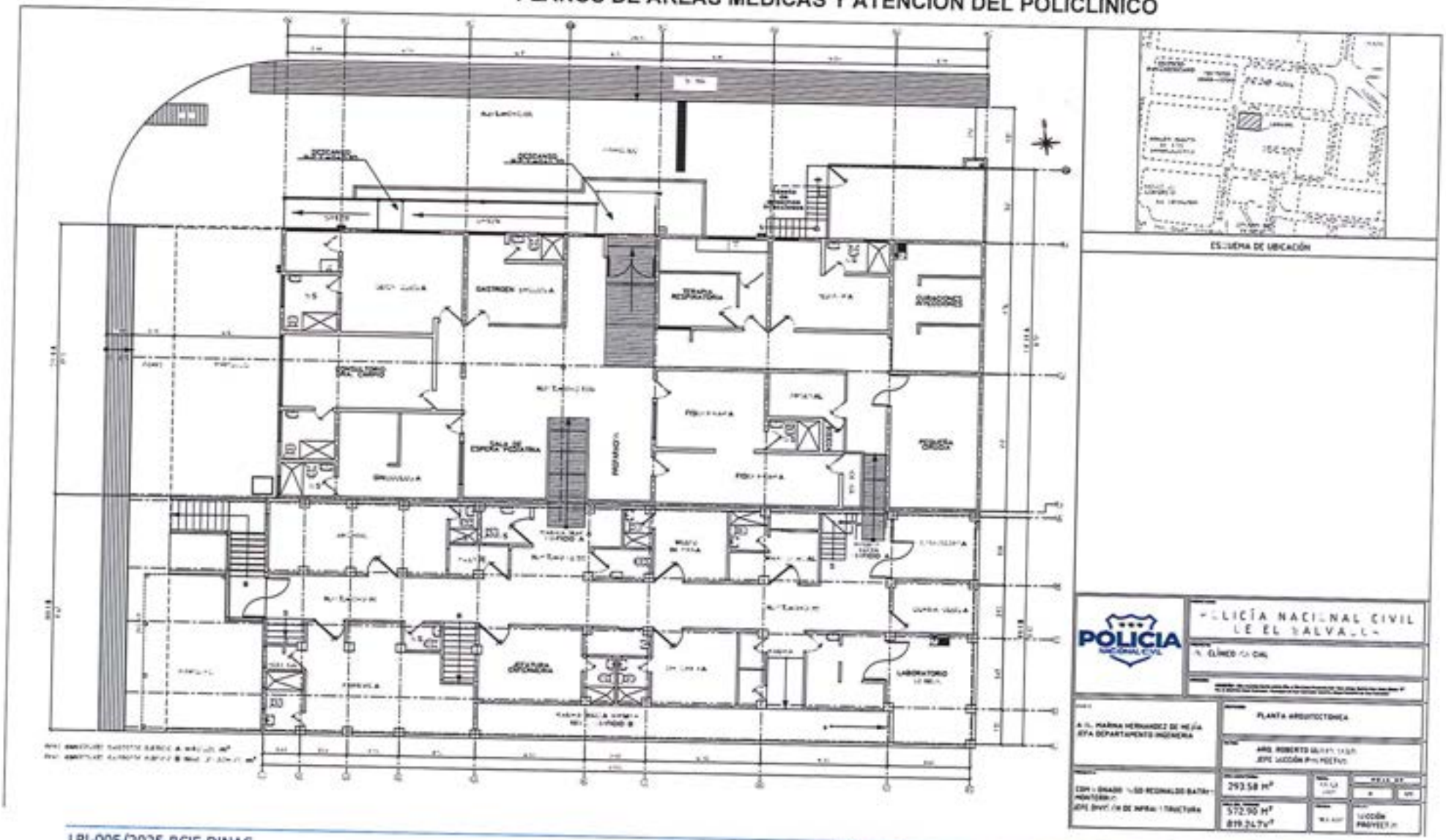

PLANOS DE INSTALACIONES

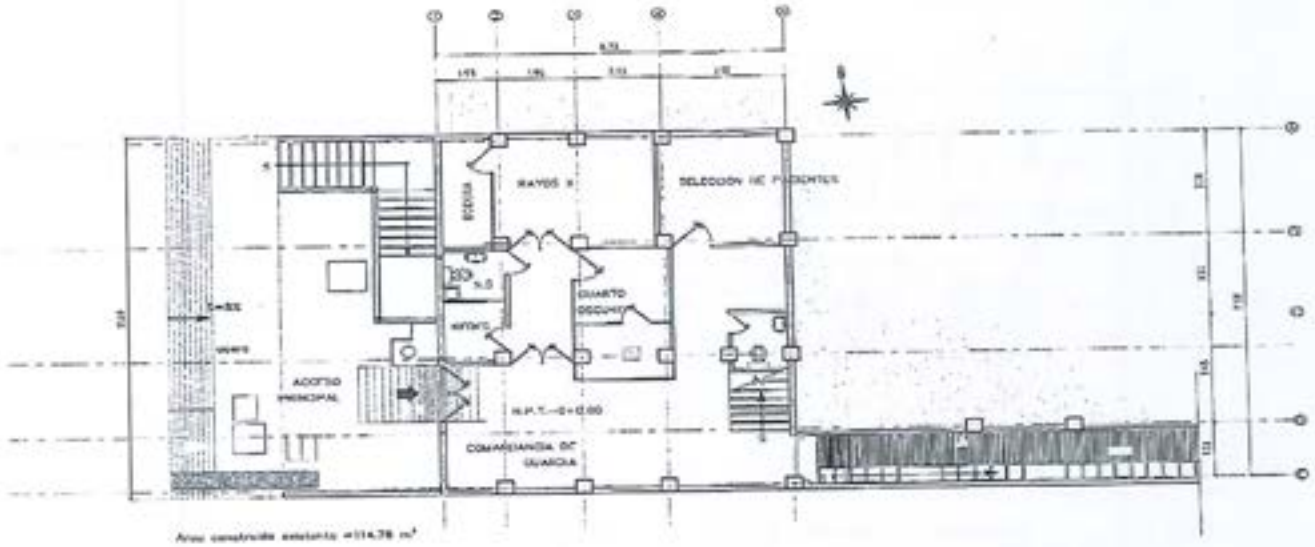

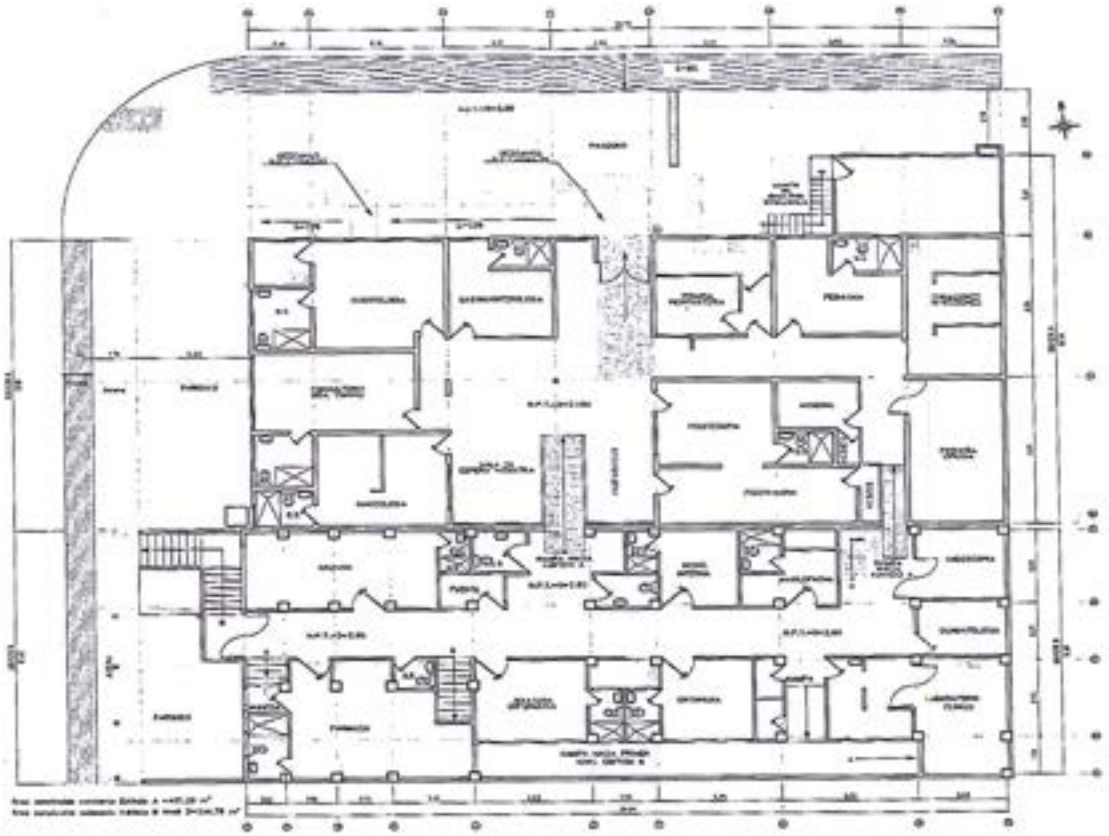

5. Inspecciones y Pruebas

Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

EQUIPO DE FISIOTERAPIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Inspecciones y Pruebas
1	Equipo de terapia de campo magnético de alta intensidad	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
2	Equipo laser alta intensidad con brazo robótico	
3	Equipo de magnetoterapia completa	
4	Tanque de compresas calientes	

EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO

N° ítem	Descripción de los Bienes	Inspecciones y Pruebas
1	Equipo automatizado para análisis de pruebas especiales	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
2	Equipo automatizado de hematología (5 partes con lectura de reticulocitos)	

EQUIPO DE ODONTOLOGIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Inspecciones y pruebas
1	Equipo rayos x dental	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
2	Equipo Radiovisiografo (radiografía digital)	
3	Equipo unidad dental	
4	Compresores Odontológicos	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas, hidráulicas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
5	Lámparas de fotocurado	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
6	Cavitron dental	
7	Autoclave de mesa capacidad 12 litros a vapor de acero inoxidable	

EQUIPO DE RADIOLOGIA

N° ítem	Descripción de los Bienes	Inspecciones y pruebas
1	Equipo de rayos x digital fijo doble flat panel	Verificación de condiciones de climatización, eléctricas, protección radiológica y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo

TERCERA PARTE: CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DEL CONTRATO

Sección VI. Formato de Contrato

Contrato

Contrato de Suministro de Bienes *y servicios conexos*

El presente **Contrato de suministro de bienes** se celebra en (indicar el lugar) el (indicar la fecha) entre la Dirección Nacional de Compras Públicas-DINAC, en adelante el **Comprador,** representado por Rubén Nehemías Ordoñez Gutiérrez-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) y (indicar el nombre completo del proveedor), en adelante el **Proveedor**, representado por (indicar el nombre completo del representante legal del proveedor). Ambos, en adelante y de forma conjunta, se denominarán las **Partes**.

DECLARA EL COMPRADOR:

1. *(indicar los requisitos legales que, conforme a la legislación nacional, tengan que asentarse en un contrato administrativo. Entre otros, descripción jurídica de la entidad, dirección, datos de los documentos que otorgan poder de representación a su representante)*
2. Que convocó a licitación respecto de los Bienes y Servicios conexos de equipos médicos varios para el policlínico de la Policía Nacional Civil *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que ha aceptado la oferta del **Proveedor** para el suministro de estos Bienes y Servicios conexos, por la suma de *(indicar el Precio del Contrato expresado en número y letra)* (en adelante el "Precio del Contrato").

DECLARA EL PROVEEDOR:

1. *(asentar los datos generales del proveedor, dirección, datos de documentos que otorgan poder de representación a su representante, nacionalidad, entre otros que requiera la legislación aplicable)*
2. Que ha aceptado la adjudicación respecto de los Bienes y Servicios conexos de equipos médicos varios para el policlínico de la Policía Nacional Civil *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que el Precio del Contrato corresponde a su oferta por dichos Bienes y Servicios conexos.

LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

I. Interpretación

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Adicionalmente a lo dispuesto en el inciso 1, la interpretación del Contrato se regirá por lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato.

II. Orden de prelación de los documentos contractuales

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   a) Contrato;
   b) Carta de Aceptación
   c) Oferta del Proveedor

d) Condiciones Particulares del Contrato;
e) Condiciones Generales del Contrato;
f) Los requisitos técnicos (incluyendo los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
g) Listas completas (incluyendo las listas de precios)
h) (*Agregar aquí cualesquiera otros documentos que formarán parte integrante del contrato)*

2. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

III. Obligaciones del Proveedor y del Comprador

1. En razón a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se obliga a proveer los Bienes y Servicios conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
2. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios conexos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
3. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.

Enteradas de su contenido y alcance, las Partes suscriben el presente Contrato de conformidad con la legislación aplicable definida en las Condiciones Generales del Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del **Contratante**	Por y en nombre del **Consultor**
Rubén Nehemías Ordoñez Gutiérrez-Director Ejecutivo-DINAC	*(indicar nombre del representante autorizado del Consultor)*
Firma	Firma

(Si se trata de una APCA, deben firmar todos los integrantes o únicamente el integrante principal, en cuyo caso se deberá adjuntar el poder que lo faculta a firmar en nombre de todos los demás miembros).

Por y en representación de cada integrante del Consultor (*inserte el nombre de la APCA)*

(Nombre del integrante principal) _____

(Representante autorizado que actúa en nombre de la APCA)

(Agregue espacios para las firmas de cada integrante si firman todos)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Condiciones Generales del Contrato

Índice de cláusulas Condiciones Generales del Contrato

Contenido

A. Disposiciones generales 193

1. Definiciones 193
2. Documentos del contrato 194
3. Interpretación 194
4. Disposiciones de integridad 195
5. Idioma 195
6. Ley aplicable 196
7. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) 196
8. Origen del Proveedor, Subcontratistas, bienes y servicios conexos 196
9. Confidencialidad 196
10. Conflicto de intereses 197
11. Notificaciones y comunicaciones entre las Partes 198
12. Resolución de controversias 198
13. Supervisión y auditorías por parte del Banco 198
14. Representantes autorizados 199
15. Cambio en las leyes y regulaciones 199
16. Caso fortuito o fuerza mayor 199

B. Alcance del suministro y obligaciones del Proveedor 200

17. Alcance del suministro 200
18. Responsabilidades del proveedor 200
19. Plazo y lugar de entrega de los Bienes 200
20. Impuestos y Derechos 200
21. Garantía de cumplimiento de contrato 201
22. Disposiciones sobre propiedad intelectual e indemnización por violación a los derechos de propiedad intelectual 201
23. Patentes y exención de responsabilidad 201
24. Limitación de responsabilidad 202
25. Subcontratación 202
26. Especificaciones y Normas 203
27. Embalaje y documentos 203
28. Seguros 203
29. Transporte y servicios conexos 203
30. Inspecciones y pruebas de los Bienes 204
31. Garantía de calidad de los Bienes 205

C. Pagos 206

32. Precio del Contrato 206
33. Forma y condiciones de pago 206

34. Anticipo y Garantía por buen uso del anticipo 206
35. Liquidación por daños y perjuicios 206

D. Modificación y terminación anticipada del Contrato 206

36. Órdenes de cambio y modificaciones al Contrato 207
37. Prórroga de los plazos 207
38. Terminación anticipada del Contrato 207
39. Cesión 209
40. Restricciones a la exportación 209

Anexo: Fórmula para ajuste de precios 220

Apéndice 1: Disposiciones de Integridad 222

Apéndice 2: Notificación de Intención de Adjudicación 226

Apéndice 3: Carta de Aceptación 228

Apéndice 4: Formularios de Garantías 229

Condiciones Generales del Contrato

El Contrato, las siguientes Condiciones Generales del Contrato (CGC), juntamente con las Condiciones Particulares del Contrato (CPC) y demás documentos enlistados en el contrato, constituyen un documento completo que establece los derechos y obligaciones de las Partes.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Definiciones	
1.1.	En las Condiciones del Contrato que incluyen estas Condiciones Generales y las Condiciones Particulares- las palabras y expresiones subsecuentes tendrán los siguientes significados:
(a)	**Banco**: es el Banco Centroamericano de Integración Económica.
(b)	**Bienes:** son todos aquellos productos, mercadería, materia prima, maquinaria, equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato
(c)	**Comprador:** es la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos según se indica en las **CPC**
(d)	**CGC:** significa las Condiciones Generales del Contrato.
(e)	**Contrato** es el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
(f)	**Documentos del Contrato** son los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
(g)	**Cumplimiento:** significa la prestación de los Servicios Conexos por parte del Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
(h)	**CPC:** significa las Condiciones Particulares del Contrato.
(i)	**Día:** se refiere a día calendario; excepto cuando se especifique "día hábil".
(j)	**Legislación/ ley Aplicable**: Se entiende las leyes y otros instrumentos que tengan fuerza de ley conforme lo especificado en la cláusula 6 de las CGC, que se dicten y entren en vigor oportunamente
(k)	**País del Comprador:** es el país **especificado en las CPC**.
(l)	**Parte:** significa el Comprador o el Proveedor, según lo requiera el contexto. **Partes:** significa el Comprador y el Proveedor.
(m)	**Precio del Contrato:** significa el precio a pagar al Proveedor según lo especificado en el Contrato, sujeto a las adiciones y ajustes al mismo o deducciones de éste, que se puedan realizar de conformidad con el Contrato.
(n)	**Prestatario/Beneficiario:** Persona natural o jurídica, pública o privada, **indicada en las CPC,** que ha suscrito un contrato o convenio para el financiamiento de una operación con el Banco y que generalmente nombra un organismo ejecutor para su ejecución.
(o)	**Proveedor:** Persona física o jurídica, pública o privada, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	(p) Servicios Conexos: son los servicios incidentales relativos a la provisión de los Bienes, tales como seguros, transporte, instalación, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato.
	(q) Subcontratista: se refiere a cualquier persona natural, o jurídica, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios Conexos.
	(r) Tercero: se entiende cualquier persona o entidad que no sea el Prestatario/Beneficiario, el Contratante, el Contratista o un Subcontratista.
	(s) Emplazamiento del Proyecto: donde corresponde, se entiende el lugar citado en las **CPC**.
2. Documentos del contrato	
2.1.	Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad: a. Contrato; b. Carta de Aceptación c. Oferta del Proveedor d. Condiciones Particulares del Contrato; e. Condiciones Generales del Contrato; f. Los requerimientos Técnicos; (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas) g. Las listas completas (incluyendo las Listas de Precios) h. Cualquier otro documento que en la **CPC** se especifique que forme parte integral del Contrato
2.2.	Sujeto al orden de prelación establecido en el Contrato, todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos. El Contrato debe leerse en su conjunto de manera integral.
3. Interpretación	
3.1.	Excepto cuando el contexto exija lo contrario: (a) Palabras que indican el singular también incluyen el plural y las palabras que indican el plural también incluyen el singular; (b) palabras indicando un género incluyen todos los géneros (c) Disposiciones que incluyen la palabra "aceptar", "acordado" o "acuerdo" requieren que el acuerdo se registre por escrito; y firmadas por ambas Partes (d) "Escrito" o "por escrito" significa escrito a mano, escrito a máquina, impreso o producido electrónicamente siempre que dé como resultado un registro permanente.
3.2.	Los encabezamientos o títulos utilizados en este Contrato son sólo para fines de referencia y no limitarán, alterarán o afectarán el significado o la interpretación del Contrato a ningún efecto.
3.3.	**Términos comerciales** (a) El uso de los términos EXW, CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* **especificada en las CPC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	(b) El significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes de las Partes serán los prescritos en los *Incoterms*, conforme se especifica en las **CPC**, a menos que sea incongruente con alguna disposición del Contrato.
3.4.	Totalidad del acuerdo El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y sustituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
3.5.	Enmienda Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que sea hecha por escrito, esté fechada, se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
3.6.	Limitaciones de dispensas (a) Con sujeción a lo indicado en la subcláusula 3.6 (b) siguiente de las CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato, así como tampoco el otorgamiento de prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por incumplimiento del Contrato se considerará dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato. (b) Toda dispensa de los derechos, facultades o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá otorgarse por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte que la otorga, y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
3.7.	Divisibilidad Si cualquier disposición o condición del Contrato fuese prohibida declarada ilegal, nula, inválida o fuese inejecutable, en su totalidad en parte dicha prohibición, nulidad, invalidez o falta de ejecución no afectara la validez o el cumplimiento de las otras disposiciones o condiciones del Contrato.
4. Disposiciones de integridad	
4.1.	El prestatario/beneficiario, el comprador, el proveedor y todas las personas naturales o jurídicas que participen o presten servicios en proyectos u operaciones financiadas directa o indirectamente por el Banco y bajo cualquier condición, estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Apéndice 1 (Disposiciones de Integridad).
4.2.	El Comprador exige al Proveedor que proporcione aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información proporcionada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la rescisión del Contrato o a sanciones impuestas por el Banco
5. Idioma	
5.1.	El idioma que rige el Contrato y las comunicaciones entre las Partes será el idioma oficial del Comprador, detallado en las **CPC**

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
5.2.	Los documentos relativos al Contrato y toda la documentación impresa que forme parte del Contrato podrán estar en otro idioma siempre que vayan acompañados de una traducción precisa de los contenidos pertinentes al idioma oficial detallado en la cláusula 5.1 de los CPC. En caso de conflictos de interpretación prevalecerá la traducción.
5.3.	El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones del Contrato.
6. Ley aplicable	
6.1.	El Contrato se regirá por las leyes del País del Comprador y se interpretará conforme a dichas leyes a menos que en las **CPC** se indique otra cosa.
6.2.	Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del País del Comprador cuando: a. por un acto realizado en cumplimiento de una decisión del Consejo Nacional de las Naciones Unidas adoptada conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.
7. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	
7.1.	Si el Proveedor es un APCA, los integrantes autorizan al integrante indicado en la **CPC** para que ejerza en su nombre todos los derechos y cumpla todas las obligaciones del proveedor frente al Comprador en virtud de este contrato, incluso, entre otras cosas, recibir instrucciones y percibir pagos de este último. La composición o constitución del APCA no podrá ser alterada sin el previo consentimiento por escrito del Comprador.
8. Origen del Proveedor, Subcontratistas, bienes y servicios conexos	
8.1	El Proveedor y sus Subcontratistas podrán ser originarios de cualquier país, **a menos que se especifique diferente en las CPC.**
8.2	Los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse en virtud del Contrato pueden tener origen en cualquier país, **a menos que se especifique diferente en las CPC**. En dicho caso, a solicitud del Contratante, se podrá pedir al Proveedor que presente evidencias del origen de los bienes y servicios conexos.
9. Confidencialidad	
9.1.	Las Partes mantendrán la más estricta confidencialidad respecto de toda la información, indicada en las **CPC** como confidencial, a la que tendrán o han tenido acceso en virtud de la suscripción del Contrato y que incluye la información que haya sido proporcionada por una Parte a la otra de manera escrita, ya sea por medio electrónico y/o impreso, o aquella información a la que hayan tenido acceso, directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en relación con el Contrato antes, durante o después de su ejecución. Esta obligación de confidencialidad se hace extensiva a todos los subcontratistas, el personal y funcionarios que las Partes utilicen o estén vinculados con el suministro de los Bienes objeto del Contrato.
9.2.	Las Partes garantizan que dicha información recibirá un tratamiento estrictamente confidencial, y el Proveedor únicamente podrá utilizarla para actividades o funciones directamente relacionadas con el suministro de los Bienes y ejecución de los Servicios conexos objeto del Contrato, quedando prohibida la divulgación, reproducción o

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	disposición de cualquier forma de esa información suministrada o aquella a que tenga acceso o conocimiento en virtud del Contrato
9.3.	La obligación de las Partes de conformidad con las Subcláusulas 9.1 y 9.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que: (a) El Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato; debiendo señalar el carácter confidencial de dicha información (b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin infracción de ninguna de las Partes; (c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa Parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra Parte; o (d) De otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. (e) Requiera su divulgación por ley, orden judicial emitida por una corte con jurisdicción, orden emitida por una Agencia Gubernamental, o cualquier autoridad pública con competencia. (f) Se acredite ha sido desarrollada independientemente por la Parte receptora de la información sin el uso de información confidencial.
9.4.	Las disposiciones de esta Cláusula 9 de las CGC no modificarán de ninguna manera el compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las Partes, a quien esto compete, antes de la fecha del Contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
9.5.	Las obligaciones de confidencialidad asumidas por las Partes en virtud de las disposiciones contenidas en la cláusula 9 subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y firma aún después de terminado o vencido el plazo del Contrato, en el país del Comprador o en el extranjero.
9.6.	Cualquier uso indebido de la información confidencial a que tuviere acceso el Proveedor será considerado una violación a las obligaciones de confidencialidad y, por tanto, se hará acreedor a las penas, sanciones y responsabilidad civil respecto de la reparación del daño material o la indemnización por daños y perjuicios, de conformidad con lo previsto en la ley aplicable.
10. Conflicto de intereses	
10.1.	El Proveedor declara no tener conflicto de intereses con el Prestatario/Beneficiario, ni con su organismo ejecutor y/o sus empleados o exempleados.
10.2.	El Proveedor adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses y comunicará estas obligaciones a sus subcontratistas, a su personal y a toda persona autorizada para representarle o tomar decisiones a su nombre.
	Durante la vigencia del Contrato, ni el Proveedor, incluyendo a todo su personal, ni sus subcontratistas podrán: (a) Participar directa o indirectamente en actividades comerciales o profesionales en el País del Comprador que sean incompatibles con sus obligaciones en virtud del Contrato, (b) Contratar a empleados públicos en actividad o en cualquier tipo de licencia para que realicen actividades en virtud de este Contrato,

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	(c) Cualquier otra actividad que se especifique en las **CPC.**
10.3.	Cualquier violación de esta cláusula constituye una violación material de este contrato.
11. Notificaciones y comunicaciones entre las Partes	
11.1.	Cualquier notificación o comunicación entre las Partes de conformidad con el Contrato será por escrito. La dirección física y electrónica para la recepción de notificaciones del Proveedor y del Comprador será la **especificada en las CPC.**
11.2.	Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega de la notificación y la fecha indicada en la notificación.
12. Resolución de controversias	
12.1.	Para fines de esta cláusula se entenderá como controversia cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales o de cualquier otra índole que surjan entre el Comprador y el Proveedor, como resultado de la ejecución del presente contrato.
12.2.	En caso de cualquier diferencia o reclamación que surja de este Contrato o que guarde relación con él o con su incumplimiento, las partes harán todo lo posible por consultarse y negociar entre ellas y, reconociendo sus intereses en común, tratarán de alcanzar una solución satisfactoria a la controversia. En su caso, la resolución que adopten sobre el particular deberá constar por escrito y suscribirse por ambas partes.
12.3.	Si las Partes no logran llegar a un acuerdo conforme a la Sub Cláusula anterior la controversia se someterá a mecanismos de conciliación, mediación, amigable composición conforme se indica en las **CPC.** Estos mecanismos serán previos al arbitraje.
12.4.	Si las partes no han podido resolver la controversia o diferencia dentro del plazo indicado en las **CPC** mediante las negociaciones establecidas en la Sub Cláusula 12.2 y el procedimiento indicado en la Sub Cláusula 12.3 entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa. No podrá iniciarse ningún arbitraje con respecto a dicho asunto a menos que se dé esta notificación. Cualquier disputa con respecto a la cual se haya dado un aviso de intención de iniciar un arbitraje de acuerdo con esta cláusula se resolverá finalmente por arbitraje. El proceso de arbitraje podrá comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. Los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de conformidad con las normas de procedimiento especificadas en las **CPC.**
12.5.	A pesar de cualquier referencia al arbitraje o cualquier otro mecanismo de solución de controversias en este documento, a) Las Partes continuarán cumpliendo con sus respectivas obligaciones en virtud del Contrato a menos que acuerden otra cosa; y b) El Comprador deberá pagar al Proveedor cualquier dinero que se le adeude que no sea parte del objeto de la disputa.
13. Supervisión y auditorías por parte del Banco	
13.1.	El Proveedor permitirá y realizará todas las gestiones para que sus agentes (hayan sido declarados o no), sus Subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco realicen supervisiones conforme a los procedimientos vigentes en la materia y revisen los documentos, las cuentas y registros contables del Proveedor y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	si así se requiere, lleve a cabo auditorías por medio de auditores designados por el Banco.
13.2.	El Proveedor deberá mantener y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas, así como todos los documentos y registros relacionados con el Contrato de forma tal que permitan identificar los tiempos de cambios pertinentes y los costos de conformidad con la ley aplicable. El plazo mínimo para que el Proveedor mantenga registros y documentos relacionados con el Contrato será estipulado en las **CPC**.
13.3.	El Proveedor y sus subcontratistas y subconsultores deberán considerar lo indicado en subcláusula 4.1 del Contrato que establece, inter alia, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías y supervisiones constituyen una práctica prohibida sujeta a la rescisión del contrato (además de la determinación de inelegibilidad con arreglo a los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).
14. Representantes autorizados	
14.1.	Las personas designadas como representantes autorizados **indicadas en las CPC** podrán adoptar cualquier medida que el Comprador o el Proveedor deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán firmar en nombre de éstos cualquier documento que conforme a este Contrato deba o pueda firmarse.
15. Cambio en las leyes y regulaciones	
15.1.	A menos que se indique otra cosa **en la CPC** , 28 días antes de la fecha de presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, se derogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Emplazamiento del Proyecto (incluyendo cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que afecte posteriormente la Fecha de Entrega o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega o Precio del Contrato se incrementarán o reducirán según corresponda, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado o beneficiado por estos cambios en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato. Sin perjuicio de ello, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni se acreditará si ya se ha tenido en cuenta en las disposiciones de ajuste de precio cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 32 de las CGC.
16. Caso fortuito o fuerza mayor	
16.1.	Ninguna de las Partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor. Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público, deberá acreditarse documentalmente por la Parte que la padezca y notificarse a la otra Parte a la mayor brevedad posible.
16.2.	Para los efectos de este Contrato se entiende indistintamente como caso fortuito o de fuerza mayor a un acontecimiento que no podía haber sido previsto, pero, aunque lo hubiera sido, no habría podido evitarse o resistirse, que es ajeno a la voluntad de las Partes y que no se origina por descuido o negligencia de alguna de las Partes. Los eventos de fuerza mayor o caso fortuito hacen imposible o muy poco viable el cumplimiento de las obligaciones contractuales aun cuando se haya actuado con la mayor diligencia posible y a pesar de ello ha sucedido el hecho imprevisible que imposibilita el cumplimiento.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	Sin ser limitativos, tales eventos pueden incluir: actos y resoluciones gubernamentales en su calidad soberana, guerras o revoluciones, toma de rehenes, toma de instalaciones o del sitio del proyecto, guerras, crisis, revoluciones, actos terroristas, sabotaje, bloqueos, incendios, inundaciones, terremotos, explosiones, huracanes, epidemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos y otras causas reconocidas como fuerza mayor o caso fortuito.
16.3.	Si durante la vigencia del Contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor que afecta al Proveedor, éste no estará sujeto a penalizaciones ni a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Contrato en la medida que este incumplimiento se derive de la causa de fuerza mayor o caso fortuito y haya sido notificado al Comprador conforme a la subcláusula 16.1. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.
16.4.	En un evento de caso fortuito o fuerza mayor que padezca el Comprador o el Proveedor que imposibilite la entrega o recepción de los bienes, el plazo para entrega o recepción de estos se prorrogará por el mismo tiempo en que se mantenga el evento que origine el caso fortuito o fuerza mayor. La prórroga del plazo para el cumplimiento de las obligaciones aplicará en cuanto el Proveedor entregue al comprador las garantías bancarias o documentos similares exigibles en virtud del presente contrato, con la debida extensión del plazo de vigencia.
B. ALCANCE DEL SUMINISTRO Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	
17. Alcance del suministro	
17.1.	Los Bienes y los respectivos Servicios conexos que se suministrarán serán los especificados en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
18. Responsabilidades del proveedor	
18.1.	El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el alcance de suministros de conformidad con la cláusula 17 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Finalización, de conformidad con la cláusula 19 de las CGC.
19. Plazo y lugar de entrega de los Bienes	
19.1.	Con sujeción a lo dispuesto en 36.1 de las CGC la entrega de los Bienes y la finalización de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento indicado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
19.2.	Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor previamente a la recepción de los Bienes, en su caso, **se describen en las CPC.**
20. Impuestos y Derechos	
20.1.	En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, franqueos y timbres, derechos y comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador,

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
20.2.	En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, derechos y comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega al Comprador de los Bienes contratados.
20.3.	El Proveedor deberá garantizar el pago de todos los impuestos nacionales pagaderos que resulten aplicables bajo el presente contrato, así como pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social, de conformidad con la legislación nacional del país del Comprador.
20.4.	Si el Proveedor es sujeto de exenciones, reducciones, derechos o privilegios fiscales en el País del Comprador, el Comprador hará todo lo posible para permitir que el Proveedor se beneficie, en la medida máxima permitida de dichos beneficios fiscales.
21. Garantía de cumplimiento de contrato	
21.1.	**Si así se requiere en las CPC**, el Proveedor dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá proporcionar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto **estipulado en las CPC**.
21.2.	Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que pudiera ocasionarle el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
21.3.	Como se establece en las **CPC**, la Garantía de Cumplimiento, en caso de ser requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato y deberá presentarse en uno de los formatos estipulados por el Comprador en las **CPC** o en otro formato que este considere aceptable.
21.4.	A menos que se indique otra cosa en las **CPC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
22. Disposiciones sobre propiedad intelectual e indemnización por violación a los derechos de propiedad intelectual	
22.1.	Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros
23. Patentes y exención de responsabilidad	
23.1.	El Proveedor eximirá al Comprador, siempre que este cumpla con lo establecido en la subcláusula 23.2 de las CGC, así como a sus empleados y funcionarios, de toda responsabilidad derivada de litigios, acciones legales o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que deba sufragar como resultado de la transgresión o la supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a: (a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra emplazado el proyecto; y

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	(b) la venta, en cualquier país, de los productos generados por los Bienes. Dicha exención de responsabilidad no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o que no pudieran inferirse razonablemente de este. Tampoco abarcará ninguna transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto generado en asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
23.2.	Si se entablara un proceso o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la su cláusula 23.1 de las CGC, este notificará sin demora al Proveedor y este último, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevará adelante dicho proceso o reclamo, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo respecto de dicho proceso o reclamo
23.3.	Si dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que recibió dicha comunicación el Proveedor no notifica al Comprador de su intención de llevar adelante dicho proceso o reclamo, el Comprador tendrá derecho a iniciar dichas acciones en su propio nombre.
23.4.	El Comprador se compromete a prestar al Proveedor, cuando este se lo solicite, toda la asistencia posible para que pueda llevar adelante dicho proceso o reclamo, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables que hubiera realizado al hacerlo
23.5.	El Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor, así como a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogados, que pudieran afectarlo como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de derechos de patentes, modelo de utilidad, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato que pudiera derivarse de cualquier diseño, dato, plano, especificación, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a su nombre.
24. Limitación de responsabilidad	
24.1.	(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
25. Subcontratación	
25.1.	El Proveedor deberá notificar por escrito al Comprador acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato y que no se hubiesen especificado en su oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. No podrá subcontratarse un porcentaje mayor al porcentaje máximo de subcontratación permitido conforme se **determina en las CPC**.
25.2.	Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de la cláusula 4 y 8 de las CGC.
26. Especificaciones y Normas	
26.1.	Los Bienes y Servicios conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas ofertadas y a las normas estipuladas en la Sección de "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
26.2.	El Proveedor tendrá derecho a deslindar su responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación de estos, proporcionado o diseñado por el Comprador o en nombre de él, notificando a este último de dicho deslinde.
26.3.	Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a los cuales este deberá ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio estará regido por la cláusula 36 de las CGC.
26.4.	En todo caso, si así se indica en las **CPC**, los Bienes deberán cumplir con los requerimientos ambientales del Banco y del Prestatario/Beneficiario.
27. Embalaje y documentos	
27.1.	El Proveedor garantizará el adecuado empaque o embalaje de los Bienes en condiciones óptimas de forma tal para soportar, sin limitación, la manipulación brusca y la exposición a temperaturas extremas, sal y precipitación, y el almacenamiento abierto y para asegurar que, durante el manejo, el contenido no sufra daños o merma y preserve su calidad durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato y su almacenaje en espacios abiertos. El tamaño y los pesos de la caja de embalaje tendrán en cuenta, en su caso, la lejanía del destino final de los Bienes y la ausencia de instalaciones de manipulación pesada en todos los puntos en tránsito.
27.2.	El embalaje, las identificaciones y la documentación dentro y fuera de los paquetes deberá cumplir estrictamente con las instrucciones que se establecieron en el Contrato y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CPC** y en cualquier otra instrucción dispuesta por el Comprador.
28. Seguros	
28.1.	Los Bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las **CPC**.
29. Transporte y servicios conexos	

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
29.1.	La responsabilidad por los arreglos del transporte de los bienes será de acuerdo con los *Incoterms* aplicables, a menos que se disponga de forma diversa **en las CPC.**
29.2.	Podrá exigirse al Proveedor que suministre alguno o la totalidad de los siguientes servicios, además de los servicios adicionales, si los hubiere, especificados en las **CPC**: a. funcionamiento o supervisión *in situ* del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados; b. provisión de herramientas de ensamblaje o mantenimiento de los Bienes suministrados; c. provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de los Bienes suministrados; d. funcionamiento o supervisión o mantenimiento o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiéndose que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento derivadas de este Contrato; y e. capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor o en el sitio de entrega, en relación con el ensamblaje, el inicio, la operación, el mantenimiento o la reparación de los Bienes suministrados.
29.3.	Los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos, si no estuvieran incluidos en el Precio Contractual de los Bienes, serán acordados por las partes con antelación y no excederán las tarifas que el Proveedor normalmente cobre a otras partes por servicios similares.
30. Inspecciones y pruebas de los Bienes	
30.1.	El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, salvo lo dispuesto en las subcláusula 30.3, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CPC**.
30.2.	Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su Subcontratista, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el País del Comprador establecido en las **CPC**. De conformidad con la subcláusula 30.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas se realicen en establecimientos del Proveedor o de sus Subcontratistas, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
30.3.	El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas o inspecciones mencionadas en la subcláusula 30.2 de las CGC, siempre y cuando asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluidos, entre otros, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
30.4.	Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá del tercer o del fabricante que corresponda el permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
30.5.	El Comprador podrá exigir al Proveedor que realice algunas pruebas o inspecciones que no estén contempladas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y el funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	costos y gastos adicionales razonables que sufrague el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones se sumarán al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas o inspecciones impidieran el avance de la fabricación o el cumplimiento de otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las fechas de entrega y de finalización y a las otras obligaciones afectadas.
30.6.	El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas o inspecciones.
30.7.	El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones o que no se ajuste a las especificaciones. El Proveedor deberá rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones, sin costo alguno para el Comprador. Asimismo, deberá repetir las pruebas o inspecciones, sin costo alguno para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la subcláusula 30.4 de las CGC.
30.8.	El Proveedor está de acuerdo en que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes con arreglo a la subcláusula 30.6 de las CGC lo eximirán de las garantías u otras obligaciones derivadas del Contrato.
31. Garantía de calidad de los Bienes	
31.1.	El Proveedor garantiza que todos los Bienes que habrá de entregar de conformidad con el Contrato son nuevos, no utilizados y de modelos recientes o actuales y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
31.2.	De conformidad con la cláusula 26.2 de las CGC, el Proveedor se obliga a garantizar que todos los Bienes suministrados están libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.
31.3.	Salvo que en las **CPC** se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las **CPC** o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho periodo concluye primero
31.4.	El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor una oportunidad razonable para inspeccionar tales defectos.
31.5.	Al recibir dicha notificación, el Proveedor deberá reparar o reemplazar, dentro del plazo **establecido en las CPC**, los Bienes defectuosos o sus partes, sin costo alguno para el Comprador.
31.6.	Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido en la CGC 31.5, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a hacer efectiva la Garantía de calidad o, de no haberse constituido esta garantía, tomar las medidas correctivas que sean necesarias, a riesgo y costo del Proveedor y sin perjuicio de cualquier otro derecho que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en virtud del Contrato.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)

C. Pagos

32. Precio del Contrato

32.1. Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los que cotizó el Proveedor en su Oferta, salvo que se trate de un ajuste de precios autorizado **en las CPC**.

33. Forma y condiciones de pago

33.1. El Comprador efectuará el pago del Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo si corresponde de conformidad con la subcláusula 34.1 según **se especifica en las CPC.**

33.2. Para que la obligación de pago se haga exigible, el Proveedor deberá presentar la solicitud por escrito e ir acompañada de facturas que describan, según corresponda, los Bienes entregados y Servicios Conexos realizados para su revisión y aceptación, así como toda la documentación que ampare la entrega de éstos a entera satisfacción del Comprador, de conformidad con los requerimientos, características y plazos definidos en la cláusula 19 de las CGC y estipulados en el Contrato.

33.3. El Comprador realizará el pago de la factura presentada por el Proveedor en un plazo que no excederá 60 (sesenta) días de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago y el Comprador la haya aceptado.

33.4. Las monedas en las que se pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.

33.5. Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes o dentro del plazo establecido en las **CPC**, el Comprador le pagará intereses sobre los montos de los pagos en mora a la tasa establecida en las **CPC.**, por el período de la demora y hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier sentencia judicial o laudo arbitral.

34. Anticipo y Garantía por buen uso del anticipo

34.1. Si en las **CPC** se establece el pago de un anticipo y a fin de garantizar la debida inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo recibido con anterioridad al pago del mismo, el Proveedor deberá entregar al Comprador una Garantía por la totalidad del monto pagado como anticipo en la misma moneda que el Precio del Contrato y en la forma **establecida en las CPC.**

35. Liquidación por daños y perjuicios

35.1. Con excepción de lo dispuesto en la cláusula 16 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos de que disponga en virtud del Contrato, podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los Servicios no prestados establecido en las **CPC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en dichas **CPC**. Una vez alcanzado el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la cláusula 38 de las CGC.

D. Modificación y Terminación Anticipada del Contrato

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
36. Órdenes de cambio y modificaciones al Contrato	
36.1.	El Comprador podrá, mediante una orden de cambio notificada al Proveedor, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11 de las CGC requerir se efectúen cambios al Contrato en uno o más de los siguientes aspectos: (a) Los planos, diseños o especificaciones, en el caso que los Bienes sean de fabricación especial para el Comprador; (b) El lugar de entrega; (c) la forma de embarque o embalaje; y (d) Servicios conexos adicionales que deba suministrar el Proveedor.
36.2.	Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud del ajuste en el Precio del Contrato y/o el Cronograma de entregas que se derive de la orden de cambio dentro de los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
36.3.	El costo de los Servicios conexos adicionales que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato y que deba suministrar el Proveedor en virtud de una orden de cambio deberá convenirse previamente ajustado a los precios que cobra actualmente el Proveedor a terceros por servicios similares.
36.4.	Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito suscrita por ambas Partes.
37. Prórroga de los plazos	
37.1.	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos de conformidad con la cláusula 19 de las CGC, el Proveedor informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
37.2.	Excepto en Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, cómo se dispone en la cláusula 16 de las CGC, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la cláusula 35 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la subcláusula 37.1 de las CGC.
38. Terminación anticipada del Contrato	
38.1.	Terminación por incumplimiento (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: i. si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del plazo especificado en el Contrato, o dentro de alguna prórroga del mismo otorgada por el Comprador de conformidad con lo establecido en la cláusula 37 de las CGC.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	ii. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o iii. si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 4 de las CGC. (b) En caso de total o parcial terminación anticipada del Contrato por incumplimiento, de conformidad con la cláusula 38.1 (a) de las CGC, el Comprador podrá adquirir, en los términos y en la forma que considere apropiado, Bienes o Servicios conexos similares a los no entregados o no realizados y el Proveedor será responsable ante el Comprador por cualquier costo adicional en el que incurra por dichos Bienes o Servicios conexos similares. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.
38.2.	Terminación por Insolvencia (a) El Comprador podrá, mediante comunicación por escrito al Proveedor, dar por concluido sin responsabilidad de su parte el Contrato si el Proveedor es declarado por autoridad competente, en concurso de acreedores, suspensión de pagos, quiebra o liquidación o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio. (b) En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.
38.3.	Terminación por prácticas prohibidas El Comprador podrá, mediante notificación por escrito, unilateralmente dar por terminado el Contrato si a su juicio considera que el Proveedor, ha incurrido en prácticas prohibidas, conforme a lo establecido en las Políticas del Banco sobre prácticas Prohibidas, tal como se definen en la cláusula CGC 4 al competir por el contrato o su ejecución.
38.4.	Terminación por evento de caso fortuito o causa de fuerza mayor Cuando un acontecimiento de cualquier hecho que constituya caso fortuito o fuerza mayor interrumpe o suspende la posibilidad del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones sustanciales de cualquiera de las Partes por un periodo continuo de noventa (90) días, y las Partes no pudieren llegar a un acuerdo para modificar los términos del Contrato durante dicho período el Proveedor tendrá el derecho de solicitar la terminación del Contrato y el Comprador resolverá y, en su caso, podrá dar por terminado el Contrato.
38.5.	Terminación por conveniencia del Comprador (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación. (b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el proveedor reciba la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

Condiciones Generales del Contrato (CGC)
(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o (ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
39. Cesión
39.1. El proveedor no cederá, transferirá, comprometerá ni dispondrá del Contrato o de una parte de este o de los derechos, títulos o en virtud del presente Contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la terminación del contrato.
40. Restricciones a la exportación
40.1. No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que se proveerán, que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impida que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, liberará al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido puntualmente con todas las formalidades, tales como la solicitud de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato. El Contrato terminará sobre esta base para conveniencia del Comprador conforme a lo estipulado en la subcláusula 38.4.

Condiciones Particulares del Contrato

Condiciones Particulares del Contrato

Las siguientes Condiciones Particulares del Contrato (CPC) complementarán y/o variarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	A. DISPOSICIONES GENERALES
1.1 (c)	El Comprador es: Dirección Nacional de Compras Públicas-DINAC
1.1 (k)	El país del Comprador es: El Salvador
1.1 (n)	El Prestatario/Beneficiario es: *Policía Nacional Civil*
1.1 (s)	Emplazamiento del Proyecto: Edificio Policlínico Policial 23ª Avenida Norte y 25ª Calle Poniente # 1253, Colonia Layco, distrito San Salvador
2.1 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: 1. Intención de adjudicación 2. Bases de licitación, con sus adendas y aclaraciones. Todos los documentos se interpretarán en forma conjunta y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato.
3.3 (a)	La versión de la edición de los *Incoterms* será: 2020
3.3 (b)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms. Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecido en los Incoterms, deberá corresponder al establecido en: No Aplica
5.1	El idioma será: *Castellano.*
6.1	El derecho aplicable será el de: las leyes de la Republica de El Salvador.
7.1	El responsable designado por el APCA para actuar como su representante para los fines del contrato es (nombre del representante común del APCA, quién tiene las facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del APCA.) *(Suprimir en caso de que el adjudicado no sea APCA)*
8.1	Se considera que el país de origen de una persona es el país donde tiene la ciudadanía y cuando es una empresa el país donde se encuentra constituida.
9.1	Toda información a la que las partes han tenido acceso en virtud de la suscripción del contrato, será confidencial y de propiedad del Comprador.
10.2 (c)	Las actividades adicionales que se consideran en conflicto de intereses durante la ejecución del Contrato son: *Ninguna adicional.*
11.1	La dirección del Comprador para la recepción de comunicaciones y notificaciones será: Atención: Raúl Josué Aguiar Velasco Dirección física: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, oficinas de la UEP del BCIE-DINAC. Ciudad: San Salvador Código Postal: 01101

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	País: El Salvador Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@dinac.gob.sv La dirección del Proveedor para la recepción de comunicaciones y notificaciones será: Atención: *(indicar el nombre completo de la persona, si corresponde)* Dirección física: *(indicar dirección completa, incluyendo número de piso o número de oficina, si corresponde)* Ciudad: *(indicar nombre de la ciudad)* Código Postal: *(insertar código postal)* País: *(indicar país)* Dirección de correo electrónico: *(indicar dirección de correo electrónico)*
12.3	El proceso extrajudicial al que pueden someterse las diferencia que puedan surgir entre las Partes con motivo de la ejecución del contrato será conforme a lo regulado en la Ley de Compras Públicas, la cual se llevará a cabo mediante arreglo directo.
12.4	El plazo dentro del cual las partes deberán resolver la controversia o diferencia antes de informar a la otra parte sobre intenciones de iniciar un proceso de arbitraje será de QUINCE (15) días a partir de la fecha de la notificación de la controversia por cualquiera de las Partes. Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 de las CGC, serán los siguientes: *"La cláusula 12.4 (a) deberá mantenerse en el caso de un Contrato con un Proveedor extranjero, y la cláusula 12.4 (b), en el caso de un Contrato con un ciudadano del País del Comprador"* ***a) Contrato con un Proveedor extranjero:*** ***Si el Comprador selecciona el Reglamento de Arbitraje de la CCI, deberá incluir la siguiente cláusula tipo:*** CGC 12.4 (a): Todas las controversias generadas en relación con este Contrato deberán ser resueltas definitivamente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho reglamento. ***b) Contratos con Proveedores ciudadanos del País del Comprador:*** Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida al arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador, o someterlo a un proceso judicial si las partes lo consideran conveniente.
13.2	El plazo mínimo durante el cual el Proveedor y sus subcontratistas deben mantener los registros y documentos relacionados con el Contrato será de DOS (2) años.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
14.1	El representante autorizado del Comprador para fines de la ejecución del Contrato es: Rubén Nehemías Ordoñez, Director Ejecutivo de la DINAC *(indicar el nombre de la persona autorizada como representante del Comprador)* El representante autorizado del Proveedor para fines de la ejecución del Contrato es: *(indicar el nombre de la persona autorizada como representante del Proveedor)*
15.1	La fecha establecida será: 28 días antes de la fecha de presentación de ofertas.
	B. ALCANCE DEL SUMINISTRO Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
19.2	*No aplica*
21.1	*Se requerirá* una garantía de cumplimiento del Contrato. *El monto de la Garantía deberá ser: 10% del monto total del contrato*
21.3	Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de una Garantía Bancaria o una fianza de Cumplimiento. Si se requiere una Garantía o Fianza de Cumplimiento, esta deberá estar denominada en Dólares de los Estados Unidos de América.
21.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar, en el plazo establecido en la sección 21.4 de las CGC.
25.1	En su caso, el porcentaje máximo de subcontratación es del VEINTE (20%) por ciento del monto total del Contrato.
26.4	El Proveedor deberá cumplir con los siguientes requerimientos relativos a sustentabilidad ambiental: el oferente a través de una declaración jurada, deberá de cumplir con las siguientes especificaciones técnica ambientales y sociales: • Asegurar que el área destinada para la instalación y operación de los equipos, debe cumplir con el espacio suficiente para el aseguramiento y adecuada circulación del personal, y pacientes, garantizando la seguridad en el entorno, la realización de tareas de mantenimiento, la disposición de insumos, manejo y tratamiento de desechos y residuos, la ventilación correcta, resistentes a vibraciones y contacto seguro a productos químicos para un óptimo funcionamiento de los equipos, seguridad, salud y bienestar del personal y pacientes. • ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental: se exigen que los equipos cumplan con un sistema de gestión ambiental eficaz para la gestión ambiental y la responsabilidad ambiental en garantizar la reducción y mitigación de impacto ambiental y social derivado de las operaciones continuas. • ISO 45001 - Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: se exigen que los equipos cumplan con un marco de regulación para la gestión de la salud y seguridad laboral, que contribuyan a la prevención y reducción de riesgos laborales que podrían surgir de condiciones inseguras, malas prácticas ambientales

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	y sociales, exposiciones a sustancias y desechos peligrosos, equipos defectuosos y fomenten entorno ambiental y laboral libre de accidentes y enfermedades. • ISO 13485 - Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos: se exigen que el oferente, cumplan con los estándares internacionales de calidad y seguridad en el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento y plan de mejora en los equipos. • ISO 14062 - Integración de la Gestión Ambiental en el Diseño de Productos: el oferente demostrará que el diseño y desarrollo de sus equipos y productos, esta enfocados a principios ambientales y sociales relevantes para los impactos ambientales y sociales antes, durante y después de la instalación y vida útil de los equipos. • ISO 50001 - Sistema de Gestión de la Energía: se exigen que el oferente, cumplan con los estándares internacionales de calidad en la gestión sostenible de la energía derivados de las actividades de los equipos y su diseño permitiendo la eficiencia energética, la reducción de costos energéticos, reducción de la huella de carbono, cumplimiento regulatorio ambiental relacionada con el uso de la energía y mejora en la competitividad operativa, compromiso ambiental y social. • ISO 14064 - Gases de Efecto Invernadero: los oferentes deben de cumplir en sus equipos, con la norma establecida en las directrices para la cuantificación, monitoreo y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el propósito que las instalaciones y vida útil de los equipos cumplan con los objetivos de Gases de Efecto Invernadero. • ISO 14046:2014 - Huella hídrica: el oferente debe de comprobar que sus equipos e instalación cumple con las normas que proporcionan directrices en el uso y gestión del agua cuyo impacto a lo largo del proceso del diseño, fabricación, instalación, y mantenimiento haga un uso sostenible del agua y ayude a la identificación y reducción del consumo de agua. El oferente debe de asegurar el cumplimiento técnico y gestión de los procesos administrativos requeridos en las obligaciones nacionales e internacionales de la normativa ambiental y social vigente, las presentes especificaciones técnicas ambientales y la exigida por el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Salud Pública en relación a la importación, aduana, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos clínicos.
27.2	*No Aplica*
28.1	La responsabilidad de cobertura de seguros de los Bienes será conforme se establece en los *Incoterms*.
29.1	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del País del Comprador, definido como el Emplazamiento del Proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, tal como se estipulará en el Contrato, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato", u otros términos comerciales que se haya acordado.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
29.2	Los servicios conexos que se suministrarán para cada lote son: Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: 1. Instalación y montaje de equipo de Fisioterapia 2.Transporte 3.Capacitación 4.Mantenimiento preventivo de los equipos Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO 1.Instalación y montaje de equipo de Laboratorio Clínico 2.Transporte 3.Capacitación 4.Mantenimiento preventivo de los equipos Lote No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: 1.Instalación y montaje de equipo de Odontología 2.Transporte 3.Capacitación 4.Mantenimiento preventivo de los equipos Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA:1.Instalación y montaje de equipo de Radiología 2.Transporte 3.Capacitación 4.Mantenimiento preventivo de los equipos 5.Adecuación de las instalaciones
30.1	Las inspecciones y pruebas se ajustarán a lo dispuesto: en las Especificaciones Técnicas de la contratación: Lote No. 1 EQUIPO DE FISIOTERAPIA: Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo; Lote No. 2 EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO; Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo; Lote No. 3 EQUIPO DE ODONTOLOGIA: para los ítems 1,2 y 3 Verificación de condiciones de climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo; para el ítem 4 Verificación de condiciones de climatización, eléctricas, hidráulicas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo y para los ítems 5,6 y 7 Verificación de condiciones de

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	climatización, eléctricas y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo y Lote No. 4 EQUIPO DE RADIOLOGIA Verificación de condiciones de climatización, eléctricas, protección radiológica, infraestructura, acabados y distribución de áreas y pruebas de buen funcionamiento del equipo
30.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el Policlínico de la Policía Nacional Civil
	C. PAGOS
31.3	El período de validez de la Garantía será de DOS (2) AÑOS. Para fines de la garantía, el lugar de destino final será: el Policlínico de la Policía Nacional Civil **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES** i. Garantía Técnica: mínimo de dos (2) años, por desperfectos de fábrica y/o manipulación durante la instalación y cambio de bienes, contados a partir de la fecha del acta de recepción de los equipos médicos. ii. El contratista será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad del equipo suministrado y las instalaciones realizadas; todo ello conforme a las especificaciones técnicas, y responderá en todo caso por los daños ocasionados a terceros, siempre y cuando estos fueran ocasionados por lo equipos instalados. iii. El tiempo para responder ante una reparación por garantía no puede exceder a DOS (2) días calendario. iv. El tiempo para responder ante un cambio de equipo y/o accesorios por garantía no puede exceder a los QUINCE (15) días calendario. v. Durante el periodo de garantía, se requiere servicio técnico por comunicación remota o presencial las 24 horas del día los 365 días del año; en caso de que el equipo presente fallas de operatividad y esta no se resuelva en DOS (2) días calendario, el proveedor deberá entregar un equipo en comodato, de igual o mejor tecnología del que se suministró, mientras se resuelva el desperfecto técnico reportado, el cual no podrá exceder de 30 días calendarios. vi. Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de los mantenimientos preventivos
31.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será a partir de la notificación del defecto detectado.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	El tiempo para responder ante una reparación por garantía no puede exceder a DOS (2) días calendario. El tiempo para responder ante un cambio de equipo y/o accesorios por garantía no puede exceder a los QUINCE (15) días calendario.
32.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios conexos prestados no serán ajustables.
33.1	**Pago de Bienes importados:** El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en *(indique la moneda del Precio del Contrato)* de la siguiente manera: (i) **Anticipo:** El 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) **Al embarcar los bienes:** El 20 % (veinte por ciento) del precio de los Bienes embarcados se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 19 de las CGC. (iii) **Al recibir los bienes:** El 50 % (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador. El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en *(indique la moneda)* dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los Bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos. **Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:** El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en *(indique la moneda)*, de la siguiente manera: (i) **Anticipo:** El 30 % (treinta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en el Documento de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) **Contra entrega:** El 60 % (sesenta por ciento) del Precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los Bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 19 de las CGC.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	(iii) **Al recibir los bienes:** El 10 % (diez por ciento) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador. La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Se realizará un solo pago contra la recepción a satisfacción de todos y cada uno de los equipos que conforman cada Lote, por parte del administrador del contrato, una vez se compruebe que dichos equipos se encuentran instalados, con sus respectivas pruebas de uso y funcionamiento debidamente aprobadas. Los servicios conexos restantes ya se encuentran incorporados dentro del pago total a realizar, por lo que será compromiso del proveedor, su ejecución. El pago se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, ya sea por bienes importados o por bienes y servicios suministrados desde el país del comprador. Se realizará mediante cheques no negociables o transferencia bancaria a la cuenta del banco correspondiente, que, para tal efecto, deberá designar el oferente a través del formulario de Declaración Jurada de Autorización de Pago, de la siguiente manera: El contratante pagará al contratista los ítems adjudicados de cada uno de los lotes, en un máximo de TREINTA (30) días calendarios posterior a la recepción de los documentos de pago contra entrega y recepción a entera satisfacción del bien y los servicios conexos de montaje e instalación; así como de las respectivas pruebas de uso y funcionamiento por parte del Administrador de Contrato **Condiciones de pago.** Para el pago de los bienes el Proveedor presentará a la Unidad Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa, factura de consumidor final en duplicado/cliente a nombre de: DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS-DINAC/Contrato de Préstamo BCIE N°2240 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN CIUDADANA , adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante por medio de su delegado y copia del Contrato; además la facturación deberá incluir: Dirección exacta, Numero de NIT, Número de Contrato, Número y nombre de Licitación, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo y las retenciones de Ley que correspondan.
33.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de TREINTA (30) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0.05%.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
34.1	Se podrá otorgar un anticipo. Para la presente licitación, y a solicitud del Contratista, se podrá otorgar un anticipo hasta por un monto máximo del TREINTA (30%) por ciento del precio del contrato, previo a la presentación de una garantía de buen uso del anticipo por el CIEN (100%) por ciento del monto otorgado en concepto de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato más TREINTA (30) DIAS calendario, contados a partir de la firma del contrato o hasta su completa amortización. En caso de prorrogas al contrato, el contratista deberá ampliar el plazo de la vigencia de dicha garantía, por el monto pendiente de amortizar. Para ello, el Contratista deberá presentar a la UCP de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) una garantía bancaria, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución, que sea incondicional y a primer requerimiento, emitida por instituciones financieras o aseguradoras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y tendrá una vigencia igual al plazo contractual más 30 días calendario. Dicha garantía deberá ser presentada a satisfacción del Contratante dentro del plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por escrito por el Supervisor del Contrato, quien podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se hará efectiva dicha garantía. Dentro de los CINCO (05) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía, para el otorgamiento de anticipo, el Contratista adjudicado, deberá presentar a la Unidad Financiera de la UEP, lo siguiente: • Solicitud de anticipo dirigida a Unidad Ejecutora del Programa, firmada y sellada por el representante legal de la sociedad. • Copia de garantía de buen uso del anticipo, recibida por la UCP de la UEP. • Factura de consumidor final por el monto del anticipo. Plan de utilización del anticipo, según cronograma de actividades, incluyendo rubros, montos y fechas de utilización, en caso aplique; debidamente autorizado por el supervisor del contrato. En cada pago se descontará un porcentaje igual al otorgado en concepto de anticipo, hasta su completa liquidación. Para la liquidación del anticipo, se deberá presentar un informe de utilización de dicho anticipo, con el propósito que la Supervisión del Contrato verifique su concordancia.
35.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.5% por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será el 10% del precio del contrato.

ANEXO: FÓRMULA PARA AJUSTE DE PRECIOS

Si, de conformidad con la cláusula 32.1 de las CGC, los precios son ajustables, el ajuste de precios se calculará empleando el siguiente método.

32.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left(a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0}\right) - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Donde:

P_1	=	ajuste pagadero al Proveedor
P_0	=	Precio del Contrato (precio básico)
a	=	elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el 5 % (cinco por ciento) y el 15 % (quince por ciento)
b	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra
c	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales
L_0, L_1	=	índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha base y en la fecha del ajuste, respectivamente
M_0, M_1	=	*Índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha base y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen

El Oferente deberá indicar en su Oferta la fuente de los índices, la fuente del tipo de cambio (si corresponde) y los índices de fecha base.

Los coeficientes a, b, y c, según los establece el Comprador, son los siguientes:

a = *(Indique el valor del coeficiente).*
b = *(Indique el valor del coeficiente).*
c = *(Indique el valor del coeficiente).*

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

Fecha del ajuste = *(indique el número de semanas)* semanas antes de la fecha de embarque (representa el punto medio del período de fabricación)

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

(a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente

responsable. No obstante, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.

(b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al precio del Contrato. El factor de corrección será: Z_0 / Z_1, donde:

Z_0 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha base

Z_1 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha del ajuste

(c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

APÉNDICE 1: DISPOSICIONES DE INTEGRIDAD

A. Contrapartes y sus Relacionados:

Todas las personas naturales o jurídicas que participen o presten servicios en proyectos u operaciones, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, subprestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, en adelante referidos como Contrapartes y sus Relacionados, deberán abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida conforme lo establece el literal (B) del presente Apéndice.

B. Prácticas Prohibidas:

El BCIE ha establecido un Canal de Reportes como el mecanismo para denunciar e investigar irregularidades, así como la comisión de cualquier Práctica Prohibida, en el uso de los fondos del BCIE o de los fondos administrados por éste.

Para efectos del presente contrato, entiéndase por Prácticas Prohibidas las siguientes:

i. **Práctica Fraudulenta**: Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia, engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero o para evadir una obligación a favor de otra parte.

ii. **Práctica Corruptiva**: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

iii. **Práctica Coercitiva**: Consiste en perjudicar o causar daño; o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.

iv. **Práctica Colusoria**: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

v. **Práctica Obstructiva**: Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias; y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación, o evitar que siga adelante la investigación; o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

C. Declaraciones y Obligaciones de las Contrapartes:

La(s) Contraparte(s) trasladará(n) a sus Relacionados (subprestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, oferentes, beneficiarios de donaciones y similares) las siguientes declaraciones debiendo establecerlas de forma expresa en la documentación contractual que rija la relación entre la(s) Contraparte(s) con sus Relacionado(s). Lo anterior será aplicable a operaciones financiadas con recursos del BCIE o administrados por éste, con el fin de prevenir que éstos incurran en la comisión de Prácticas Prohibidas, obligándose tanto la Contraparte como sus

Relacionados a acatar las acciones y decisiones que el BCIE estime pertinentes, en caso de comprobarse la existencia de cualesquiera de las Prácticas Prohibidas descritas en el literal (B) del presente Apéndice.

Declaraciones Particulares de las Contrapartes

Las Contrapartes declaran que:

i. Conocen el Canal de Reportes del BCIE, como un mecanismo para denunciar e investigar irregularidades o la comisión de cualquier Práctica Prohibida en el uso de los fondos del BCIE o de los fondos administrados por éste.

ii. Conservarán todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el BCIE por un periodo de diez (10) años, contados a partir de la finalización del presente contrato.

iii. A la fecha del presente contrato no se han cometido de forma propia ni a través de relacionados (empleados, representantes y agentes) o cualquier otro tipo de relación análoga, Prácticas Prohibidas.

iv. Toda la información presentada es veraz y por tanto no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho durante los procesos de elegibilidad, selección, negociación, licitación y ejecución del presente contrato.

v. Ni ellos, ni sus directores, su personal, contratistas, consultores y supervisores de proyectos (i) se encuentran inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, o (ii) hayan sido declarados culpables de delitos vinculados con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.

vi. Ninguno de sus directores y funcionarios ha sido director, funcionario o accionista de una entidad (i) que se encuentre inhabilitada o declarada inelegible por cualquier otra entidad, (ii) o haya sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.

Obligaciones de las Contrapartes

Son obligaciones de las Contrapartes las siguientes:

i. No incurrir en ninguna Práctica Prohibida en los programas, proyectos u operaciones financiados con fondos propios del BCIE o fondos administrados por éste.

ii. Reportar durante el proceso de selección, negociación y ejecución del contrato, por medio del Canal de Reportes, cualquier irregularidad o la comisión de cualquier Práctica Prohibida relacionada con los proyectos financiados por el BCIE o con los fondos administrados por éste.

iii. Reembolsar, a solicitud del BCIE, los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas. Todos los gastos o costos antes referidos deberán ser debidamente documentados, obligándose a reembolsarlos a solo requerimiento del BCIE en un periodo no mayor a noventa (90) días naturales a partir de la recepción de la notificación de cobro.

iv. Otorgar el acceso irrestricto al BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo,

permitirán y facilitarán la realización de entrevistas a sus accionistas, directivos, ejecutivos o empleados de cualquier estatus o relación salarial. De igual forma, permitirán el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del BCIE.

v. Atender en un plazo prudencial las consultas relacionadas con cualquier, indagación, inspección, auditoría o investigación proveniente del BCIE o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado, ya sea por medio escrito, virtual o verbal, sin ningún tipo de restricción.

vi. Atender y observar cualquier recomendación, requerimiento o solicitud emitida por el BCIE o a cualquier persona debidamente designada por éste, relacionada con cualesquiera de los aspectos vinculados a las operaciones financiadas por el BCIE, su ejecución y operatividad.

Las Declaraciones y Obligaciones efectuadas por las Contrapartes contenidas en este literal C son veraces y permanecerán en vigencia desde la fecha de firma del presente contrato hasta la fecha en que las sumas adeudadas en virtud de él sean satisfechas en su totalidad.

D. Proceso de Auditoría e Investigación:

Previamente a determinarse la existencia de irregularidades o la comisión de una Práctica Prohibida, el BCIE se reservará el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación que le asisten pudiendo emitir una notificación administrativa derivada de los análisis, evidencias, pruebas, resultados de las investigaciones y cualquier otro elemento disponible que se relaciona con el hecho o Práctica Prohibida.

E. Recomendaciones:

Cuando se determine la existencia de irregularidades o la comisión de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá las acciones y recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que sean limitativas, siendo éstas de observancia y cumplimiento obligatorio. Lo anterior, sin perjuicio de que el BCIE tenga la facultad de denunciar el caso correspondiente a las autoridades locales competentes:

i. Emisión de una amonestación por escrito.
ii. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
iii. Suspensión de desembolsos.
iv. Desobligación de recursos.
v. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
vi. Cancelar el negocio o la relación contractual.
vii. Suspensión de los procesos o de los procedimientos de contratación.
viii. Solicitud de garantías adicionales.
ix. Ejecución de fianzas o garantías.
x. Cualquier otro curso de acción aplicable conforme el presente contrato.

F. Lista de Contrapartes Prohibidas:

El BCIE podrá incorporar a las Contrapartes y sus Relacionados en la Lista de Contrapartes Prohibidas, que, para tal efecto, ha instituido. La inhabilitación de forma temporal o

permanente en dicha Lista de Contrapartes Prohibidas será determinada caso por caso por el BCIE.

El BCIE otorgará a las contrapartes y sus relacionados la oportunidad para presentar sus argumentos de descargo, a través de la realización de un procedimiento administrativo. Esto incluye, sin estar limitado solo a ello, el derecho del BCIE de compartir o hacer público el contenido de esa lista.

Este Apéndice forma parte integral del presente contrato, por lo que la Contraparte acepta cada una de las disposiciones aquí estipuladas.

APÉNDICE 2: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

(Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Oferente que haya presentado una Oferta)

A la atención del Representante del oferente

Nombre: (*insértese el nombre del Representante del oferente)*

Dirección: *(indicar la dirección del Representante Autorizado)*

Números de teléfono: *(insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado)*

Dirección de correo electrónico: *(insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado)*

(IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.)

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: (*correo electrónico)* el *(fecha)* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Contratante: Unidad Ejecutora del Programa-Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)

Operación: Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana

Título del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA

País: El Salvador

Número de préstamo / número de crédito / número de donación: Contrato de Préstamo No. BCIE-2240

No del proceso: LPI-005/2025-BCIE-DINAC

El resultado del proceso es

1. **Adjudicatario**

Nombre:	*(ingresar el nombre del oferente seleccionado)*
Dirección:	*(ingresar la dirección del oferente seleccionado)*
Precio del contrato:	*(ingresar el precio de la oferente ganadora)*

2. **Otros oferentes**

Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
(ingrese el nombre)	*(ingrese el precio de la Oferta)*	*(ingrese el precio evaluado)*

(ingrese el nombre)	*(ingrese el precio de la Oferta)*	*(ingrese el precio evaluado)*
(ingrese el nombre)	*(ingrese el precio de la Oferta)*	*(ingrese el precio evaluado)*
(ingrese el nombre)	*(ingrese el precio de la Oferta)*	*(ingrese el precio evaluado)*
(ingrese el nombre)	*(ingrese el precio de la Oferta)*	*(ingrese el precio evaluado)*

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

Indique la razón por la cual la Oferta de este oferente no tuvo éxito.

4. Plazo para presentar protestas o quejas

Con esta Notificación de Intención de Adjudicación, se le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior, con esta transmisión comienza el periodo durante el cual usted puede presentar protestas al resultado notificado, de conformidad con lo establecido en la subcláusula 38.2 de las IAO

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador:

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

APÉNDICE 3: CARTA DE ACEPTACIÓN

(Papel con membrete del Comprador)

Fecha)

Para: (*nombre y dirección del proveedor)*

Asunto: Notificación de la Adjudicación del Contrato No.

Por la presente le notificamos que su oferta de fecha *(fecha de recepción de ofertas)* para la ejecución de la LPI-005/2025-BCIE-DINAC "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA", por el monto aceptado de (*monto en cifras y en palabras y moneda),* con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Le solicitamos presentar:

i. La Garantía de Cumplimiento dentro de *un plazo de 28 días,* posteriores a la recepción de esta carta de Aceptación, de acuerdo con las condiciones del contrato utilizando el formulario de Garantía de Ejecución y Cumplimiento de Contrato.

ii. Documentación conforme al numeral 45. 1 de los DDL.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del Comprador: _____

Adjunto: Modelo de contrato

APÉNDICE 4: FORMULARIOS DE GARANTÍAS

Este Apéndice a las Condiciones del Contrato contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía de Cumplimiento y para la Garantía por pago de Anticipo, cuando sean requeridas deberán ser completados únicamente por el Proveedor seleccionado, después de la adjudicación del Contrato.

Los formularios incluidos en este Apéndice son indicativos para la emisión de garantías. El Prestatario/Beneficiario podrá incluir en este Apéndice formularios de otros medios previstos para constituir garantías como lo son otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución, emitido por instituciones financieras o aseguradoras aceptables para el Prestatario/Beneficiario y para el Banco y de acuerdo con la legislación local.

Para los formularios que indique el Prestatario/Beneficiario, es importante considerar el artículo 3 de las Reglas uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías a primer requerimiento, que dispone:
"Todas las instrucciones para la emisión de Garantías y sus enmiendas y las propias Garantías y enmiendas deben ser claras y precisas, sin detalles excesivos. Así, todas las garantías deben especificar:

I. el Proveedor;
II. el Beneficiario;
III. el Garante;
IV. la transacción de base causa de la emisión de la Garantía;
V. la cantidad máxima por pagar y la moneda de pago;
VI. la fecha de expiración y/o el hecho que entrañe la expiración de la Garantía;
VII. los términos del requerimiento de pago;
VIII. cualquier disposición para reducir el montante de la garantía"

Garantía de Cumplimiento (Fianza)
A primer Requerimiento

No. De Fianza de Garantía de cumplimiento: (Indicar el número de identificación de la Fianza)

Por esta Fianza *(indique el nombre y dirección del Proveedor)* en calidad de obligado principal (en adelante "el Proveedor") y *(indique el nombre, título legal y dirección del fiador, compañía afianzadora o aseguradora)* en calidad de Fiador (en adelante "el Fiador") se obligan y firmemente se comprometen con la Dirección Nacional de Compras Públicas-DINAC en calidad de Comprador(en adelante "el Comprador") por el monto de *(indique el monto de fianza) (indique el monto de la fianza en palabras)*[4], a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Proveedor y el Fiador antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos a través de la presente.

Considerando que el Proveedor ha celebrado con el Comprador un Contrato con fecha[5] del (*indique el número)* días de *(indique el mes)* de *(indique el año)* para (*indique el nombre del Contrato)* de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Proveedor diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Proveedor esté en violación del Contrato, y que el Comprador así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, y previo envío de una primera solicitud por escrito, sin que el Comprador tenga que sustentar su solicitud, el Fiador deberá proceder de inmediato a pagar al Comprador el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

El Fiador acepta, por la presente, que su obligación es irrevocable y permanecerá vigente y tendrá pleno efecto (indicar el período de duración de la garantía, la que podrá ser una de las siguientes opciones: (a) fecha específica que iguale 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, incluyendo obligaciones relativas a las garantías de los bienes, o (b) fecha específica indicada en cláusula 21.4 de las CPC. El Fiador no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza."

Ninguna persona o empresa del Comprador mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

[4] El Fiador debe indicar el monto equivalente al porcentaje del precio del Contrato especificado en las CPC, expresado en la(s) moneda(s) del Contrato.

[5] Fecha de la carta de aceptación o del Contrato.

En fe de lo cual, el Proveedor ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Fiador ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *(indique el número)* días de *(indique el mes)* de *(indique el año).*

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s))*
En nombre de *(nombre del Proveedor)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador)*
En nombre de *(nombre del Fiador)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*

Garantía de Cumplimiento
(Garantía Bancaria- A primer requerimiento)

*(**El Oferente seleccionado** deberá presentar está garantía de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita este tipo de garantía)*

(Papel con membrete o Código de identificación SWIFT del Garante)

Beneficiario: *(indicar nombre y dirección del Comprador)*

Llamado a Licitación No.: LPI-005/2025-BCIE-DINAC SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: *(indicar la fecha de expedición)*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *(indicar el número de referencia de la Garantía de cumplimiento)*

Se nos ha informado que *(indique el nombre completo del Proveedor que en el caso de APCA, será el de la APCA* en adelante "el Proveedor") ha celebrado el Contrato No. *(indicar el número de referencia del contrato)* de fecha *(indicar fecha)* con el Beneficiario, para el suministro de *(indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios conexos)* (en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros, (indique el nombre del Banco), en calidad de Garante por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de *(indique la cifra en números)* (*(indicar la cifra en palabras)*)[1]; la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestra oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Proveedor está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato, sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.".

Esta garantía expirará, no más tardar el *(indicar fecha)*[2], y cualquier requerimiento de pago relacionado deberá ser recibido por nosotros en la oficina indicada, en o antes de dicha fecha. Esta garantía está sujeta a las "*Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Gurantees), Revisión de 2010 Publicación CCI* No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

---

[1] Representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato.

[2] *Indicar la fecha treinta días posteriores a la fecha esperada de terminación de acuerdo con la cláusula CGC 21.4*

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo
Garantía a primer requerimiento

(Membrete o Código de identificación SWIFT del Garante)

(Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal u oficina que emite la garantía)

Beneficiario: *(indicar nombre y dirección del Comprador)*

Llamado a Licitación No.: LPI-005/2025-BCIE-DINAC SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: *(indicar la fecha de emisión)*

Garante: *(indicar el nombre y dirección del lugar de emisión, a menos que se indique en el membrete)*

GARANTIA DE ANTICIPO No.: *(indicar el número de referencia de la Garantía)*

Se nos ha informado que *(indique el nombre completo del Proveedor;* el cual en caso de APCA será el nombre de esta asociación si está legalmente constituida o por constituir, o los nombres de sus miembros) (en adelante "El Proveedor") ha celebrado el Contrato No. *(indicar el número de referencia del contrato) denominado (indique el nombre del contrato, en caso de existir)* de fecha *(indicar fecha)* con el Beneficiario, para el suministro de *(indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios conexos)* (en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se debe hacer un pago anticipado de un monto de *(indicar el monto en palabras)* (*(indicar el monto en números)*) contra una Garantía de Anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros, *(indique el nombre del Banco*), por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de *(indicar el monto en palabras)* (*(indicar el monto en números)*)[1] contra el recibo de su primera solicitud por escrito acompañada de una declaración del Beneficio en el requerimiento o en un documento independiente firmado, declarando que el Proveedor: (i) Ha utilizado el pago anticipado para propósitos diferentes a la entrega de los Bienes; o (ii) No ha repagado el pago anticipado de acuerdo con las condiciones de Contrato, especificando la cantidad que el Proveedor ha dejado de pagar.

Cualquier requerimiento presentado bajo esta garantía podrá ser sometido luego de la presentación al Garante de un certificado del Banco del Garante que certifique que el pago anticipado a que hace referencia esta garantía ha sido acreditado al Proveedor en la cuenta número *(indicar número)* en *(indicar nombre y dirección del banco del Ordenante).*

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente de acuerdo con los montos repagados por el Proveedor al pago anticipado de acuerdo con las copias de las declaraciones provisionales o en los certificados de pago que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, con el recibo de la copia del certificado provisional de pago indicando que el cien (100)

[1] *El Banco deberá insertar la suma establecida en las CPC y denominada como se establece en las CPC, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato.*

por ciento del precio del contrato ha sido certificado para pago, o en la fecha *(indicar fecha)*[2], lo que ocurra primero. Por tanto, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las "*Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Gurantees), Revisión de 2010 Publicación CCI* No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento".

(firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Banco

[2] *El Proveedor deberá tener en cuenta que en el evento en que se otorgue una extensión de esta fecha de terminación del Contrato, y solicitará al Garante una extensión de esta garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá darse con anterioridad a la fecha de vencimiento establecido en la garantía. En la preparación de esta garantía, el Comprador podrá considerar incluir el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante se compromete a otorgar una extensión de esta garantía por un periodo que no excederá (seis meses) (un año), como respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario, la cual deberá ser presentada al Garante con anterioridad al vencimiento de la garantía".*

ANEXO UNO
DOCUMENTOS EDITABLES

A través del siguiente enlace o código QR podrán descargar los archivos y formularios editables de la presente Licitación

https://drive.google.com/drive/folders/1nCvX-vJ-vHTVe0exG1vMLO1y7FFtem9t?usp=sharing

ANEXO DOS:
FORMATO PARA CONSULTAS

NOMBRE DEL PROCESO: NOMBRE DEL OFERENTE: NIT DEL OFERENTE:			
No	**TEXTO CITADO**	**CONSULTAS**	**RESPUESTAS**
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			